

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**



**“ESTUDIO DE LOS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
ADQUIRIDOS POR LOS PROFESIONALES GRADUADOS EN
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y SU PERTINENCIA EN EL
CAMPO LABORAL, AÑO 2006-2012”.**

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO POR: CARNÉ

DIAZ DE MUNDO, RITA DEL CARMEN	DH07005
SANCHEZ DE MENJIVAR, IMELDA	SJ07006
PÉREZ PARADA, MARTA CECILIA	PP07026

**INFORME FINAL DE INVESTIGACION ELABORADO POR ESTUDIANTES
EGRESADAS PARA OPTAR AL TÍTULO DE
LICENCIADAS EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

DOCENTE DIRECTOR:

LICENCIADO GODOFREDO ANTONIO TICAS MÁRMOL

**MAESTRA NATIVIDAD DE LAS MERCEDES TESHE PADILLA
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN**

CIUDAD UNIVERSITARIA, 29 DE MAYO DE 2014, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

ING. MARIO ROBERTO NIETO LOVO

VICE-RECTORA ACADÉMICA

MAESTRA ANA MARÍA GLOWER DE ALVARADO

VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO

MASTER ÓSCAR NOÉ NAVARRETE

SECRETARIA GENERAL

DRA. ANA LETICIA ZAVALA DE AMAYA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

DECANO

LIC. JOSÉ RAYMUNDO CALDERÓN MORÁN

VICE-DECANA

MSC. NORMA CECILIA BLANDÓN DE CASTRO

SECRETARIO GENERAL

MAESTRO ALFONSO MEJÍA ROSALES

AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

JEFE DE DEPARTAMENTO

MD. ANA EMILIA MELÉNDEZ CISNEROS

CORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

MASTER NATIVIDAD DE LAS MERCEDES TESHE PADILLA

DOCENTE DIRECTOR

LICENCIADO GODOFREDO ANTONIO TICAS MÁRMOL

AGRADECIMIENTOS:

A DIOS TODO PODEROSO.

Es un privilegio poder expresar mi gratitud a Dios con mis propias palabras y acciones, solo pensar en sus maravillas, causa gozo que me ha dado en el corazón, y así poder tener una actitud de agradecimiento fortaleciendo la fe, crecer en mí caminar con el Señor y poder traer muchas bendiciones a mi vida y a mi familia.

Doy gracias a el porque me ha permitido llegar hasta donde estoy, por darme las fuerzas en momento difíciles, y ayudarme a enfrentar las adversidades, por darme triunfos en el recorrer de mis estudios, y darme este precioso regalo, la culminación de mis estudios.

“El Señor es mi fuerza y mi escudo; en El confía mi corazón, y soy socorrido; por tanto, mi corazón se regocija, y le daré gracias con mi cántico.- Salmos 28:7”

A MIS PADRES (MARÍA MAGDALENA HERNÁNDEZ Y MIGUEL ANGEL DÍAZ).

A ellos por apoyarme en todo incondicionalmente con sus sacrificios, esfuerzos, por regalarme mucho amor, paciencia, tolerancia, y ver en ellos el mejor de los mejores ejemplos con sus esfuerzos y perseverancia, que me han enseñado a salir adelante a pesar de los problemas.

A MI ESPOSO (JUAN CARLOS MUNDO ESPINOZA).

Quien es uno de los ejes principales en mi vida, gracias amor por tu comprensión, paciencia, tolerancia, por brindarme el apoyo cuando más lo necesitaba, por apoyarme en culminar mi carrera profesional, por el regalo más lindo que he tenido en mi vida

(nuestra hija) esos momentos difíciles que pasamos y confiando siempre en Dios que todo saliera bien.

A MI HIJA (ANDREA NAYELI MUNDO DÍAZ).

Gracias princesita por regalarme más vida, por luchar por mis sueños y por ti, tu eres lo mejor de lo mejor, gracias por tu linda sonrisa, por cada una de las angustias que me has dado y por esa valentía que has tenido en las enfermedades, por tener un corazón lleno de amor sincero, y por cada una de las travesuras que, a pesar de todo siempre sonreía.

A MI SUEGRA (HERMINIA ESPINOZA DE RAMÍREZ):

Quien es una persona amable, solidaria, gracias por el apoyo incondicional, por permitirme formar parte de su familia, y por la tolerancia y paciencia que ha tenido con mi hija, muchísimas gracias.

A LA COOPERATIVA MARTÍN BARO Y AL PROGRAMA UNIVERSITARIO ÓSCAR ARNULFO ROMERO.

Quienes son dos programas muy significativos en mi formación académica, doy gracias a la Cooperativa Martín Baro por regalarme un BECA y darme la oportunidad de iniciar mi carrera universitaria.

Al programa Universitario Oscar Arnulfo Romero, por brindarme apoyo, alojamiento, por hacer de mí, una persona con conciencia social, el poder vivir en comunidad, doy gracias a Dios por regalarme a muchas personas muy significativas para mí y de alguna manera han dejado huellas en toda mi vida y nunca los olvidare porque estarán siempre en mi corazón.

A MIS COMPAÑERAS (IMELDA SÁNCHEZ, CECILIA PÉREZ, MARISOL ARGUETA, GLENDA YAMILETH Y ADRIANA NAVARRO):

Por su paciencia, comprensión y apoyo que me dieron por las enseñanzas que he; aprendido, por la amistad y por los momentos más difíciles que he pasado, y a pesar de todo siempre me regalaban una luz de esperanza para seguir luchando y alcanzar mis objetivos y metas.

AL DOCENTE DIRECTOR: LICENCIADO GODOFREDO ANTONIO TICAS MÁRMOL.

Gracias por la voluntad y disposición que tuvo durante todo este proceso, por la comprensión y apoyo, gracias por compartir sus conocimientos para mi formación profesional.

Rita de Mundo

AGRADECIMIENTOS:

Primeramente darle gracias a **DIOS** todo poderoso por darme fuerzas, sabiduría, paciencia, tolerancia y sobretodo salud, para iniciar, continuar y finalizar mi carrera Universitaria, porque estuvo con migo cada momento que lo necesite y jamás me abandono. Gracias Padre Eterno estoy muy agradecida por tu divina misericordia, y amor, también con nuestra Madre Santísima gracias por cubrirnos con su manto sagrado e interceder por cada una de nuestras necesidades.

A mis amadas hijas e hijo que estuvieron presente en cada momento de mi carrera, agradecerles su comprensión, amor y apoyo, además porque jamás me reprocharon los días, meses y años de abandono en la que estuvieron , gracias.

NOEMY, ADELA Y WILBERT. Al mismo tiempo les pido perdón por las incontables veces que llegábamos noche con su papa, después de una larga jornada de estudios, y los encontrábamos dormidos en el piso viendo bajo la puerta, la hora en la que llegaríamos a casa, esos momentos siempre los tendré gravados en mi mente y mi corazón.

A mi amado esposo **WILBERT MENJIVAR** eternamente gracias por ese amor y apoyo incondicional de seguir estudiando, por estar con migo ayudándome y acompañándome en esas noches de desvelos, por algún trabajo, laboratorios, parciales, etc. por sus palabras de motivación, consejos que siempre necesite, por tantas veces que caminamos juntos de la mano saliendo de la universidad a nuestro hogar, y por todos esos momentos que solo Dios y nosotros sabemos que pasamos, para culminar mis estudios, y , porque siempre estuvo a mi lado cuando más lo necesite y que jamás me dejo sola en los momentos difíciles, gracias mi amor.

A mis hermanas y hermanos que siempre me dieron ánimos, consejos y orientaciones de continuar mis estudios les agradezco mucho, y le doy gracias a Dios por que verán realizado mi sueño de convertirme en una profesional que estará al servicio de quienes lo necesiten, y en especial a mi querida familia.

A mis compañeras y amigas **CECY Y RITA** , agradecerles por todos los momentos que compartimos y disfrutamos juntas, porque gracias a Dios, pudimos iniciar y terminar nuestro trabajo de grado sin ningún problema, o acontecimiento que marcara y obstaculizara el trabajo en el que compartíamos como equipo, por darnos fuerzas y ánimos de seguir adelante, aunque la lucha fue dura, difícil y parecía no tener fin, pero logramos salir adelante, gracias por esos momentos de estudiantes universitarias que jamás volverán, siempre las recordare.

Perdón a mi querido Padre **FIDEL SANCHEZ FLORES**, que ya se encuentra gozando de la presencia de nuestro creador, porque a pesar de que el me dio alimentación, vivienda, estudios y me acompañó durante mi infancia, adolescencia hasta el día en que me case, teniendo ya conocimientos previos como enseñar a leer y escribir jamás tuve el tiempo necesario para dedicárselo a él, tal vez fue por la distancia en la que vivíamos, porque solo nos veíamos en vacaciones, pero sé que no fue motivo para no enseñarle, el partió de este mundo sin saber leer ni escribir siendo yo una educadora, que le pudo enseñar por lo menos a escribir y leer su propio nombre, me duele tanto reconocerlo tarde, perdón padre mío, pero tratare de enseñar y ayudar a quien lo necesite y veré en esa persona tu rostro amoroso y tierno, además contare este pasaje de mi vida para que lo tomen en cuenta personas que estén viviendo lo mismo que yo, y puedan hacer lo contrario de lo que yo hice.

**AL DOCENTE DIRECTOR: LICENCIADO GODOFREDO ANTONIO TICAS
MÁRMOL.**

Por su apoyo y orientaciones durante el proceso de realización de trabajo de grado, por estar dispuesto a atendernos incluso hasta en sus horas de almuerzo. Muchas gracias.

**FINALMENTE DOY GRACIAS A MI ALMA MATER UNIVERSIDAD DE EL
SALVADOR.**

Por darme la oportunidad de formarme como una profesional, que estará al servicio del pueblo brindando los conocimientos adquiridos durante las arduas estadías en la Universidad.

Imelda Sánchez de Menjivar.

AGRADECIMIENTOS:

AGRADEZCO: A DIOS TODO PODEROSO.

Por darme la vida y con ello la oportunidad de iniciar y terminar la carrera, por darme salud y las fuerzas necesarias en momentos de flaqueza. Gracias Dios.

A MIS PADRES. MARÍA GERTRUDIS PARADA DE PÉREZ Y RODRIGO SALOMÓN PÉREZ RODRÍGUEZ.

Por su apoyo incondicional en todo momento, pues a pesar de las circunstancias con mucho esfuerzo y sacrificio nunca dudaron en brindarme su ayuda y darme su confianza, gracias a ellos ahora puedo decir misión cumplida, razón por la cual les estaré eternamente agradecida y con la fe en Dios que les dará la vida suficiente para regresarles lo que me han dado, Dios los bendiga siempre.

A MI TIO. JOSE ISAIAS PARADA DIAZ.

Quien es como un segundo padre para mí, me ha apoyado desde los inicios de mi vida estudiantil, y en este largo proceso siempre tuvo palabras de aliento que me daban ánimos para concluir lo que un día inicie. Dios lo bendiga.

A MIS HERMANOS Y HERMANAS: JOSÉ ROBERTO PÉREZ PARADA, RODRIGO ANTONIO PÉREZ PARADA, ANA MARÍA PÉREZ PARADA Y GRACIELA GUADALUPE PÉREZ PARADA.

Porque son parte fundamental en mi vida y esta meta cumplida también se las dedico a ellos. Dios los bendiga.

A MIS COMPAÑERAS: IMELDA SANCHEZ DE MENJIVAR Y RITA DEL CARMEN DIAZ DE MUNDO.

Por todos los buenos y malos momentos que pasamos en la Universidad, por aquellos en que los ánimos se esfumaban, pero con su compañía y entusiasmo todo seguía mejor. Dios las bendiga siempre.

AL DOCENTE DIRECTOR. LICENCIADO. GODOFREDO ANTONIO TICAS MÁRMOL.

Por su ayuda en este proceso, por guiarnos en cada etapa.

A LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

Por abrir sus puertas y darme la oportunidad de formarme profesionalmente.

Marta Cecilia Pérez Parada

ÍNDICE

CONTENIDOS.....	PAGINA
Introducción.....	i

CAPITULO I : PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación Problemática.....	17
1.2. Enunciado del problema.....	19
1.3. Justificación.....	19
1.4 Alcances y Delimitaciones.....	21
1.4.1 Alcances.....	21
1.4.2 Delimitaciones.....	22
1.5 Objetivos de la Investigación.....	23
1.5.1 Objetivo General.....	23
1.5.2 Objetivo Especifico.....	23
1.6 Hipótesis de la Investigación.....	23
1.6.1 Sistema de Hipótesis.....	23
1.6.2 Hipótesis General.....	24
1.6.3 Hipótesis Especifica.....	24
1.6.4 Hipótesis Nula.....	24
1.7 Sistema de Variables.....	25

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes.....	27
2.2. Fundamentos Teóricos.....	30
2.2.1. Conocimiento académico en teoría.....	30
2.2.2. Que es el conocimiento.....	30
2.2.3. Elementos definitorios del conocimiento académico.....	31
2.2.4. Elementos definitorios del conocimiento profesional.....	33
2.2.5. Acciones a promover para garantizar la construcción de un conocimiento académico-profesional integrado.....	34
2.2.6. El conocer y el saber.....	36
2.2.7. Conocimientos Académicos a nivel de Educación Superior.....	39

2.2.8. La Educación Superior debe formar en atributos personales.....	41
2.2.9. Características significativas a nivel de personalidad que se propone consolidar a nivel de educación superior.....	43
2.2.10. Competencias básicas del egresado universitario.....	44
2.2.11 Competencias básicas necesarias con que se debe formar a nivel universitario para consolidar diversos tipos de saberes.....	45
2.2.12 Conocimientos a nivel de especialidad de la Licenciatura en Ciencia de la Educación.....	51
2.2.13 Programa de estudio de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.....	52
2.2.14 La pertinencia.....	57
2.2.15 La pertinencia en el Plan de estudio de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.....	61
2.2.16 El campo laboral.....	63
2.2.17 La trayectoria del individuo en su campo laboral.....	64
2.2.18 práctica profesional y etapa de desarrollo.....	64
2.2.19 condiciones laborales y características del mercado de trabajo.....	66
2.2.20 campo laboral en el área de Ciencias de la Educación.....	67
2.3 Definición de términos básicos.....	70

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de Investigación.....	77
3.2. Población y muestra	78
3.2.1. Población.....	78
3.2.2 Muestra.....	78
3.3 Métodos, técnicas e instrumentos de investigación.....	80
3.3.1 Método estadístico.....	80
3.3.2 Método específico.....	81
3.3.3 Método Hipotético Deductivo.....	81
3.3.4 Técnicas.....	82
3.3.3.5 Instrumentos de la investigación.....	82
3.3.3.6 Entrevista	82
3.3.3.7 Instrumentos.....	83
3.3.3.8 Guía de entrevista.....	84
3.3.3.9 Principios de la entrevista	84
3.4 Metodología y procedimiento.....	85

**CAPITULO IV:
ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

4.1 Organización y Clasificación de los Datos.....	86
4.2 Análisis e interpretación de resultados.	87
4.2.1. De la guía de entrevista	87
4.3 Resultados de la Investigación	106
4.4. Análisis, Resultados y Prueba de Hipótesis.....	108

**CAPITULO V:
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

5.1Conclusiones.....	111
5.2Recomendaciones.....	114

**CAPITULO VI
PROPUESTA:**

6.1Propuesta.....	116
-------------------	-----

ANEXOS:

- I. Plan de trabajo y Diagnostico Educativo
- II. Sistema de variables
- III. Instrumento De Investigación
- IV. Mapa De Escenario
- V. Bibliografía

OTROS ANEXOS:

- Acuerdo de aprobación del Consejo Superior Universitario, sobre el Plan de Estudio Innovado en 1998.
- Constitución Política de El salvador año 1962
- Constitución política de El Salvador año 1983
- Plan de estudio de la Licenciatura en Ciencias de la Educación 1976-1977
- Plan de estudios innovado 1998
- Publicación del Diario el Mundo del 16 de agosto de 2013, sobre Planes Educativos de la UES, sin modificar.
- Ley de Educación Superior, Artículo 37, literal “B”
- Reglamento Especial para el funcionamiento de carreras y cursos que habilitan para el ejercicio de la docencia en El Salvador.
- Listado extendido por la Administración Académica, con el total de graduados de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, años 2006-2012

Introducción:

Existen diferentes factores que determinan la formación y aprendizaje de los futuros profesionales, uno de ellos es el tipo de conocimientos con los cuales se forma y como estos están acordes a la realidad que se vive, como responden ante las necesidades tanto Sociales, Económicas, Políticas y Culturales de ese determinado contexto, tomando en cuenta que el mundo en el que vivimos exige una actualización constante de los conocimientos con los que se forma, ya que el campo de trabajo innova día con día y requiere que el profesional sea capaz de desempeñarse de manera exitosa y responda a esas nuevas exigencias, lastimosamente en muchas ocasiones la teoría que se recibe no concuerda con esa realidad a la cual toca enfrentarse, siendo difícil poder responder con eficiencia ante los nuevos retos impuestos.

Por lo tanto para mantener el prestigio de la Carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Educación y formar profesionales, que cuando les corresponda insertarse al área laboral, demuestren solides en los conocimientos teóricos y una amplia conciencia social, es necesario llevar a cabo adecuaciones en el Plan de Estudios.

Es así como debido a la importancia de la problemática mencionada anteriormente, el presente trabajo se ha denominado “Estudio de los conocimientos académicos adquiridos por los profesionales graduados de la Licenciatura en Ciencias de la Educación y su pertinencia en el campo laboral, año 2006-2012”. Se enmarca en conocer si los conocimientos teóricos recibidos por los Licenciados en Ciencias de la Educación, responden a su realidad, si son útiles al momento de desempeñarse en un área determinada y que tan satisfechos están de su formación.

Para ello se tomó en cuenta una muestra de la población total que fue de 386, con la característica de estar laborando en el área y de esta manera retomar su experiencia y vivencia real.

El estudio se encuentra constituido por seis capítulos, los cuales se detallan de manera sintética a continuación:

CAPÍTULO I:

Este se denomina planteamiento del problema inicia con la situación problemática en donde se hace un contraste entre lo ideal y lo real, así mismo se detalla el enunciado del problema el cual son ideas puntuales que detallan la problemática en estudio. En el apartado de la justificación se plantea la importancia de dicho estudio así como el impacto que se espera generar. Los alcances y delimitaciones explican la extensión del estudio y lo que se espera lograr con ello, así mismo se plantean los objetivos del trabajo los cuales son los que guiaran el proceso, en ellos se indica lo que se espera alcanzar.

Finalmente se tiene el sistema de hipótesis tanto generales como específicas y los indicadores del trabajo, elementos indispensables en el estudio que se realiza.

CAPÍTULO II

Se denomina marco teórico y se presenta la teoría que sustenta la investigación, en la primera parte se tiene los antecedentes de la investigación, en los cuales se mencionan las investigaciones anteriores que se han hecho sobre la temática, ya sea en tesis, libros, etc.

Posterior se tiene la fundamentación teórica, en la cual se trabajara las dos variables en estudio. Los conocimientos curriculares y la pertinencia, finalmente se contara con un apartado denominado definición de términos básicos.

CAPÍTULO III

Denominado metodología de la investigación, en él se describe el método a utilizar y el estadístico, también se describen las técnicas e instrumentos utilizados para

recabar información, así como la población con la que se trabajara y la muestra obtenida mediante la aplicación de la formula general, se finaliza con el procedimiento que se seguirá para llegar a la obtención de los resultados.

CAPÍTULO IV

Análisis e interpretación de los resultados, ya que posterior a la aplicación de los instrumentos para recabar información, se procede a organizar y clasificar la información obtenida, esto se hará a través del proceso llamado tabulación, para luego elaborar graficas con sus respectivos porcentajes y así llevar a cabo el análisis de esos resultados.

CAPÍTULO V

Se presentan las conclusiones y recomendaciones a las que se llegaron, luego de haber tabulado y analizado la información obtenida. Esto permitirá elaborar las recomendaciones las cuales se espera sean de mucha utilidad para la realidad investigada.

CAPITULO VI

Este es el último capítulo y se denomina Propuesta, la cual surge de los resultados obtenidos, su objetivo es contribuir a la realidad investigada, ya que posterior a haber procedido a plasmar cada dato encontrado, esto permite llevar a cabo una posible solución a las deficiencias encontradas.

9. ANEXOS:

Los anexos que contendrá el trabajo, se incluirá: el diagnóstico la matriz de congruencia, el diseño de investigación o plan de trabajo, los instrumentos utilizados para recabar información, el mapa de escenario, Enunciados tablas, gráficas y fuente bibliográfica entre otros que se consideren necesarios.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En el presente capítulo, se plantea la necesidad de que exista una correspondencia entre la teoría con la práctica y esto conlleva a una actualización en el campo curricular, es si como se plantea un contexto ideal (lo que debería de ser); en contraste con un contexto real (lo que es en la realidad), enmarcándose así la problemática en estudio.

1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA:

La Educación Superior reviste gran importancia en el desarrollo de los países, es por ello que la Constitución Política de El Salvador de 1962, le dedica el artículo 204 del capítulo III relacionado a la (cultura). Este artículo expresa la total autonomía con que gozaba la Universidad de El Salvador, pues esta era regida por sus propios estatutos plasmados en su Ley Orgánica.

Sin embargo en la Constitución Política del año de 1983, específicamente en el artículo 61 de la sección tercera del capítulo II, se hace mención que: “la Educación Superior se regirá por una Ley Especial” esta abarca a toda Universidad pública o privada. Es así como la Universidad de El Salvador pierde su autonomía específicamente en el campo educativo.

En cuanto la ley de Educación Superior nombrada en la Constitución Política de 1983 (Art. 37 literal “b”) como una “Ley Especial”, se materializó por medio del decreto legislativo N° 498 del 20 de diciembre del año de 1995 y en la cual plantea dentro de sus requisitos para el funcionamiento de las instituciones de Educación Superior están

deben de: “disponer de los Planes de Estudio Adecuados, actualizados al menos una vez en el término de duración de la carrera y aprobados para los grados que ofrezcan”¹

Es así como en el año de 1998 el Departamento de Ciencias de la Educación llevó a cabo la actualización de sus Planes y Programas de Estudio, la siguiente actualización debería de haberse realizado en el año 2003.

De lo anterior se determina que es necesario que los conocimientos impartidos a los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Educación, respondan a exigencias actualizadas del contexto social. Estos conocimientos fundamentales del campo de la Educación deberán estar acorde a las necesidades de la sociedad salvadoreña, por lo tanto el profesional de esta especialidad será capaz de aplicar las distintas teorías aprendidas a lo largo de su formación en armonía con su práctica profesional.

Sin embargo según lo observado algunos conocimientos teóricos adquiridos en la carrera están desfasados y no corresponden en la práctica con la realidad educativa, por lo cual el recién graduado cuando sale al campo laboral se encuentra con exigencias que requieren mayor competencia para su desempeño exitoso, y por lo tanto exige este se actualice y se ponga al tanto de los cambios para poder adaptarse y desempeñar un trabajo eficaz. Por tal razón se cree que es el momento de llevar a cabo algunas adecuaciones, que contribuyan a mejorar esa relación básica que debe darse entre la teoría y la práctica educativa.

Es de tomar en cuenta que todo proceso educativo, está inmerso en un proceso dinámico; que además se complica en situaciones de crisis como la que se vive en el país, por lo tanto se debe llevar a cabo un mayor esfuerzo orientado hacia el logro de la actualización de los conocimientos impartidos y de esta manera lograr un proceso mucho más eficiente, el cual conlleve a formar adecuadamente a los futuros profesionales.

¹ Ministerio de Educación “ley de Educación Superior” Dirección general de Educación Superior. Año 2008. Pág. 20.

Con base a lo anterior el Ministerio de Educación creo un Reglamento Especial para el funcionamiento de las carreras y cursos que habilitan para el ejercicio de la docencia en El Salvador, mediante el cual establece cambios en el Artículo 64 de la Ley de Educación Superior estableciendo los Planes de estudio para formar profesores y Licenciados en Ciencias de la Educación, para el ejercicio de la docencia en los niveles de Educación Parvulario Básica y Media, para habilitar el ejercicio de la docencia en dichos niveles serán determinados por el MINED, Con la opinión del Consejo de Educación Superior.

Es así como se reconoce la importancia de reformar el Plan de Estudios, ya que la falta de modificaciones de estos, en las carreras universitarias, podría ocasionar un cierre de la misma según educación.

1.2 ENUNCIADO DEL PROBLEMA.

¿En qué medida los Conocimientos Académicos que se imparten en el Departamento de Ciencias de la Educación, de la facultad de Ciencias y Humanidades, son pertinentes a las necesidades reales que enfrentan los profesionales graduados de la Licenciatura en Ciencias de la Educación al insertarse al campo laboral?

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACION:

En todo proceso de investigación es necesario establecer la importancia, es decir el por qué es necesario investigar sobre la problemática y por qué no otra, así mismo indicar los beneficios que se espera con ello y el impacto que esta generara.

Es por ello que se plantea que: El presente estudio es de carácter educativo y se llevó a cabo en el Departamento de Ciencias de la Educación, se pretende analizar si los Conocimientos Curriculares que se imparten son pertinentes en el campo laboral educativo, resaltando la importancia, para que los futuros profesionales que se encuentran en formación puedan ser más críticos y reflexivos en la realidad que se vive, ya que es evidente la necesidad de contextualizar la teoría con la práctica, porque sin lugar a dudas de esto depende el nivel de éxito que tenga el profesional en su área.

La Universidad de El Salvador específicamente El Departamento de Ciencias de la Educación en referencia al compromiso de su lema “Hacia la libertad por la cultura” y la tarea constante por la excelencia educativa que desde su fundación se ha caracterizado por brindar una formación de calidad en el ámbito educativo, garantizando la eficiencia y eficacia en sus graduados. Es evidente que esto solo se puede lograr a través de una actualización curricular en forma constante y adaptada a la realidad para que responda a las necesidades propias del mercado laboral en el campo educativo.

Dicha investigación reviste importancia, porque el mundo en el que vivimos exige profesionales competentes en su área, que sepan cómo responder ante los diferentes problemas que se le puedan presentar, que además de tener un amplio bagaje de conocimientos teóricos, sepan cómo aplicarlos ya en la práctica, para que al momento de desempeñarse laboralmente lo hagan con éxito y las instituciones que los emplean vean en los Licenciados en Educación graduados de la Universidad de El Salvador, un elemento esencial en el desarrollo institucional.

La sociedad salvadoreña exige más preparación de los profesionales, en áreas específicas, con diversas competencias, habilidades, destrezas, amplios conocimientos y lo más importante, que no solo conozcan en teoría, sino sepan cómo aplicarla, porque es claro que la educación es el vehículo idóneo para el desarrollo personal de cada individuo. Por lo tanto la readecuación en los Planes y Programas de Estudio son la

pieza clave para que la educación en el país se fortalezca. Y por tal razón el graduado en esta área debe de tener los conocimientos sólidos que le sean de mucha utilidad en su práctica, es así como se pretende analizar los factores que favorecen la dinámica antes descrita, debido a que toda investigación realizada en el campo educativo, merece la debida atención

Con la investigación se pretende que los beneficiarios directos sean los estudiantes en formación, porque a través del trabajo se profundizó sobre la correspondencia existente entre la teoría y la práctica en el campo laboral educativo tomando en cuenta que el mundo actual en el que se vive exige la contextualización de esos conocimientos.

1.4 ALCANCES Y DELIMITACIONES:

Esto implico determinar lo que se esperaba en un periodo de tiempo, hasta donde se pretendía llegar mediante la investigación.

1.4.1 ALCANCES:

En este apartado se expone la extensión que tendrá la investigación, es decir las fronteras que se pretendía alcanzar.

- a) a) Se Indago, sobre los conocimientos que se imparten y como estos están respondiendo a las necesidades reales que presentan al insertarse en el mundo laboral.

- b) Se obtuvo información de primera mano de profesionales graduados de la carrera y se captó cual es enfoque sobre la enseñanza que recibieron durante su formación y como está impacta en su mundo laboral.

c) Se verifico si el plan de estudio del Departamento de Educación, está respondiendo a los cambios y exigencias que demanda actualmente un mundo que está en constante cambio.

1.4.2 DELIMITACIONES:

Es necesario establecer la extensión que tendrá este trabajo investigativo, en cuanto a involucrados, tiempo y lugar, en que estos eventos se llevaran a cabo.

Es así como las delimitaciones consideradas para esta investigación serán la Espacial, Temporal y Social.

Delimitación Espacial:

Esta investigación se realizó en el Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de El Salvador.

Delimitación Temporal:

El periodo en que se realizó la investigación fue en los meses de Junio de 2013 a marzo del año 2014

Delimitación social:

Para la siguiente investigación, se seleccionó Profesionales graduados de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que ya estaban en el campo laboral. Retomando así su experiencia personal.

1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

1.5.1 OBJETIVO GENERAL.

“Determinar si los Conocimientos Académicos Impartidos por El Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias y Humanidades son Pertinentes a la Realidad Educativa”.

1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

“Analizar si la Actualización académica que demandan los profesionales graduados en Ciencias de la Educación, se orienta a la búsqueda de la eficiencia y eficacia de la práctica laboral de los mismos”.

1.6 HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION:

1.6.1 SISTEMA DE HIPOTESIS:

Se entiende una hipótesis como una respuesta tentativa al problema de investigación, esperando así en el transcurso del estudio llegar a su aceptación o rechazo, conllevando al descubrimiento de nuevos saberes, es así como se han planteado para el trabajo las siguientes hipótesis.

1.6.2 HIPÓTESIS GENERAL:

“Los Conocimientos Académicos que imparte el Departamento de Educación, responden a algunas de las exigencias de la demanda laboral”.

1.6.3 HIPÓTESIS ESPECÍFICA:

“La Actualización de los Conocimientos Académicos que demandan los profesionales graduados en Ciencias de la Educación, en cuanto a su formación profesional, se orienta a la búsqueda de la eficiencia y eficacia en la práctica laboral”.

1.6.4 HIPOTESIS NULA:

“Los Conocimientos Académicos que imparte el Departamento de Educación, No responden a algunas de las exigencias de la demanda laboral”.

1.7 SISTEMA DE VARIABLES:

Este proceso consiste en hacer operativas las variables, traduciéndose las variables generales en intermedias y estas en variables empíricas, obteniéndose así los indicadores de trabajo.

TEMA	ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION	VARIABLES	INDICADORES
Estudio de los conocimientos académicos adquiridos por los profesionales graduados en Ciencias de la Educación y su pertinencia en el campo laboral, año 2006-2012.	Cuando observamos el contexto socioeducativo, nos damos cuenta que este se modifica a través del tiempo y por lo tanto las necesidades educativas cambian, es por ello que se necesita que los contenidos académicos, estén acordes en cuanto tiempo y situaciones en las que está inmersa la sociedad. Para ello es necesario partir del análisis de la realidad, tomando en cuenta las necesidades que se presentan en un mundo que día con día cambia y por lo mismo exige mucha más preparación por parte del futuro profesional, es así como se debe llevar a cabo un esfuerzo orientado hacia el logro de la contextualización de la teoría con la práctica.	Objetivo General	Hipótesis General	V.I	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos Significativos • Actualización del conocimiento • Flexibilidad
		Determinar si los Conocimientos Académicos Impartidos por El Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias y Humanidades son Pertinentes a la Realidad Educativa.	Los Conocimientos académicos que imparte el Departamento de Educación, responden a algunas de las exigencias del mercado laboral educativo.	Los conocimientos académicos impartidos	
		Objetivo Específico 1	Hipótesis Especifica 1	V.I	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio social • Características de los graduados • Habilidades, actitudes y valores
		“analizar si la actualización académica que demandan los profesionales graduados en ciencias de la educación, se orienta a la búsqueda de la eficiencia y eficacia de la práctica laboral de los mismos”.	La actualización académica que demandan los profesionales graduados en ciencias de la educación, en cuanto su formación profesional, se orienta a la búsqueda de la eficiencia y eficacia en la práctica laboral.	La Actualización académica que demandan los profesionales graduados en Ciencias de la Educación	

				V.D Se orienta a la búsqueda de eficiencia en la práctica educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de empleabilidad • Estabilidad laboral • Desempeño exitoso.
					<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos Significativos del conocimiento • Actualización del conocimiento • Flexibilidad
			Hipótesis Nula	V.I	
			“Los Conocimientos académicos que imparte el Departamento de Educación, No responden a algunas de las exigencias de la demanda laboral”.	Los conocimientos académicos impartidos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos Significativos del conocimiento • Actualización del conocimiento • Flexibilidad
				V.D	
				No responden a algunas de las exigencias de la demanda laboral”.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de oportunidades laborales • Inestabilidad laboral • Ineficiencia profesional

CAPITULO II

MARCO TEORICO.

Las ideas y reflexiones presentadas durante el desarrollo de este capítulo, constituyen una recopilación de las teorías, categorías y conceptos las cuales servirán de base para el abordaje de la situación planteada del objeto de estudio en la presente investigación. Esto servirá para tener una noción más clara y así comprender cada uno de los elementos en torno a los cuales gira la temática en estudio.

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION:

El tema que constituye el centro de atención de la investigación, está vinculado a la Pertinencia entre la Teoría Educativa y su Práctica en el contexto de la realidad Educativa, lo cual permitirá llevar a cabo un análisis comparativo. Para este fin se tomaran en cuenta, estudios realizados que nos sirvan de base en la fundamentación teórica de la investigación.

Debido a que no se han encontrado variedad de estudios orientados a esta temática en el país, referida al estudio de los conocimientos académicos impartidos y que tan pertinentes es el campo laboral, es necesario retomar fuentes de otros países.

Los trabajos que durante los últimos años se han realizado en torno a esta temática muestran la diversidad de enfoques lo cual es muy importante.

En primer lugar, se presentan algunas investigaciones que se han desarrollado en torno al tema, fuera de nuestras fronteras, lo que evidencia que existen estudios orientadas al estudio de la pertinencia en el campo educativo que aportan datos de interés que nos sirven como punto de referencia para una mejor aproximación a la temática.

Como vemos el tema reviste gran importancia, ya que en estos estudios se ve el currículo como un elemento no solo interno, si no también externo, relacionado a la sociedad misma y que dependiendo de los cambios que en este sentido se experimenten en la nación, así serán las adecuaciones que se tendrán que hacer en el campo teórico.

En este sentido, se presentan a continuación algunos trabajos desarrollados en dichos países latinoamericanos y que sirven de apoyo y justificación al presente estudio.

Para fundamentar teóricamente el trabajo de investigación, se retoman diferentes documentos.

El estudio denominado “Pertinencia de la Educación Superior Latinoamericana a Finales del Siglo XX”, plantea que “Ante los importantes y diversos cambios experimentados en las Sociedades latinoamericanas en el pasado, la universidad, tanto en su figura institucional como en su actividad académica, docente y de Investigación, se ve enfrentada a diversos desafíos de adecuación y de competencia”²

Se logra observar que este estudio se orienta hacia el cambio curricular ya que según se plantea, los cambios sociales exigen ciertas adecuaciones en los planes de estudio para poder responder a los diferentes desafíos de la realidad educativa.

También se expone que la Pertinencia de la Educación Superior en el presente en las Sociedades Latinoamericanas, es producto de cambios sociales, políticos y económicos experimentados en el pasado reciente. Lo cual es un problema histórico, que hoy se da en circunstancias cambiadas, relacionado con presiones y la necesidad de ajuste a condiciones nuevas. Se debe adecuar la educación superior a las realidades y necesidades de nuestras sociedades en este fin de siglo.

²Vessuri, Hebe “Pertinencia de la Educación superior latinoamericana a finales del siglo XX”. editorial fintec, Caracas , Venezuela, 1996.pag.1

En otro documento se plantea la necesidad de realizar un ajuste programático, motivado al interés de indagar qué tan pertinentes son los cambios realizados, qué tanto responden a las necesidades sociales, y qué de lo planteado en el diseño curricular se ejecuta en la práctica.

La evaluación de la pertinencia de los Planes de Estudio fue el interés central de este trabajo, esto motivado al acelerado desarrollo de la Educación Superior, pues estos cambios deben ir en concordancia con las necesidades sociales, debe tener correspondencia entre todos los elementos que lo integran o conforman y en la práctica debe estar en consonancia con el ideal del profesional que se aspira formar.

Otro de los documentos consultados es el denominado Programa Institucional de seguimiento de egresados y opinión de empleadores en este se plantea que Los cambios Económicos, Tecnológicos, Sociales y Culturales que se viven en un país, crean nuevos retos a las Instituciones de Educación Superior; uno de éstos, es la evaluación constante del impacto que en la sociedad tienen los procesos académicos, para ello es preciso la generación de estrategias para conocer la importancia de su acción y al mismo tiempo, identificar nuevas demandas formativas en cada una de las prácticas profesionales, todo ello con la finalidad de responder a las necesidades sociales.

Por lo tanto los cambios sociales requieren que las Instituciones de Educación Superior, lleven a cabo un proceso de evaluación curricular y con ello se tome en cuenta las necesidades sociales que se experimentan en un momento determinado.

Aunque en nuestro país la tematica es nueva, es alentador darnos cuenta la existencia de antecedentes en otros países, los cuales serán de mucha importancia para el desarrollo de esta investigación.

2.2. FUNDAMENTOS TEORICOS:

En este apartado se presenta la teoría recopilada en relación al tema, la cual surge de la consulta a diferentes fuentes bibliográficas, esto permite evidenciar la importancia que posee la temática, desde diferentes enfoques.

2.2.1 CONOCIMIENTO ACADEMICO EN TEORIA:

2.2.2 ¿QUÉ ES EL CONOCIMIENTO?

El conocimiento se define a través de una disciplina llamada epistemología, una doctrina filosófica que se conoce como la teoría del conocimiento. Define el conocimiento como aquel conjunto de saberes, que como veremos se dan a diferentes niveles, que poseemos sobre algo³.

Todo conocer se traduce en un saber; saber pensar, saber desempeñar, saber interpretar, saber actuar en diferentes escenarios desde y para la sociedad”⁴

Tomando en cuenta que la exigencia de contar con una educación de mayor calidad es una demanda de la sociedad actual, un imperativo del exigente mundo en el que estamos inmersos, el cual ha creado una urgente necesidad de que el trabajo del hombre sea mucho más eficiente, para lo cual se requiere una mayor preparación.

“Las personas, a lo largo de la vida, van construyendo, progresivamente, diferentes tipos de conocimientos y saberes. El conocimiento cotidiano o no formales

³Diccionario “Gran Espasa ilustrado”. Edición Espasa Calpe, S.A. 1999. Pag.367.

⁴ Cesy Amilda A; Gladis Elizabeth A; Norma Yamileth F. “Las competencias teóricas prácticas de los graduados del plan de estudios de 1998 de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad de El Salvador”. El salvador, año 2008. Pag.32.

ese tipo de conocimiento que hace moverse por la vida con cierta soltura, pudiendo anticipar de forma probabilística lo que va a acontecer en diferentes situaciones.”⁵

No obstante lo anterior, en la evolución del ser humano, no sólo ha sido importante este tipo de conocimiento como saber cultural

“El conocimiento disciplinar, académico o científico ha sido uno de los principales elementos constitutivos del conocimiento humano. Gracias al mismo y a la transmisión formal efectuada mediante diferentes instituciones las personas pueden acceder, tanto durante las primeras etapas de la vida como a lo largo de ella, al conocimiento formal, elaborado y sistematizado por las diferentes disciplinas y campos del saber. Sin este conocimiento estructurado y factual, no sería posible comprender con profundidad muchos de los fenómenos personales, sociales o naturales, con los que los seres humanos se enfrentan en la realidad actual. Históricamente, las instituciones depositarias de este saber han sido la Escuela y la Universidad”⁶

2.2.3 ELEMENTOS DEFINITORIOS DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO

A partir de las concepciones y clasificaciones del conocimiento de Gané y Briggs (Gagné, 1977; Gagné y Briggs, 1979; Reigeluth, 1979), la contrastación con el tipo de conocimiento que conforman la mayoría de los planes de estudio y el ámbito de trabajo disciplinar de los investigadores, se puede establecer las características del conocimiento académico.

En esencia, es un conocimiento factual, dirigido a la acumulación de saber de hechos, conceptos y principios explicativos de la realidad psicológica objeto de estudio (fenómenos, por qué de los mismos, variables explicativas, implicadas, resultados de

⁵ Jesús de la Fuente Arias “¿Por qué los alumnos no construyen un conocimiento psicológico académico y profesional integrado? reflexiones para una investigación necesaria” Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, año 2003.pag. 34

⁶ Jesús de la Fuente Arias. Op.cit. pág. 34

investigaciones, teorías), su mayor potencia reside en la construcción del conocimiento, como base conceptual de cualquier acercamiento posterior de la realidad”⁷

Es evidente que el conocimiento académico también incluye el saber hacer, aunque a un nivel potencial, dado que constituye el conocimiento de lo que se debería de hacer en una situación dada (como hay que evaluar e intervenir ante un determinado caso).

También, el conocimiento académico incluye la construcción de aprendizajes referidos al querer saber y hacer. El formato de conocimiento académico, si está bien planteado, hace al alumno aprender el gusto por ese conocimiento y por el saber hacer profesional. Es decir, el conocimiento académico tiene un componente actitudinal o motivacional-afectivo implícito al mismo muy relevante (Pintrich y Zeider, 2000). Sin embargo, esta vertiente del conocimiento académico no siempre ha sido tomada en consideración con el suficiente interés, desde la programación factual de los conocimientos universitarios al uso (Álvarez y Lázaro, 2002)”⁸

Por lo tanto se puede considerar que “el conocimiento académico es de orden teórico-aplicado, al estar elaborado con la lógica metodológica del conocimiento científico deductivo. Esta etiqueta disciplinar denota una secuencia en la construcción de dicho conocimiento (teoría-práctica) que ha marcado la manera de enseñar y de aprender las materias disciplinares. Por ejemplo, es común entender la práctica como un desarrollo de la teoría, y no tanto como un requisito para entender la primera”⁹

⁷ Jesús de la Fuente Arias. Op.cit. pág. 36

⁸ Jesús de la Fuente Arias .Op.cit. pág. 36

⁹ Jesús de la Fuente Arias Op.cit. pág. 36

2.2.4 ELEMENTOS DEFINITORIOS DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO-PROFESIONAL:

Por definición es un conocimiento factual práctico, caracterizado por estar centrado en el almacenamiento de aspectos imprescindibles de la realidad en la que el profesional se desenvuelve cotidianamente, centrado especialmente en hechos (normativas, prescripciones profesionales, horarios, características y funciones el puesto profesional, objetivos prioritarios.) y problemas relevantes (tipos de problemas que se presentan, demandas de la organización, tiempo de intervención, prioridades estratégicas en la solución de problemas, explicaciones específicas de los problemas reales, predicciones probabilísticas específicas de los mismos). Una de las características esenciales de este conocimiento es que es contextualizado, es decir, se genera en torno al aquí y ahora de los problemas concretos. Tiene un carácter y una entidad propia (aunque la falta de sistematización y difusión del mismo, no contribuye a desarrollar su estatus como tal), puesto que es producido a partir de la práctica profesional cotidiana, utilizando como telón de fondo las concepciones académicas, con las cuales puede o no coincidir.

De forma complementaria, este tipo de conocimiento integra otro constitutivo esencial: el saber hacer. Está referido a dos niveles comportamentales (cognitivo y conductual). En muchos casos, los alumnos, con un sentido restrictivo del mismo entienden que este tipo de conocimiento se resume en la incorporación de habilidades de ejecución de tareas, dado que son las más fácilmente observables, tales como aplicar un protocolo, hacer una evaluación o un informe, o aplicar una técnica de tratamiento dado. Sin embargo, la investigación reciente ha puesto de manifiesto que el conocimiento del proceso de toma de decisiones y la regulación del mismo, ante un problema dado, es una habilidad profesional de gran importancia, para poder desarrollar la actividad profesional aplicada (Romero y Sobrado, 2002; Schön, 1998)¹⁰

¹⁰ Jesús de la Fuente Arias Op.cit. pág. 37

CARACTERÍSTICAS DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO:	
Saber	<ul style="list-style-type: none"> - Que: hechos, conceptos, principios, identificación de fenómenos y problemas. - Por qué: principios, teorías, modelos explicativos. - Para qué: objetivos y fines.
Saber hacer	<ul style="list-style-type: none"> - Que habría que hacer: aspectos.
	<ul style="list-style-type: none"> - Cómo se debería hacer: principios, estrategias de resolución de problemas, secuencias. - Investigación: problemas académicos.
Querer saber y querer hacer	<ul style="list-style-type: none"> - Gusto por el conocimiento científico, modelos y teorías. Investigaciones, evaluaciones, intervenciones. - Interés por las habilidades psicológicas prácticas, terapéuticas, preventivas, educativas.
Conocimiento de orden teórico –aplicado; deductivo	
Conocimiento académico centrado especialmente en lo conceptual.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de problemas. 2. Evaluación (en menor proporción) 3. Intervención (en menor proporción)

“El cuadro detalla cada uno de los elementos que constituyen el conocimiento académico”¹¹

2.2.5 ACCIONES A PROMOVER PARA GARANTIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONOCIMIENTO ACADÉMICO-PROFESIONAL INTEGRADO:

- Diseño de los nuevos Planes de Estudio
 - Consideración del conocimiento profesional como objeto de estudio académico
 - Alentar la investigación profesional y la producción de conocimiento aplicado
- Como fuente de complementariedad y validación el conocimiento académico.

¹¹ Jesús de la Fuente Arias Op.cit. pág. 38

- Necesidad de revalorización del conocimiento académico en el ámbito profesional.
- Estudio de los procesos de construcción del conocimiento profesional, de manera integrada con el académico.
- Integración adecuada del conocimiento académico, en la formación de los profesionales del contexto aplicado”¹²

El egresado Universitario al culminar la Carrera lleva consigo un cúmulo de Conocimientos, habilidades y valores que le ayudaran a desempeñarse en el área laboral. Es así como lleva consigo a los diferentes campos de trabajo, distintas habilidades que son parte de la educación compleja que recibió.

Es así como los conocimientos se pueden dividir en:

- Generales.
- Específicos y de la disciplina.

El conocimiento académico suele entenderse como:

1. Hechos o información adquiridos por un ser vivo a través de la experiencia o la educación, la comprensión teórica o práctica de un asunto referente a la realidad.
2. Lo que se adquiere como contenido intelectual relativo a un campo determinado o a la totalidad del universo.
3. Conciencia o familiaridad adquirida por la experiencia de un hecho o situación.
4. Representa toda certidumbre cognitiva mensurable según la respuesta a: ¿Por qué?, ¿Cómo?, ¿Cuándo?, ¿Dónde?”¹³

¹² Jesús de la Fuente Arias Op.cit. pág. 40

¹³ Jesús de la Fuente Arias Op.cit. pág. 45

2.2.6 EL CONOCER Y EL SABER:

Conocer, y su producto el conocimiento, va ligado a una evidencia que consiste en la creencia basada en la experiencia y la memoria y es algo común en la evolución de los seres naturales concebidos como sistemas, a partir de los animales superiores.

Saber, por su parte requiere, además de lo anterior, una justificación fundamental; es decir un engarce en un sistema coherente de significado y de sentido, fundado en lo real y comprendido como realidad; más allá del conocimiento del objeto en el momento presente como si fuera definitivo y completo.

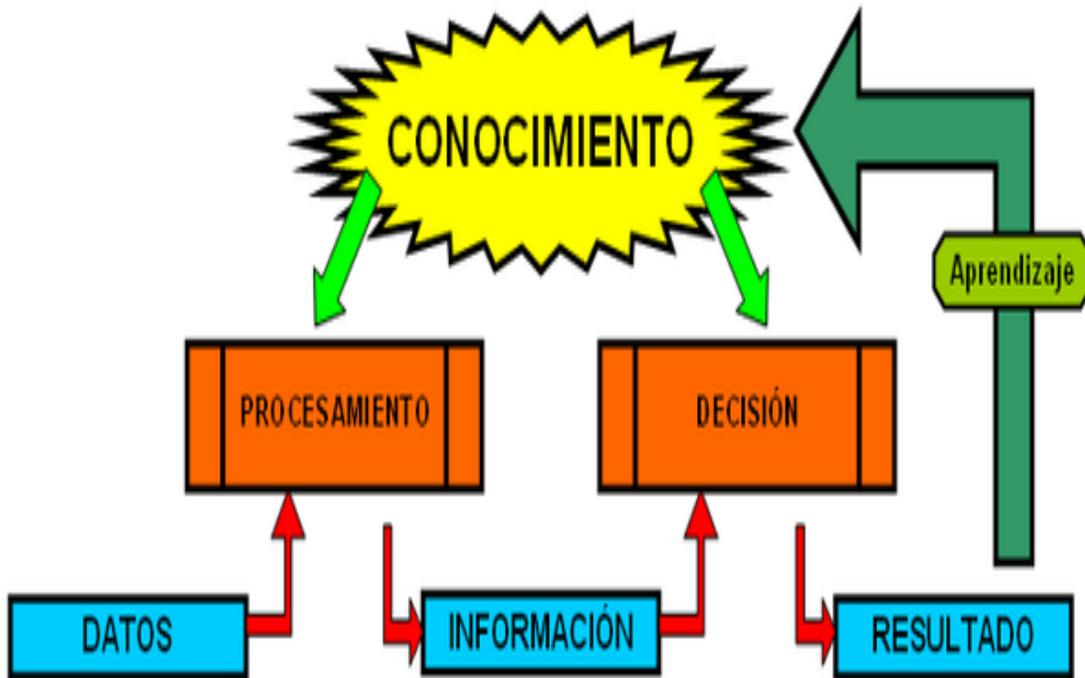
Un sistema que constituye un mundo y hace de este hecho de experiencia algo con entidad consistente.

Un conjunto de razones y otros hechos independientes de mi experiencia que, por un lado, ofrecen un "saber qué" es lo percibido como verdad y, por otro lado, orientan y definen la conducta, como un "saber hacer" como respuesta adecuada y una valoración de todo ello respecto a lo bueno"¹⁴

¹⁴ Jesús de la Fuente Arias Op.cit. pág. 47

La adquisición de conocimiento implica procesos cognitivos complejos:

<ul style="list-style-type: none">• Motivación, emotions• Perception, sensaciones• Tendencia, Aprendizaje• Conceptualization• Pilbara, lenguaje y lenguaje	<ul style="list-style-type: none">• Endoculturación• Socialization• Comunicación• Asociación, induction• Razonamiento, deduction
--	--



“Esquema sobre el conocimiento desde el punto de vista de las ciencias de la información, como se genera y como se aplica”¹⁵

¹⁵ <http://es.wikipedia.org/wiki/Conocimiento>

LOS CONOCIMIENTOS PUEDEN SER:

TEÓRICOS:

En tanto que pretenden manifestar una verdad como representación o interpretación de la realidad, pueden ser:

- Científicos, cuando son el resultado de esfuerzos sistemáticos y metódicos de investigación colectiva y social en busca de respuestas a problemas específicos como explicaciones en cuya elucidación procura ofrecernos la interpretación adecuada del universo.
- Filosóficos, cuando intentan fundamentar el mismo conocimiento, y abarcar el Universo como un todo de sentido, ampliando las perspectivas generales de todo conocimiento mediante la crítica de los propios fundamentos;
- De creencias, que se aceptan como verdades evidentes.

CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS:

En tanto que están orientados a realizar una acción para alcanzar un fin:

- Morales, referentes a las normas de comportamiento social;
- Éticos referentes a la reflexión y fundamentación de la moral respecto a un sentido o finalidad última;
- Políticos, referentes al fundamento y organización del poder social;
- Artísticos, como expresión de la sensibilidad estética, atendiendo a la belleza;

- Técnicos, atendiendo a la utilidad de los resultados de la acción en muy diversos campos”¹⁶

2.2.7 CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS A NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR:

“La Educación Superior, por lo general orienta el aprendizaje hacia los conocimientos disciplinares de campos específicos; los alumnos pueden elegir libremente algunas materias, pero la mayoría de sus cursos se centran en los conocimientos del campo que estudian. De la misma manera los conocimientos disciplinares son el núcleo de la evaluación, es decir cada asignatura fija una serie de exámenes o de reportes escritos y de algunas otras formas de evaluación para medir el aprendizaje del alumno sobre temas que el ciclo o asignatura incluyen”.¹⁷

De este modo, el alumno obtiene un cumulo de información sobre su disciplina y además puede demostrar que aprendió; no obstante cuando se enfrenta al mundo laboral con frecuencia tiene dificultades para integrar toda esa información, a tal punto que no puede resolver problemas con desafío del trabajo cotidiano, pues únicamente ha sido expuesto a los conocimientos específicos de una determinada área, por lo cual vive una evidente desventaja cuando se enfrenta a los complejos problemas reales y laborales porque no ha aprendido aplicar sus conocimientos fuera del aula.

De ahí la importancia que el conocimiento se aplique de manera práctica en la construcción o desempeño de algo.

La Educación Superior en El Salvador se estructura en función de las necesidades laborales del país y de los intereses vocacionales y posibilidades económicas de los estudiantes, ofrece estudios que dan derecho a la obtención de títulos y grados en áreas

¹⁶ Jesús de la Fuente Arias Op.cit. pág. 50

¹⁷ Cesy Amilda A; Gladis Elizabeth A; Norma Yamileth F. “Las competencias teóricas prácticas de los graduados del plan de estudios de 1998 de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad de El Salvador”. El salvador, año 2008. Pag.55.

tecnológicas, profesionales y científicas , los diferentes grados intermedios conceden formación que especifican los Planes de Estudio Legalmente aprobados y no tiene carácter terminal, preparan a su vez a los estudiantes con pensamiento creativo, solidario y proactivo de acuerdo a las necesidades, económicas, sociales, políticas y culturales presentes y futuras de la sociedad con el objeto de crear conservar y difundir ciencia y cultura”¹⁸

Así mismo la Educación superior forma a los futuros profesionales con diferentes:

HABILIDADES:

La definición de los conceptos habilidades y competencias varía considerablemente. Paul atener (1990) en su artículo “qué es una habilidad” dice que es un concepto sumamente complicado: habilidad es la destreza para hacer algo, pero la palabra también se relaciona, por ejemplo con el desarrollo mismo de una habilidad, y habilidad suele utilizarse como sinónimo de una competencia, que de esta manera remite a expertos, a maestría en el desempeño y excelencia.

Las habilidades no se componen de un conjunto de acciones relacionadas, no se desarrollan aisladamente, se asocian a los conocimientos y a los valores y unos a los otros se refuerzan.

LOS VALORES:

Las universidades refuerzan los valores de los estudiantes en varios aspectos positivos (Aston 1993). “un valor es un principio abstracto y generalizado del comportamiento que provee normas para juzgar algunas acciones y metas específicas, hacia los cuales los miembros de un grupo sienten un fuerte compromiso emocional

¹⁸ Chavez menjivar, Isis Urania. “Incidencia de las Estrategias Metodológicas en el aprendizaje significativos”. Pág. 30.

(Aston 1993). Los valores son el contexto en el que las habilidades y la aplicación del conocimiento se basan.

Construcción de competencias. Las competencias como base a la nueva educación: es importante recordar que las competencias parten del marco conceptual que provee la institución con su misión y sello característicos.

Para elegir el núcleo de competencias básicas que se requiere construir es necesario analizar y responder en forma idealista las siguientes preguntas¹⁹

¿Cuáles son las competencias básicas y necesarias para obtener buenos resultados en la práctica profesional contemporánea?

¿Qué indicadores permiten elegir las competencias que se van a construir?

¿Cuáles son los medios más efectivos para construir esas competencias?

¿Cuáles son los medios más efectivos para comprobar que los alumnos han construido estas competencias?

2.2.8 LA EDUCACION SUPERIOR DEBE FORMAR EN DIFERENTES ATRIBUTOS PERSONALES TALES COMO:

1. Capacidad de aprender
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
3. Capacidad de análisis y síntesis
4. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
5. Habilidades interpersonales

¹⁹ “Las competencias teóricas prácticas de los graduados del plan de estudios de 1998 de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad de El Salvador” Op. Cit. Pág. 58-59

6. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
7. Toma de decisiones
- 8 Capacidad crítica y autocrítica
- 9 Capacidad de trabajar en equipos multidisciplinares
10. Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio
11. Compromiso ético (valores)
12. Conocimientos básico de las materias disciplinas o profesión.
13. Habilidades de investigación”²⁰

Con respecto de la investigación son básicos los siguientes atributos:

- a) Lógica, razonamiento inductivo-deductivo y de simulación del pensamiento.
- b) Crítico y la capacidad de definir y resolver problemas
- c) Trabajo en equipo
- d) Tratamiento, interpretación y evaluación de la información
- e) Espíritu de empresa y la capacidad de autodefinición del trabajo
- f) Práctica ética
- i) Capacidad de comunicación
- j) Capacidad de anticipación, el análisis de riesgo, la prospectiva”²¹

²⁰ “Las competencias teóricas prácticas de los graduados del plan de estudios de 1998 de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad de El Salvador” Op. Cit. Pág. 60.

²¹ Las competencias teóricas prácticas de los graduados del plan de estudios de 1998 de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad de El Salvador” Op. Cit. Pág. 61

Es así como para poder participar en esta nueva sociedad las instituciones deberán de ser capaces de generar productos de aprendizaje, servicios y experiencia que coincidan con los parámetros en tiempo, responsabilidades, consumo coherencia y conveniencia de la sociedad.

Los egresados de la Educación Superior, en todas sus alternativas de formación deberán demostrar un amplio dominio de sus áreas de especialidad así como los valores individuales y sociales que les permitan realizarse como profesionales, ciudadanos responsables miembros de una familia y de la sociedad.

Junto a la formación científica humanista, tecnológica pedagógica o técnica según sea el caso los egresados de las aulas universitarias deberán demostrar compromiso en la construcción de un proyecto nacional basado en el desarrollo sostenible en la búsqueda de la equidad y en la resolución de los problemas nacionales y sociales en sus diferentes esferas, siendo capaces de dominar las disciplinas no solo de las disciplinas de su especialidad si no de investigar y desarrollar conocimientos científicos, tecnológicos y culturales”²².

2.2.9 A NIVEL DE PERSONALIDAD LAS CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS QUE SE PROPONE CONSOLIDAR A NIVEL DE EDUCACION SUPERIOR SON:

1. Capacidad de formular y administrar un constante proyecto de vida
2. Actitud positiva y dominio de los mecanismos para garantizar la formación permanente y el autoaprendizaje.
3. Capacidad para traducir la sensibilidad social, la actitud crítica y comprometida ante la realidad en proyectos y acciones concretas.

²² Las competencias teóricas prácticas de los graduados del plan de estudios de 1998 de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad de El Salvador” Op. Cit. pág. 62.

4. Orientación de la creatividad hacia la concepción, el diseño y la concreción de iniciativas en los planos cotidiano y profesional.

2.2.10 COMPETENCIAS BÁSICAS DEL EGRESADO UNIVERSITARIO:

El egresado universitario adquiere en su proceso de enseñanza aprendizaje una serie de conocimientos que le permitirán desplazarse en los contextos de trabajo y se caracteriza por el dominio de los tres saberes (conocimiento, proceso y actitud)”²³

La formación universitaria no solo está ligada a lo laboral si no que, como toda educación formal debe preocuparse de la persona en su integridad, como un ser en desarrollo y como sujeto social, puesto que incluye la formación personal y social.

“La formación personal, la formación para la producción y el trabajo y la formación para vivir en sociedad pueden considerarse los tres ejes fundamentales de cualquier acto educativo que se realice en la educación superior”²⁴

Formación personal: capacidad que puede alcanzar el individuo para actuar en su mundo con autonomía, para crecer permanentemente a lo largo de la vida en el plano físico, intelectual y afectivo.

La educación para la producción y el trabajo: conjunto de habilidades para desempeñarse en la generación de los bienes materiales o intangibles que requiere la sociedad, tales como las capacidades tecnológicas, el desarrollo emprendedor, las habilidades intelectuales que requiere la producción moderna, los hábitos de cumplimiento y desempeño laboral y la capacidad para ser reflexivo y crítico frente a la práctica productiva asociado a un proceso de actualización permanente.

²³ Las competencias teóricas prácticas de los graduados del plan de estudios de 1998 de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad de El Salvador” Op.cit. Pág. 71.

²⁴ Las competencias teóricas prácticas de los graduados del plan de estudios de 1998 de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad de El Salvador” Op. Cit. Pág. 71

La formación social: comportamientos en los diferentes niveles de grupos humanos con los cuales debe interactuar a lo largo de su vida.

Una competencia de egreso se entiende como “la capacidad de actuar adecuadamente, por los conocimientos pertinentes y en coherencia con los principios éticos que sustenta quien lo ejerce”²⁵

2.2.11 COMPETENCIAS BÁSICAS NECESARIAS CON QUE SE DEBE DE FORMAR A NIVEL UNIVERSITARIO PARA CONSOLIDAR DIVERSOS TIPOS DE SABERES:

Las competencias básicas que se deben de formar se deben ver como un cumulo de conocimientos necesarios para ingresar a un puesto de trabajo, también agrupan habilidades para el desempeño.

En su totalidad las competencias básicas o genéricas, que se presentan a continuación internacionalmente se han aplicado en la educación y en los ambientes laborales.

Se ajustan a diferentes situaciones, circunstancias y ambientes. Especifican y resumen las habilidades necesarias que el alumno requiere para incorporarse a la práctica profesional y para desempeñarla efectiva y eficazmente.

Las habilidades pueden adaptarse a diferentes escenarios, profesionales empleos y niveles de educación, agrupándose tal como se detalla en los ejemplos siguientes:

1. DE ESTIMACIÓN E INJERENCIA:

- a) Se relacionan y dependen de los conocimientos de la disciplina
- b) Dominio de tareas y contenidos

²⁵Las competencias teóricas prácticas de los graduados del plan de estudios de 1998 de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad de El Salvador” Op. Cit. Pág. 72

2. COMUNICACIÓN:

a) Habilidades verbales

- Hablar y escuchar
- Formular preguntas adecuadas
- Discusión grupal e individual
- Decir, mostrar, reportar
- Leer críticamente y expresarse verbalmente y por escrito de manera correcta en el propio idioma (y de otro específicamente el inglés).

B) HABILIDADES DE LECTURA:

- Leer críticamente
- Seleccionar la información
- Evaluar la información
- Tomar una posición frente a la información, no dejarse guiar irreflexivamente por los contenidos

C) HABILIDADES DE EXPRESIÓN ESCRITA:

- Escribir: pensar con lógica para expresar ordenadamente el pensamiento, por escrito (redactar significa etimológicamente compilar o poner en orden)
- Elaborar reportes: exposición de las conclusiones sacadas de una investigación.
- Elaborar artículos: escritos sobre diversos temas con fundamentación.
- Elaborar síntesis: opuesto al análisis, formación de un todo mediante la unión de sus elementos tanto en el orden material como en el orden del pensamiento.

- Elaborar ensayos: género literario y en prosa en los que se tratan con brevedad y amenidad temas filosóficos

D) HABILIDADES DE COMPUTACIÓN:

- Procesar información
- Información: búsqueda, consulta, valoración y elección de la información.
- Se relaciona con la disciplina que se estudia y la práctica profesional

3. DE PENSAMIENTO CRÍTICO:

a) Evaluación:

- Evaluar: (estimar el valor de una cosa)
- Establecer el uso, la meta de lo que se va a evaluar y el modelo en el cual apoyarse para juzgar el valor de una cosa.
- Realizar juicios de valor (discernimiento sobre las cosas)
- Clasificar razonamientos
- Integrar datos pertinentes de diferentes fuentes
- Discutir o dialogar (dar pros y contras sobre las aseveraciones, cotizaciones, políticas, etc.)
- Comparar y contrastar.

b) Análisis:

- Dividir el problema en sus partes principales
- Relacionar

- Criticar (juzgar los aspectos buenos y malos de una cosa)
- Apoyar los juicios
- Considerar los juicios de calidad
- Demostrar las causas o las razones
- Causas –efectos
- Desarrollar la evidencia y la influencia potencial de cada factor
- Identificar las características principales.

Actitudes relacionadas con:

- El humanismo y los valores
- La ética profesional y legalidad
- Nociones básicas de las principales disciplinas humanista.

C) DE FUNCIÓN:

a) Administrar

- Organizar
- Coordinar

b) Planificar

- Delagarza
- Supervisor

c) trato con el personal y uso de recurso:

- Responsabilidad
- Estimación del desempeño

DE LIDERAZGO:

a) colaborar

- Agresividad
- Toma de riesgos

b) creatividad:

- Visión para proponer alternativas

c) Planear:

- Anticipar
- Sostener con evidencias
- Responsabilidad profesional
- Desempeño, actitud y comportamiento según la profesión.

INTEGRAR CONOCIMIENTOS:

- Relación con otras disciplinas.
- Integral conocimientos de otras disciplinas a la propia²⁶.

Estos grupos de competencias integral las habilidades básicas que cualquier profesional debe adquirir en su formación académico científica, de esta forma siembra un precedente para identificar las competencias requeridas a la carrera en Ciencias de la Educacion.

²⁶ Las competencias teóricas prácticas de los graduados del plan de estudios de 1998 de la Licenciatura en Ciencias de la Educacion de la Universidad de El Salvador” Op. Cit. Pág. 65-70

En definitiva, las universidades tendrán que instrumentar reformas académicas consistentes y de largo alcance para estar en condiciones de ofrecer una formación científico-profesional más acorde con los perfiles de las sociedades del fin de siglo, deberán dar respuestas oportunas y pertinentes.

A la vez Crear ofertas educativas pertinentes a la vertiginosa transformación del entorno, identificando las prioridades de atención profesional, de investigación y de desarrollo tecnológico. Esta tarea exige adoptar perspectivas, orientadas a modificaciones de acuerdo a la realidad que se experimenta.

“Los años que están por venir representan la posibilidad que la Educación Superior tiene de iniciar la transición hacia la consolidación de nuevos esquemas de formación universitaria. En este sentido los recursos tecnológicos actuales y futuros permitirán el desarrollo de una Educación Superior de excelencia, polivalente, multifuncional e integral, que ofrezca mejores perspectivas de desarrollo para toda la vida y para todos los sectores”²⁷

Esto sin lugar a dudas constituye un reto, una fortaleza para las Instituciones Educativas que asuman la responsabilidad de formar la masa crítica que llene de nuevo contenido la unidad indiscutible de las Ciencias y las Humanidades, de la cultura general y la del especialista, de la teoría y la práctica.

²⁷Herrera, Alma “La construcción curricular: innovación, flexibilidad y competencias”. 1999. Pag.34-35-48

2.2.12 CONOCIMIENTOS A NIVEL DE ESPECIALIDAD DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA:

La Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación comprende un conjunto integrado de disciplinas dispuestas en áreas de estudio, que contribuyen a formar un nuevo profesional capaz de actuar como agente de transformación educativa en el campo de la:

- Investigación,
- La docencia,
- La planificación,
- La supervisión,
- La orientación y la
- Atención de necesidades educativas para la diversidad.

Posee una visión teórico-analítica, técnico-metodológica y de proyección social, de tal manera que pueda articularse con los aspectos fundamentales de la misión histórica universitaria, a nivel nacional, regional y mundial.

OBJETIVO:

Formar graduados capaces de abordar críticamente las teorías prácticas pedagógicas vigentes, adquiriendo los recursos conceptuales necesarios para la evaluación de los proyectos de Reforma del Sistema Educativo, las formas de relación Pedagógica y la problemática del gobierno y la Administración de la Educación. La metodología está pautada a través de cuatro niveles complementarios y progresivamente integradores que permiten garantizar el cumplimiento de los objetivos de la carrera y una

adecuada formación profesional del egresado, constituido por actividades de docencia, investigación, asesoramiento y difusión dentro del sistema educativo y en actividades no sistemáticas.

La carrera se propone formar profesionales, investigadores y docentes en el campo de la educación.

El Licenciado en Ciencias de la Educación tiene una sólida formación epistemológica, científica e instrumental que le permite abordar distintas situaciones educativas y resolver los problemas que de ellas se deriven.

Posee los conocimientos sobre la realidad social, histórica y cultural así como las disciplinas biológicas, psicológicas, pedagógicas y didácticas indispensables para desarrollar su labor profesional, ya sea individualmente o participando en equipos interdisciplinarios. Está en condiciones de desarrollar por sí solo o en colaboración investigaciones diagnósticas, de base y aplicadas en distintos niveles, ámbitos y dimensiones de la realidad educativa.

Es capaz de elaborar, desarrollar, administrar, dirigir, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos de educación formal y no formal en modalidades presenciales, semi presenciales y a distancia y de realizar el asesoramiento correspondiente cuando fuera requerido.

2.2.13 PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:

El Pensum de Estudio del Departamento se caracteriza por tener una variedad de asignaturas que llenan los requisitos de formación de los estudiantes desde la Didáctica Biología e Historia que se refieren a los antecedentes del proceso educativo, también hay materias de investigación como Métodos y Técnicas de Investigación, el área evaluativa

tanto la Evaluativa como la Institucional y las áreas de Administración. De cada asignatura existe un programa que es el que dictamina cómo será el trabajo a lo largo del ciclo desde la presentación de la materia, los aprendizajes que se lograran y las competencias que se podrán adquirir. También se presentan los porcentajes de las actividades de evaluación y la metodología a utilizar.

LOS OBJETIVOS DE LA CARRERA ESTÁN EN RELACIÓN A LAS ÁREAS DE ENFOQUE SIGUIENTE”²⁸

ORIENTACIÓN EDUCATIVA:

Es un área de formación profesional que capacita en disciplinas pedagógicas para dar asistencia a estudiantes según su nivel psicogenético en problemas de aprendizaje e en las evaluaciones de capacidades, habilidades, destrezas cognitivas, afectivas y psicomotoras, colaborando así mismo en su desarrollo. Además atiende problemas de educación para padres y madres, a niños y niñas con dificultades de aprendizaje o adaptación.

ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN:

Es un área de estudio de los aspectos generales de la administración educativa, como un proceso que comprende el planeamiento, organización, ejecución, control y evaluación de sistemas educativos, mediante el análisis de situaciones concretas de la problemática educativa nacional.

²⁸ Chávez menjivar, Isis Urania. “Incidencia de las Estrategias Metodológicas en el aprendizaje significativos”. Op. Cit. Pág. 45-50

INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA:

Esta área comprende el estudio teórico y práctico de método de investigación educativa y de los procedimientos e instrumentos especiales para la constatación de los aprendizajes de los estudiantes según el nivel educativo.

La evaluación también se enfoca como evaluación de los sistemas operativos de una institución (Evaluación institucional)²⁹.

Para la formación y capacitación del estudiante en estas áreas el Plan de Estudio comprende un conjunto de 43 asignaturas, distribuidas en 10 ciclos, a través de los cuales el estudiante es preparado para desempeñarse en cualquiera de las áreas de enfoque antes mencionadas.

En vista que la carrera comprende un conjunto integrado de disciplinas dispuestas en áreas de estudio que contribuyen a formar un nuevo profesional capaz de actuar como agente de transformación educativa en el campo de la investigación, docencia, planificación, supervisión, orientación y la atención de necesidades educativas para la diversidad con una misión teórico analítica, técnico metodológica y de proyección social.

De tal manera que pueda articularse con los aspectos fundamentales de la misión histórica universitaria a nivel nacional, regional y mundial. Basándose en los objetivos y áreas de enfoque antes mencionado, es de revisar y analizar en función de las nuevas exigencias de la sociedad actual y la correspondencia que tienen las competencias adquiridas con el Plan de Estudio³⁰

²⁹ Chávez Menjivar, Isis Urania. "Incidencia de las Estrategias Metodológicas en el aprendizaje significativos". Op. Cit. Pág.45

³⁰Las competencias teóricas prácticas de los graduados del plan de estudios de 1998 de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad de El Salvador" Op. Cit. Pág. 46

El graduado en Ciencias de la Educación, a través de la formación teórico-práctica recibida de las 43 asignaturas que comprende el Plan de Estudio debe ser capaz de: dominar los Métodos y las Técnicas de la Investigación Social, que pueda elaborar una propuesta de Evaluación Institucional, que sea capaz de planificar evaluar y ejecutar proyectos educativos.

Además de es indispensable que el graduado de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, adquiera las competencias de:

- Autogestión
- Comunicación
- Manejo de personas y de tareas,
- Movilizar innovaciones y cambios.

A continuación se describe cada una de ellas³¹

AUTOGESTIÓN.

Esta referida a las constantes prácticas de desarrollo interdisciplinario que permiten ampliar la habilidad personal para contender con los cambios y están asociadas al desarrollo de la persona.

El alumno debe aprender construyéndose como la habilidad de obtener conocimientos de las experiencias cotidianas y desarrollo en el propio campo profesional, así también debe ser capaz de organizar personal y manejar el tiempo, es decir manejar diferentes tareas al mismo tiempo, asentar prioridades y responder a los tiempos estipulados.

³¹ Las competencias teóricas prácticas de los graduados del plan de estudios de 1998 de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad de El Salvador” Op. Cit. Pág. 73-74

Por otro lado, debe manejar las fortalezas personales definidas como la habilidad para trabajar individualmente, para trabajar bajo presión, actitudes positivas, responder apropiadamente a la crítica constructiva.

Por ultimo debe estar capacitado para la resolución de problemas y el análisis esto significa, que identifica, priorizar en equipos o en forma individual, saber cuestionar, contribuir con ideas y con respuesta a la resolución de problemas.

COMUNICACIÓN:

Se define como la facultad para relacionarse de manera efectiva con una variedad de individuos y grupos para facilitar la obtención, evaluación, integración y la transmisión de la información en diferentes maneras y formas. Así también se relaciona con la capacidad de expresarse y con la capacidad de manejar información. Se desglosa en cinco puntos importantes a desarrollar primero interpersonal: podrá trabajar con otros, entender sus necesidades y respetarlas; segundo, escuchar es por consiguiente la capacidad de atender y responder efectivamente; tercero, la comunicación oral: presentar con eficacia la información verbal a otros en forma personal o en grupo; cuarto, la comunicación escrita: leer escribir críticamente; transferencia efectiva de la información en forma escrita y por ultimo cuestionar, evaluar y elegir la información.

MANEJO DE PERSONAS Y DE TAREAS:

Realizar las tareas por medio de la plantación, organización y coordinación a través de un control efectivo tanto de las personas como de los recursos.

Capacidad de colaborar con otras personas y mostrar comportamientos orientados a integrar y fortalecer a un grupo determinando, ser capaz de participar en la organización, ser capaz de organizar y decidir.

Para tal efecto es necesario obtener:

1. Habilidad para coordinar el trabajo y para alentar las relaciones positivas grupo.

2. Toma de decisiones, con efecto inmediato y mediato, detectando los efectos en las personas desde las implicaciones éticas y políticas.

Liderazgo: como la habilidad para dar órdenes y guiar a los demás delegando trabajo.

4. Manejo de conflictos: como la habilidad para identificar las fuentes de conflicto y pasos para armonizarlo.

5. Proyectar y organizar, es la habilidad para determinar las tareas necesarias para alcanzar los objetivos. Estrategias y tácticas.

2.2.14 LA PERTINENCIA:

“Para que una teoría sea correcta debe cumplir con el criterio de pertinencia; esto implica dos condiciones, en primer lugar se refiere al grado de correspondencia de las premisas, las presunciones de la teoría misma con las condiciones que rodean al fenómeno que debe analizarse, es así como la teoría debe referirse a un problema cuya solución pueda mejorar las condiciones en que se encuentran los seres humanos”³².

Por lo tanto es importante no perder de vista que la innovación curricular es un elemento que ha de estar presente en la educación, como uno de los aspectos que permiten la presencia de la Pertinencia en los Planes y Programas Educativos.

³² Clemen. C. Norris, Pool John, Carrillo Mariom. Economía enfoque América latina. Editorial Mc graw_hill, México distrito federal. 1982. Pág. 14-15

“Carlos Tünnermann Bernheim, identifica el reto de la pertinencia, como la falta de correspondencia entre el fruto de la educación superior (ES), representado por los conocimientos y destrezas de sus egresados y las necesidades sociales, el equilibrio entre sus funciones básicas de docencia, investigación y extensión. Es de reconocer que el cabal cumplimiento de sus funciones, aproxima la (ES) a la sociedad civil y a los sectores productivos”³³ esto implica que la pertinencia debe analizarse desde una perspectiva más amplia, que tenga en cuenta los desafíos, los retos y demandas que impone la sociedad al sistema de Educación Superior, y a cada una de las Instituciones de Educación Superior que lo integran.

Ahora bien aunque puede ser relativamente fácil determinar la consistencia lógica de una teoría, con frecuencia resulta muy difícil evaluar su pertinencia por conjuntos diferentes de valores y experiencias y los conceptos correspondientemente distintos de la realidad.

“La pertinencia está vinculada a una de las principales características que tiene el nuevo contexto de producir conocimientos, esto es, el énfasis en tomar en cuenta el entorno en el cual están insertas las instituciones de investigación y, por lo tanto, la necesidad de un estrecho acercamiento entre los que producen y entre los que se apropian del conocimiento. Por un lado, los que se apropian, o sea los usuarios del conocimiento, son no solamente los estudiantes, o usuarios internos, sino las comunidades en la que están insertas las instituciones, y también, de manera muy importante los otros niveles del Sistema Educativo”³⁴

Ante los importantes y diversos cambios experimentados en la Sociedad, la Universidad, en su actividad Académica, se ve enfrentada a la adecuación e innovación,

³³Corzo, Lucrecia, y Marcano Noraida. “Pertinencia del currículo de las Instituciones de Educación Superior. Editorial ensayos, Maracaibo, Venezuela, Año 2009. Pág. 151.

³⁴ Díaz Sobrinho, José. calidad, pertinencia y responsabilidad social de la universidad latinoamericana y caribeña. ediciones Mundi-Prensa: Madrid/Barcelona. 2007. Pág. 5

la competencia de otras instancias de saber y formación, las demandas de mayor transparencia pública, el aumento del ritmo y del costo de la renovación de conocimientos, los cuales son algunos de los temas que se agregan a otros y que exigen los cambios acorde a la realidad educativa.

En la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO se señala que “la pertinencia debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las Instituciones de Educación Superior y lo que éstas hacen. Por lo que se requerirá entre otros aspectos de normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo; reforzar las funciones de docencia, investigación, extensión”³⁵.

“Hebe Vessuri, señala que las demandas actuales de la sociedad sobre Educación Superior han derivado en cuestionamientos acerca del grado de adecuación del funcionamiento sobre las principales inadecuaciones que se realizan principalmente en el tipo de nivel de formación, la vinculación de los programa de estudio (PE) a los problemas de la sociedad”³⁶

Sin lugar a dudas los cambios Económicos, Tecnológicos, Sociales y Culturales que se viven en nuestro país, crean nuevos retos a las instituciones de educación superior; uno de éstos, es la evaluación constante del impacto que en la sociedad tienen los procesos académicos, para ello es preciso la generación de estrategias para conocer el impacto de su acción y al mismo tiempo, identificar nuevas demandas formativas en cada una de las prácticas profesionales, todo ello con la finalidad de responder a las necesidades sociales.

³⁵ UNESCO, La educación superior en el siglo XXI Visión y acción, editorial universitaria, París octubre de 1998. Pág. 2.

³⁶ Méndez, Elvira.” La pertinencia como requisito para la calidad en la Educación Superior “california. 2001. pág. 33.

La Educación Superior en El Salvador, está enmarcada en un entorno social, que para su estudio y análisis, se requiere encontrar puntos de equilibrio entre las demandas de los diferentes sectores de la sociedad y la necesidad del individuo como ser humano, dentro de un contexto histórico, social y cultural.

Por lo tanto percibir el grado de pertinencia de los Planes de Estudio, es un factor determinante para conocer la congruencia entre la parte teórica impartida y las expectativas que estas tiene en su aplicación, que permita construir las bases potenciales para formar a un eficiente profesional, que no le cueste la inserción laboral limitándole la inserción laboral, ya que la sociedad exige, eficiencia, eficacia y competitividad de acuerdo a las necesidades educativas de la sociedad.

Es así como “La pertinencia de la educación se enfoca en dos formas: la pertinencia social o externa, la cual se considera como la congruencia entre las expectativas del contexto; es decir las nuevas tecnologías y los diferentes cambio que se dan día a día; se centra también a la relación e interacción entre la universidad y la sociedad, en la necesidad de vincular entre los niveles del sistema educativo y el subsistema de ciencia y tecnología, tanto social-cultural, político y económico. Y la pertinencia interna o institucional caracterizada por la congruencia entre la plataforma teleológica de la institución los programa, recursos y procedimientos que se llevan para la consecución de las actualizaciones curriculares que ofrece la institución”³⁷

Evidentemente la pertinencia ha adquirido nuevas dimensiones, a medida que las economías modernas demandan graduados capaces de actualizar constantemente sus conocimientos, aprender nuevas destrezas, y ser no sólo exitosos buscadores de empleo, sino también creadores de puestos de trabajo en mercados laborales que experimentan cambios continuos.

³⁷ UNESCO, La Educación Superior en el Siglo XXI Visión y acción, op. Cit. pág.10- 11.

Estamos de acuerdo que la pertinencia, se logra cuando la participación de la institución educativa, se vincula a través de sus actores, en la sociedad en la cual se inserta. De esa manera, el conocimiento tiene un valor público y contribuye en el desarrollo social. La flexibilización de los contenidos escolares da pauta a la posibilidad de aportar desde el centro educativo en la innovación curricular.

La pertinencia es como la adecuación entre lo teorizado por la Institución Educativa y lo que la sociedad realmente recibe en el campo, por lo tanto al hablar de pertinencia, se debe de tomar en cuenta las necesidades y los cambios constantes que se viven día a día en las Instituciones Educativas.

En tal sentido se considera necesario llevar a cabo un análisis de contenido, en donde se evalúe la congruencia y coherencia de los siguientes componentes: bases, fundamentos, perfil de formación y Plan de Estudios; de esta manera existirá una claridad, sobre si lo que se está enseñando, responde a las necesidades de los futuros profesionales y de las demandas que existen en el mercado laboral educativo.

2.2.15 LA PERTINENCIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION:

De un modo general “para que haya verdaderamente unidad entre la teoría y la práctica, es preciso que la teoría parta de una práctica real en las instituciones con las que se relaciona, que estas sean de la toma de conciencia de su práctica”³⁸

³⁸ Lucarelli, Eliza “Teoría y Práctica como innovación en docencia, investigación y actualización pedagógica”. Editorial. Paidós, Buenos Aires Argentina.1994. Pág. 9

Como comprendemos, “El conocimiento teórico, se refiere a la instrumentación, de ciertos procedimientos, para ser realizados y convertidos en conocimiento práctico. En cuanto el conocimiento práctico relacionado con un saber hacer, de lo que se trata”³⁹

La Pertinencia en la Educación Superior se debe ver como un proceso natural de actualización de los conocimientos, por lo tanto se debe valorar cada vez más en la formación de los profesionales, todo ello en la búsqueda de una mejor preparación de los egresados de las aulas universitarias, para resolver los problemas que se les presentan en los primeros ámbitos del ejercicio profesional. Evitando así escasas, de espacios de práctica en la formación, entendida esta como la oportunidad para desarrollar en las instancias formativas, las destrezas y competencias que supone el ejercicio profesional.

Sin embargo en la actualidad se necesita incrementarse esas oportunidades que el estudiante lleve ambas cosas a la par, es decir que combine la teoría con la práctica y de esta manera observe si esta es congruente o si la teoría que le dan en la universidad responde a las necesidades de la realidad en donde se desenvuelve.

Debemos de ser conscientes que práctica es un elemento importante para que en un futuro el egresado profesional conozca a través de ella y armonice en su inserción con la realidad, de esta manera será posible ver que tanto se adecua la teoría que se recibe y si está en realidad responderá a las necesidades reales que se experimentan.

Como sabemos El momento de la práctica siempre es antecedido por una explicación teórica, “si bien generalmente las Instituciones Educativas, tienden a tratar todas las disciplinas como teóricas, en los momentos dedicados a la práctica, vemos como la aplicación de aquello que se ha trabajado teóricamente, ósea que la práctica

³⁹ Candreva Ana y morandy Glenda, “el currículo universitario entre la teoría y práctica”. Buenos Aires, Argentina P. 252

inicia donde termina el conocimiento, y que a su vez es el origen de reflexiones que permitan enriquecer lo aprendido teóricamente”⁴⁰, por lo tanto resulta importante, no reducir la práctica a la simple aplicación de la teoría para que no pierda su valor de herramienta para abordar los problemas de la realidad.

Es esencial la articulación de los aspectos teóricos y prácticos como estrategia de trabajo del campo de las Ciencias de la Educación, ya que esto guarda estrecha relación con la mejora de los aprendizajes que se logren durante los estudios universitarios y en la práctica de como el profesional es capaz de transferir los conocimientos en el campo laboral en el cual le tocara desenvolverse.

2.2.16 EL CAMPO LABORAL:

Es el sitio de trabajo u ocupación de una persona donde desarrolla sus actividades cotidianas, además de dividirse en dos conceptos como son la competencia laboral y la competencia profesional. dependiendo su ocupación también es donde el individuo tiene sus ingresos económicos para sus respectivas necesidades, a la vez se puede definir campo laboral el lugar en donde se ejerce su carrera no solamente en una empresa, además de recibir una retribución económica. Conjunto de habilidades cognitivas.

Así mismo se puede definir como las oportunidades que tiene un individuo de conseguir un empleo. Esto se ve más comúnmente cuando se revisa el perfil de una carrera universitaria⁴¹

⁴⁰Lucarelli, Eliza. “Op. Cit. Pág. 13.

⁴¹ <http://www. /ensayos/Campo-Laboral>

2.2.17 LA TRAYECTORIA DEL INDIVIDUO EN SU CAMPO LABORAL:

La trayectoria se refiere, en el ámbito de la educación y del mercado laboral, a las distintas etapas que vive el individuo después de finalizar su formación en una determinada profesión o al insertarse en una actividad laboral u oficio, en cuanto a lo profesional, laboral, económico y social. Buontempo (2000) señala que la vida de los individuos transcurre en el tiempo histórico y en el espacio social, como un trayecto con una sucesión de posiciones sociales que implican cierta reconversión /reproducción de su capital patrimonial”⁴²

La trayectoria del profesional en el campo de trabajo, se define como el recorrido en los distintos puestos de trabajo y actividades profesionales que desarrollan los individuos, derivadas de la formación recibida y de la combinación de factores micro y macro-sociales como los antecedentes familiares, las relaciones personales, el género, el momento social del egreso, el primer empleo, las condiciones del mercado de trabajo que permiten explicar su movilidad social, económica y laboral”⁴³.

2.2. 18 PRÁCTICA PROFESIONAL Y ETAPA DE DESARROLLO

La práctica profesional es un concepto formulado para clarificar las características que tiene un desempeño profesional en un contexto social determinado (Guevara, 1976). Díaz Barriga (1992) la considera una práctica social que corresponde a la división social del trabajo y que, de acuerdo con ello, existen diversas prácticas profesionales como consecuencia de la función que aquellas cumplen en el proceso de acumulación del capital.

⁴² Mariela Sonia Jiménez Vásquez “Tendencias y hallazgos en los estudios de trayectoria: una opción metodológica para clasificar el desarrollo laboral, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Autónoma, México, año 2008.

⁴³ Mariela Sonia Jiménez Vásquez “Tendencias y hallazgos en los estudios de trayectoria: una opción metodológica para clasificar el desarrollo laboral. Op. Cit.

Desde otra perspectiva, es el conjunto de actividades de un campo de acción, proceso que se realiza con relativa independencia de las corrientes o enfoques y posibilita la transferencia de las actividades⁴⁴.

En este sentido, la práctica profesional puede ser considerada en términos del que hacer del profesional en su medio de trabajo hasta la organización de los campos disciplinarios. Graznan y Figueroa (1991) precisan que es la especificación de las actividades de trabajo propias de la carrera y que esta práctica profesional tiene dos dimensiones: una que se refiere al tipo de actividades que exige la delimitación del campo de acción de la disciplina en la que se ejerce, y otra que comprende el nivel de comportamiento que alcanza el egresado. El análisis del campo profesional implica la identificación de las funciones, actividades, áreas y ámbitos de trabajo que el egresado desarrolla, así como de su pertinencia y demanda social. Interesa también caracterizar el desarrollo profesional, los niveles jerárquicos y la movilidad, así como el potencial de ascenso⁴⁵.

De acuerdo con el tiempo del individuo dentro del mercado de trabajo, su trayectoria se caracteriza por desarrollarse en estadios o etapas. Vargas (2000) reconoce tres estadios en el desarrollo de la carrera profesional: el inicio de carrera, la carrera media y la carrera terminal; en ellos hace alusión a los distintos procesos que se desarrollan para adquirir las habilidades, conocimientos y actitudes que requiere para permanecer y evolucionar en su campo laboral.

Esta autora se refiere a profesionistas que desarrollan su carrera profesional en una sola institución laboral, sin embargo, cuando menciona que los estadios se refieren a

⁴⁴ Mariela Sonia Jiménez Vásquez "Tendencias y hallazgos en los estudios de trayectoria: una opción metodológica para clasificar el desarrollo laboral. Op. Cit.

⁴⁵ <http://www. /ensayos/Campo-Laboral>

los procesos individuales para la adquisición de competencias laborales, no se aparta de las etapas relacionadas con su inserción al mercado de trabajo⁴⁶.

2.2.19 CONDICIONES LABORALES Y CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO DE TRABAJO

El campo laboral ha sufrido cambios sustanciales en los últimos años, ocasionados por la falta de crecimiento económico, el uso menos intensivo de la mano de obra y las tendencias de globalización y de flexibilización de dicha mano de obra.

La segmentación del campo de trabajo sobre la base del nivel educativo se ha inclinado a favor de los individuos que presentan un mayor capital cultural, lo que provoca un aumento en las diferencias de salario entre los trabajadores calificados y no calificados, y entre las microempresas, las macroempresas y las dependencias del sector público.

Estas tendencias de reestructuración sectorial del empleo, de acuerdo con Welles (2000), han desencadenado un proceso de heterogeneización y flexibilización de las relaciones laborales que ha ocasionado una disminución paulatina de los indicadores de calidad del empleo.

Salarios mínimos insuficientes, condiciones de trabajo y salariales desfavorables, menor estabilidad laboral y cobertura en la seguridad social, la falta de preparación que responda a las necesidades sociales. Aunado a ello, las crisis económicas han generado tasas más altas de desempleo abierto.⁴⁷.

⁴⁶ <http://www.ensayos/Campo-Laboral>

⁴⁷ Mariela Sonia Jiménez Vásquez "Tendencias y hallazgos en los estudios de trayectoria: una opción metodológica para clasificar el desarrollo laboral. Op. Cit.

Lo anterior indica que los profesionales al insertarse a su el campo laboral, se enfrentan a diferentes desafíos, entre el más importante se menciona la falta de preparación adecuada del profesional, pues no sale con las competencias requeridas por los sectores que los emplean, los cuales cada vez requieren una mayor eficacia, por lo tanto esto influye en que la inserción al campo laboral, no sea la más productiva posible. Lo anterior demuestra que de acuerdo al nivel de formación adquirido por el profesional, así serán las oportunidades laborales que se le pueden presentar⁴⁸

2.2.20 CAMPO LABORAL EN EL ÁREA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION:

El Licenciado en Ciencias de la Educación está habilitado para desempeñarse en la investigación educativa. Podrá realizar diagnósticos del sistema educativo en sus diferentes niveles y modalidades en organismos e instituciones públicas y privadas, desarrollar nuevas metodologías, técnicas y recursos.

Asimismo está capacitado para orientar sobre contenidos y actividades en las disciplinas particulares de las Ciencias de la Educación y sobre los diseños de Investigación educativas, teóricas y aplicadas

Los Licenciados en Educación, como profesionales, tienen la posibilidad de insertarse en diferentes tareas y en diversos campos.

- Por ejemplo en el campo de la educación formal, el graduado puede trabajar como: Asesor Pedagógico y Psicopedagógico,
- Como Administrador,
- Como asesor en problemáticas institucionales y de aula de los centros educativos en todos los niveles (jardines de infantes, escuelas primarias o EGB, escuelas

⁴⁸ <http://www. /ensayos/Campo-Laboral>

medias o ciclos polimodales, instituciones de educación terciaria y universitaria)»⁴⁹

En el campo de la educación no formal, el graduado puede ocuparse de la planificación y gestión de proyectos y programas de acción educativa (promoción de la salud, recreación, desarrollo para la participación social y política, etc.) destinado a niños, jóvenes y adultos fuera del sistema formal. Además puede trabajar en centros o departamentos de capacitación laboral en empresas, bancos, sindicatos, etc. y en centros de tecnología educativa, en la elaboración de proyectos y materiales de educación a distancia con soportes impresos, radiales, de TV e informáticos»⁵⁰.

En el campo de la psicopedagogía puede trabajar en instituciones escolares y hospitalarias, así como en otras instituciones sociales y en su consulta privada realizando orientación educacional, vocacional y ocupacional, diagnóstico y atención a sujetos con dificultades de aprendizaje y necesidades especiales.

También puede encontrar ocupación en empresas editoriales, centros culturales y todos aquellos proyectos sociales que requieran de la competencia especializada en los procesos de formación, Como Investigador Científico, la carrera lo prepara para realizar estudios sobre el fenómeno educativo en sus diferentes manifestaciones y también para investigar las estrategias y técnicas de intervención educativas (pedagógicas, didácticas, administrativas, psicosociales, etc.)»⁵¹

Su formación le da especial competencia para organizar y llevar adelante diferentes proyectos de formación básica y capacitación docente en el trabajo, tanto para los roles de enseñanza como para los roles de Gestión, Coordinación, Dirección y Supervisión de Proyectos e Instituciones Educativas.

⁴⁹ Mariela Sonia Jiménez Vásquez "Tendencias y hallazgos en los estudios de trayectoria: una opción metodológica para clasificar el desarrollo laboral. Op.cit.

⁵⁰ http://w.w.w.edu.carrera/lic_en-educacion.html

⁵¹ http://w.w.w.edu.carrera/lic_en-educacion.html

Como lo plantean los párrafos anteriores el campo laboral para los profesionales en Ciencias de la Educación, se orienta a áreas específicas de la educación, sin embargo no se centra especialmente al área docente, si no áreas Administrativas, de Planificación, Evaluación y Ejecución de Proyectos, los cuales son el centro de la carrera.

2.3. DEFINICION DE TERMINOS BASICOS:

A continuación se presenta una lista con las palabras más comunes utilizadas, durante el desarrollo del capítulo II, esto con el propósito de tener mayor claridad de lo que cada una significa.

APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO:

El aprendizaje significativo o relevante es aquel que el estudiante ha logrado interiorizar y retener luego de haber encontrado un sentido teórico o una aplicación real para su vida; este tipo de aprendizaje va más allá de la memorización, ingresando al campo de la comprensión, aplicación, síntesis y evaluación. Dicho de otra forma, el aprendizaje debe tener un significado real y útil para el estudiante, soslayando la visión de aprender por el simple hecho de hacerlo.

ADAPTACIÓN CURRICULAR:

Son modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar que algunos alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario, o en su caso, el currículo adaptado. Suelen responder a las necesidades específicas de un grupo limitado de alumnos, especialmente de los alumnos con deficiencias motoras o sensoriales. Estas adaptaciones facilitan la adquisición del currículo y no afectan su estructura básica.

ADECUACION CURRICULAR:

El concepto de adecuación curricular es utilizado con frecuencia bajo diferentes acepciones o modalidades; no obstante, la definición más apropiada es: la interpretación y adaptación del curriculum al contexto educativo en donde se desarrolla el proceso de

enseñanza aprendizaje. Esta interpretación y adaptación pueden suponer la ampliación, profundización o minimización de los contenidos curriculares. En este contexto, se trata que el currículum sea una referencia amplia (el currículum debe ser un consejero y no un dictador) que ilumine el quehacer pedagógico. La adecuación curricular supone y exige el estudio del currículum, el análisis de sus fuentes y el estudio de la realidad escolar, comunitaria y social.

ACTUALIZACION:

Término usado en algunas ocasiones para significar la necesidad continua de puesta o punto de formación del profesorado o del equivalente, por tanto, a perfeccionamiento.

ACTITUD:

La actitud es la forma de actuar de una persona, el comportamiento que emplea un individuo para hacer las cosas. En este sentido, se puede decir que es su forma de ser o el comportamiento de actuar, predisposición relativamente estable de conducta.

CONOCIMIENTOS:

El conocimiento se define a través de una disciplina llamada epistemología, una doctrina filosófica que se conoce como la teoría del conocimiento. Define el conocimiento como aquel conjunto de saberes, que como veremos se dan a diferentes niveles, que poseemos sobre algo, se pueden dividir en generales, específicos y de la disciplina.

CONOCIMIENTO ACADEMICO:

Ha sido uno de los principales elementos constitutivos del conocimiento humano, gracias al mismo y a la transmisión formal efectuada mediante diferentes instituciones las personas pueden acceder, tanto durante las primeras etapas de la vida como a lo largo de ella, al conocimiento formal, elaborado y sistematizado por las diferentes disciplinas y campos del saber.

CAMPO LABORAL:

Es el sitio de trabajo u ocupación de una persona donde desarrolla sus actividades cotidianas, además de dividirse en dos conceptos como son la competencia laboral y la competencia profesional. dependiendo su ocupación también es donde el individuo tiene sus ingresos económicos para sus respectivas necesidades, a la vez se puede definir campo laboral el lugar en donde se ejerce su carrera no solamente en una empresa, además de recibir una retribución económica. Conjunto de habilidades cognitivas.

COMPETENCIAS:

Es el conjunto de comportamientos socio-afectivos y habilidades cognoscitivas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo un desempeño una función o un atarea. Se entiende como la concatenación de saberes, se articulan con base al ser, del saber, saber hacer y saber convivir.

COMPETENCIAS LABORALES:

Capacidad efectiva para llevar a cabo una actividad laboral plenamente identificada.

CONGRUENCIA:

(Educa), término usado en algunas ocasiones para significar la necesidad continuidad de puesta a punto de la formación del profesorado y equivalente, por tanto a perfeccionamiento.

CURRÍCULO

Es el conjunto de criterios, Planes de Estudio, Programas, Metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral del educando.

DESEMPEÑO:

Reflejo de la aplicación de las capacidades de las personas en el trabajo al cumplir con las normas políticas y procedimientos previamente establecidos.

DESTREZA:

Capacidad de ejecución de una actividad. Se entiende generalmente, vinculada a una actividad específica, por lo que supone el dominio de formas peculiares de llevar a cabo tal tarea.

EFICIENCIA:

Hace referencia a los recursos empleados y los resultados obtenidos, por lo tanto es una capacidad o cualidad muy apreciada por empresas u organizaciones debido a que en la práctica todo lo que éstas hacen tiene como propósito alcanzar metas u objetivos.

EFICACIA:

Se define como el nivel de consecución de metas y objetivos, hace referencia a nuestra capacidad para lograr lo que nos proponemos. Haciendo referencia en la capacidad para alcanzar un objetivo.

EPISTEMOLOGÍA:

Es una disciplina que estudia cómo se genera y se valida el conocimiento de las ciencias, su función es analizar los preceptos que se emplean para justificar los datos científicos, Teoría del conocimiento específico de una ciencia en particular.

EDUCACION SUPERIOR:

Proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral; se realiza posterior a la educación media superior y tiene como objetivo el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica profesional.

ENFOQUE:

Manera de valorar o considerar una cosa, A lo largo de la historia de la educación nos podemos encontrar con diversos tipos de enfoques educativos.

FORMACIÓN PROFESIONAL:

Todo proceso de obtención de conocimientos y desarrollo de aptitudes, que permitan la preparación integral del hombre, para una vida activa, productiva y satisfactoria, así como para un eficiente desempeño profesional en cualquier nivel de calificación y responsabilidad, y una participación consiente en la vida social, económica y cultural.

HABILIDAD:

Es la capacidad o actitud que tiene un apersona para hacer bien (eficacia) y con facilidad una cosa (destreza) o para desenvolverse con éxito en algún asunto

PERTINENCIA:

Implica dos condiciones, en primer lugar se refiere al grado de correspondencia de las premisas, las presunciones de la teoría misma con las condiciones que rodean al fenómeno que debe analizarse, es así como la teoría debe referirse a un problema cuya solución pueda mejorar las condiciones en que se encuentran los seres humanos.

PRÁCTICA:

Es la acción que se desarrolla con la aplicación de ciertos conocimientos teóricos.

PREMISA:

Afirmación o idea que se da como cierta y que sirve de base a un razonamiento o una discusión

PRESUNCION:

Consideración o aceptación de una cosa como verdadera o real a partir de ciertas señales o indicios, sin tener certeza completa de ello.

PLATAFORMA TELEOLOGICA:

Se entiende como los fines, propósitos o razón de ser de una institución.

SABERES TEÓRICOS:

Definen los conocimientos teóricos que se adquieren en torno a una o varias disciplinas

TEORIA:

Una teoría está formada por el conjunto de conceptos, proposiciones y definiciones que se encuentran relacionadas entre sí y que son recogidas desde un punto de vista sistemático de fenómenos con el objetivo de explicar o poder predecir un determinado fenómeno, sirve para explicar la realidad (por qué, cómo, cuándo ocurre el fenómeno que se estudia), para ordenarla en una serie de conceptos e ideas; es el fin definitivo de cualquier investigación científica.

CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN:

Como en toda investigación, es preciso describir la metodología a seguir, en la cual se detalla cómo se realizará el proceso, los pasos a seguir para el logro de resultados eficaces, es así como en el presente Capítulo se construye con el objetivo de definir tanto la metodología, el estadístico y la muestra, llegando finalmente a describir el procedimiento seguido para obtener los resultados.

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN:

El tipo de investigación que se desarrollo fue descriptiva ya que “el objetivo fue examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, pues frecuentemente el propósito del investigador es describir situaciones y eventos, es decir como es y se manifiesta determinado fenómeno”⁵²,

además se indago en situaciones reales en donde las principales fuentes de información fueron los graduados de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, y fueron quienes brindaron la información necesaria sobre su vivencia y como ha impactado en su vida profesional los Conocimientos académicos que recibieron durante sus años de estudio, es así como se partió de un contacto real con los sujetos en estudio ya que debido a la importancia del tema, fue necesario tener un acercamiento directo con los involucrados. De esta manera se tomó en cuenta las diversas opiniones que cada uno tenía de la formación que recibieron, siendo posible describir en el transcurso de la investigación las diferentes opiniones que cada uno tenía y con ello llegar a los resultados finales.

⁵² Hernández Sampieri, Roberto, “Metodología de la Investigación”, primera edición por Mc GRAW HILL, México, año 1991, pág. 70-71

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA:

En este apartado se presenta la población total que se tomara en cuenta para llevar a cabo la investigación, quien en este caso la constituyen los graduados de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, así mismo se presenta la muestra con la que se trabajara, para ello será necesario aplicar la formula general y retomar un grupo representativo de la población total.

3.2.1. POBLACION:

En el desarrollo de este capítulo, fue necesario especificar la población total, es decir todos los individuos que presentan las mismas características útiles al objeto de investigación.

La población objeto de estudio fue de **386**, y la constituyeron todos los profesionales graduados de la carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, durante los años 2006-2012, y que están laborando actualmente en el campo educativo.

3.2.2. MUESTRA:

La muestra es un sub-grupo, la cual se obtiene a partir de la aplicación de la formula general a la población total.

El tipo de muestreo de la investigación es el “aleatorio simple, ya que es el procedimiento de selección de una muestra por lo cual todos y cada uno de los

elementos de la población finita N, tienen igual probabilidad de ser incluidos en la muestra”⁵³

Para obtener la muestra se aplicó la formula general a la población total, en este caso 386 graduados de la carrera. Siendo la formula la siguiente⁵⁴

FORMULA	DATOS		
$n = \frac{Z^2 \cdot \sigma^2 \cdot N}{(N-1) E^2 + Z^2 \cdot \sigma^2}$	Tamaño de la muestra	n	
	Tamaño de la población	N	386
	Coficiente de confianza	Z	1
	Desviación típica	σ	0.4
	Error muestral	E	0.05

$$n = \frac{(1)^2 (0.4)^2 (386)}{386-1 (0.05)^2 + (1)^2 (0.4)^2}$$

$$n = \frac{(1) (0.1600) (386)}{(385) (0.0025) + (1) (0.1600)}$$

$$n = \frac{61.7600}{0.9625 + 0.1600}$$

⁵³ Bonilla Gildalberto” Como hacer una tesis de graduación con técnicas estadísticas” UCA editores, San Salvador, El Salvador 1993, pág. 91.

⁵⁴ Bonilla Gildalberto. Op. Cit. Pag.122

n=	<u>61.7600</u>
	1.1225
n=	55.0200
	55

3.3. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN:

En este apartado se presenta de manera específica el método que se aplicó para obtener información precisa, así mismo se describen las técnicas que se utilizaron con sus respectivos instrumentos, los cuales conllevaron a la obtención de resultados veraces.

3.3.1 MÉTODO ESTADÍSTICO:

Para el desarrollo del siguiente estudio, se utilizó el *Estadístico Porcentual*, en donde el dato obtenido se multiplica por el 100% y se divide entre el total recolectado, facilitando el análisis e interpretación de dichos resultados.

Es una medida que se usa para describir las características de una muestra (Media Aritmética, Mediana, o Desviación Estándar) (σ)⁵⁵ el estadístico porcentual ayuda a una mejor comprensión, de los datos que se recolectan a través del instrumento que se aplicó a los graduados durante el proceso de la investigación (Guía de entrevista), seguidamente se reunirán los datos para tabularlos e introducirlos en cuadros de doble

⁵⁵ Shao Stephen “**Estadística para economistas y administradores de empresas**” editorial Herrero hermanos, Mexico.1971 pág. 322.

entrada, en la que se representa la frecuencia de cada opción de preguntas abiertas o cerradas.

Posteriormente a este proceso se representa la información en los gráficos de pastel (Circulares). Esta representación gráfica se determinó porque facilita la comprensión y comparación de los diversos datos obtenidos en cada pregunta.

Formula porcentual a utilizar:

$$P (\%) = \frac{F}{NI} \times 100$$

NI

P= PORCENTUAL

F: FRECUENCIA

NI: NUMERO DE SUJETOS

3.3.2 METODO ESPECÍFICO:

3.3.3. HIPOTÉTICO DEDUCTIVO:

La naturaleza de la investigación correspondió a la del método Hipotético Deductivo; el cual permite realizar un proceso de razonamiento que va de lo general a lo particular, de lo universal a lo individual, tomando en cuenta que el estudio sobre el desarrollo de las sociedades se basa en el conocimiento de las relaciones fundamentales, que descansan sobre bases científicas.

La elaboración de la metodología se plantea como una de las tareas más importantes de la investigación científica por lo cual: “En la investigación científica tiene mayor valor, los razonamientos cuyas premisas se consideran hipótesis en el

sentido estricto de la palabra, este tipo de razonamiento se considera como Hipotético - Deductivo en la literatura de Lógica y metodológica de las ciencias”.⁵⁶

Es así como el método que se utilizó en esta investigación fue el Hipotético - Deductivo, debido a que éste proporciona los procedimientos ordenados que son comunes a toda investigación, sea esta de naturaleza social o natural. Probando así, una proposición concreta deducida de la hipótesis. Esta deducción es posible afirmarla con cierto grado de probabilidad para llegar a las conclusiones pertinentes.

3.3.4 TÉCNICAS:

“La técnica es un conjunto de reglas y operaciones formuladas expresamente, para el manejo correcto de los instrumentos, lo cual permite a su vez la aplicación adecuada del método o de los métodos correspondientes”⁵⁷

3.3.3. 5. INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACION

3.3.3.6 LA ENTREVISTA:

“La técnica de la entrevista consiste en tener información de los sujetos de estudio, proporcionando por ellos mismos opiniones y actitudes que permitan analizar la realidad. Para ello será necesario elaborar interrogantes claves, las cuales permitan obtener información fiable que permita reforzar las hipótesis de trabajo”⁵⁸

⁵⁶Departamento de Filosofía. “**Metodología del conocimiento**”. Ediciones Quinto Sol. Academia de recursos de Cuba. S.A 1985

⁵⁷ Rojas soriano, Raúl, Op. Cit. pág. 94.

⁵⁸ Hernández Sampieri, Roberto. Op. Cit. Pag.456.

Debido a que la investigación requería que se tuviera un contacto directo con los involucrados, ya que fueron ellos quienes brindaron sus opiniones y su experiencia fue necesario utilizar:

Una guía de entrevista estructurada, en la cual el entrevistador realizó su labor basándose en un guía de preguntas específicas, y se sujetó exclusivamente a esta.

“La entrevista cualitativa es más flexible y abierta, esta se define como una conversación entre una persona el (entrevistador) y el (entrevistado)”⁵⁹

“El propósito de la entrevista es obtener una respuesta sobre el tema problema o tópico de interés en los términos, el lenguaje, la perspectiva del entrevistado en sus propias palabras, el experto es el entrevistado, por lo que el entrevistador debe escucharlo con atención y cuidado”⁶⁰

3.3.3.7. INSTRUMENTOS:

“Los instrumentos deben proporcionar información que pueda ser procesada y analizada sin mayores dificultades, de igual manera tiene que prevalecer su presentación por ejemplo cuadros simples o de doble entrada, así como las técnicas estadísticas que van a emplearse”⁶¹

“El instrumento que se diseñe debe reunir las condiciones de confiabilidad y validez, si capta siempre bajo idénticas condiciones, la misma información, se dice que es confiable, cuando recoge la información para la que fue diseñado, se afirma que cumple con el diseño de validez”⁶²

⁵⁹ Hernández Sampieri, Roberto, Op. Cit. Pag.453.

⁶⁰ Hernández Sampieri, Roberto. Op. Cit. Pag.456

⁶¹ Rojas soriano, Raúl, Op. Cit. pág. 204.

⁶² Rojas soriano, Raúl, Op. Cit. pág. 201.

Cada técnica de investigación, posee sus propios instrumentos de recolección de información, y estos dependen de la naturaleza de la investigación.

Los instrumentos son el conjunto de herramientas que se utilizaron para recabar la información necesaria, por lo tanto debido a la naturaleza de la investigación, se utilizó la técnica de la entrevista, fue necesario partir de la elaboración de una:

3.3.3.8. GUÍA DE ENTREVISTA:

El cual es un instrumento elaborado con anticipación, con las interrogantes, que ayudaran a tener mayor claridad de la vivencia personal de cada participantes, se debe tener mucho cuidado que las preguntas sean claras y no den lugar a las confusiones, de esta manera será más verídica la información obtenida, en este caso se aplicó la guía de entrevista a una muestra representativa, es decir graduados de la Carrera de la Licenciatura en Ciencias de la educación, que estén laborando en el área educativa.

3.3.3.9 PRINCIPIOS DE LA ENTREVISTA:

Al llevar a cabo una entrevista el entrevistador se debe “regir por principios, los cuales permitirán una mayor profundización y seriedad para la investigación, los cuales se detallan a continuación”.⁶³

- a) Explicar al entrevistado, el propósito y objetivo de la entrevista.
- b) Describir la metodología de selección del sujeto.

⁶³ Festiger, León y Katz Daniel “Los Métodos de Investigación en las Ciencias Sociales” Ed. Paidós Buenos Aires Argentina 1978. Página 333.

c) Comunicar la naturaleza confidencial de la entrevista ya que los sujetos piensan que al conceder una entrevista, de alguna manera se vuelven vulnerables, por lo cual se deberá enfatizar en la confidencialidad y naturaleza anónima de esta técnica.

3.4. METODOLOGIA Y PROCEDIMIENTO:

La metodología que se siguió para la obtención de la información, la cual ayudo a reforzar las hipótesis planteadas fue de manera sistemática, y consistió en elaborar los instrumentos de manera sencilla pero clara, seleccionando una muestra representativa de la población total, para proceder a su aplicación.

Posterior a ello se recogió la información, para finalmente ordenarla, clasificarla, tabularla y presentarla por medio de gráficos de pastel con sus respectivos análisis elaborados en cuadros de doble entrada y con ello proceder a analizarla e interpretarla a través de la aplicación de procedimientos porcentuales que conduzcan a la comprobación o rechazo de los supuestos de la investigación.

Siendo posible de esta manera la elaboración de las conclusiones y recomendaciones, las cuales se espera contribuyan a la mejora de la realidad objeto de estudio.

CAPITULO IV

ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS:

El capítulo IV se ha elaborado con base a la organización y clasificación de los datos recopilados, a través de la aplicación de los instrumentos a los profesionales graduados de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, esto se realizó mediante el contraste de cada entrevista para la verificación de las respuestas que más se repiten y con ello proceder a su análisis respectivo.

4.1 ORGANIZACIÓN Y CLASIFICACION DE LOS DATOS.

A continuación se presentan los resultados obtenidos mediante la aplicación de la guía de entrevista dirigida a graduados de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias y Humanidades, de la Universidad de El Salvador, Sede Central.

Los resultados se presentan a través de tablas con sus respectivos gráficos y posteriormente se presentan, cuadros de doble entrada en los que se encuentra detallado: la interrogante planteada, con su respectiva respuesta, para el caso se ha retomado la respuesta que más se repite, finalmente se encuentra el análisis del equipo de investigación.

4.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

A Continuación se presentan las tablas con sus respectivos gráficos, y posteriormente se muestran los cuadros con el análisis del equipo investigador para una mejor comprensión de los resultados obtenidos mediante la investigación.

4.2.1. Los siguientes datos se obtuvieron:

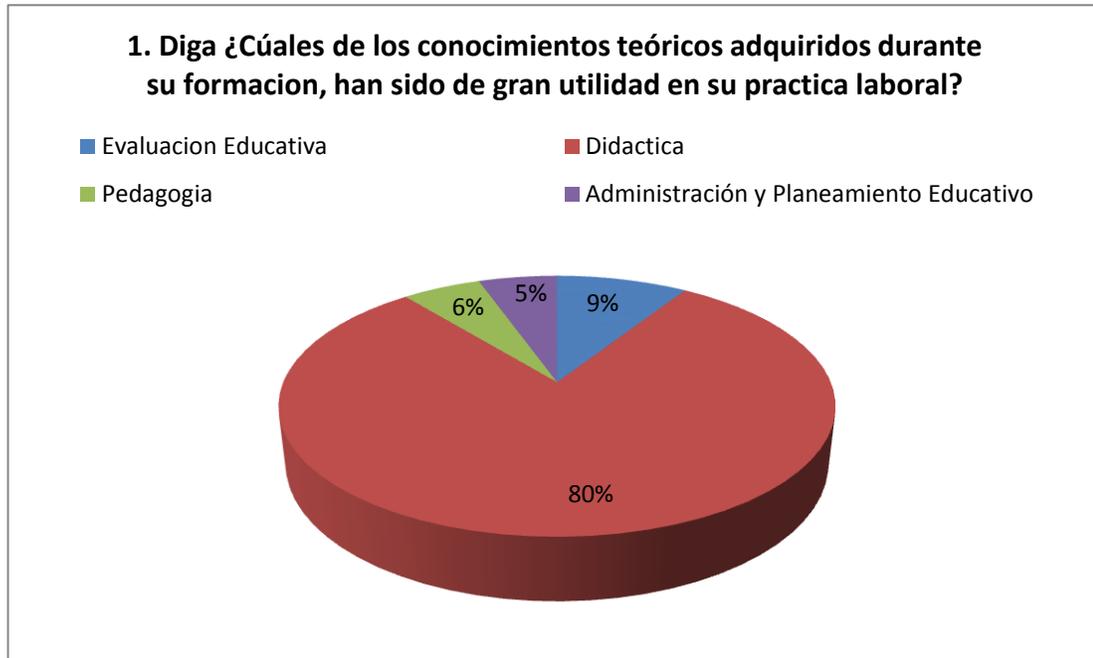
De la guía de entrevista:

TABLA NÚMERO 1

Diga ¿Cuáles de los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación, ha sido de gran utilidad en su práctica laboral?

Conocimientos	Frecuencia	Porcentaje
Evaluación Educativa	5	9.1
Didáctica	44	80.0
Pedagogía	3	5.5
Administración y Planeamiento Educativo	3	5.5
Total	55	100.0

GRAFICO NÚMERO 1.



ANÁLISIS DE LA PREGUNTA N° 1	
Pregunta 1 dirigida a profesionales graduados de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la UES.	Respuestas
Diga ¿Cuáles de los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación han sido de gran utilidad en su práctica profesional?	<p>Ante esta interrogante los profesionales manifestaron que los conocimientos teóricos que recibieron durante sus años de formación fueron muchos, sin embargo los que más les han sido de utilidad en su práctica laboral son los que se orientan al área de la docencia como:</p> <p>La Didáctica obteniendo un porcentaje del 80%, como lo es la elaboración de planificaciones, dándole mayor énfasis al ¿cómo enseñar? De la población entrevistada</p>

que los conocimientos se utilizan dependiendo de la área donde se desempeña cada profesional.

También mencionaron el área de evaluación educativa con un porcentaje del 9%, ya que esta asignatura parte de ¿cómo evaluar a los alumnos?, el ¿para qué de la evaluación?, ¿cuándo evaluar?, así como otros elementos indispensables para el trabajo docente.

Posteriormente según el 6% consideran que el área de Pedagogía ha sido de mucha utilidad, ya que al trabajar en el aula son necesarios estos conocimientos. Y además se le agrega los aspectos psicológicos ya que consideran que son muy importantes para el trato con los estudiantes, ya que con ella se estudian los diversos aprendizajes que tienen los niños y sus diversas conductas entre otros aprendizajes.

De igual manera mencionan que el área de los conocimientos teóricos que consideran de mucha utilidad son los de Administración y Planeamiento Educativo, con un 5%, ellos consideran, que conocen y aprenden cómo funcionan las diferentes dependencias que conforman una institución educativa, sus funciones que cada una tiene para el buen funcionamiento institucional, los tipos de gestión.

Aunque manifiestan que son conocimientos que se

aplican más que todo fuera del aula, en alguna medida son útiles en otras áreas como lo son la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos Educativos, y esto dependerá según las áreas en que se esté laboral

ANALISIS DEL GRUPO DE INVESTIGACION:

Al realizar el contraste de cada uno de los instrumentos, es evidente que los profesionales contestaron que dependiendo en el área en que se desenvuelvan, así son los conocimientos que les son de utilidad ya que según ellos cada área requiere la aplicación de distintos conocimientos, se logra evidenciar que la gran mayoría trabaja en el aula ya que repiten que los conocimientos más útiles y que se repiten con mayor frecuencia son los referidos a las planificaciones didácticas, con un 80%, el cómo enseñar, como evaluar, así como el 6% considera que las teorías de la pedagogía y la psicología entre otros conocimientos directos del área de enseñanza.

Es así como los profesionales manifiestan que específicamente los conocimientos orientados hacia la labor docente son los que hasta la actualidad les han sido muy útiles, sin embargo se puede decir que para ellos todos los conocimientos teóricos que se cursan en cada asignatura son de utilidad, sin embargo es muy claro que se aprende ya en la práctica, es ahí donde se llevan a cabo algunas adaptaciones y adecuaciones de acuerdo a la realidad que se vive y de acuerdo a la capacidad del profesional, ya que la teoría no está acabada, es decir no tiene por qué ser exactamente como se planteó durante los años de formación, si no que esta puede cambiar.

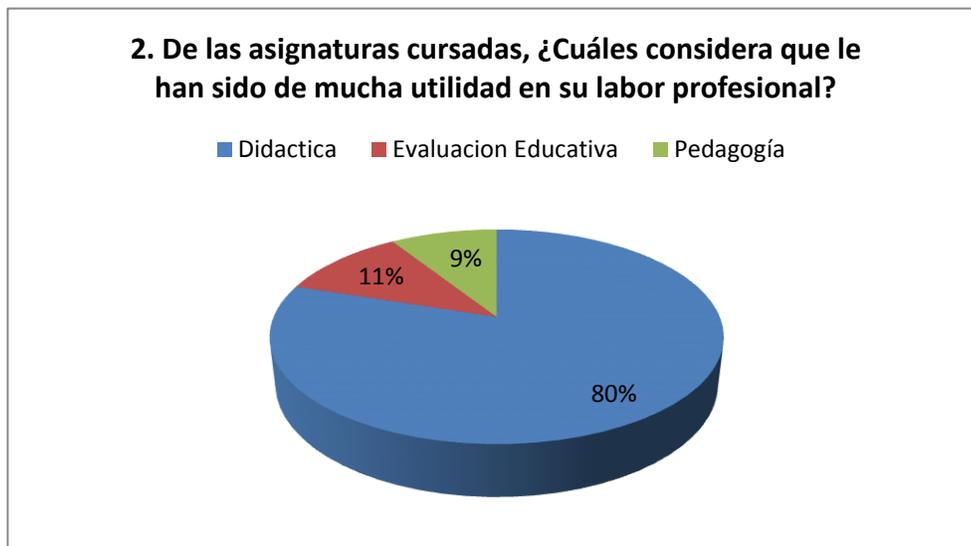
Definitivamente los conocimientos que se reciben a lo largo de la carrera se ven fortalecidos a través de la práctica ya en el campo de trabajo al que se ve enfrentado el profesional en Ciencias de la Educación.

TABLA NÚMERO 2

De las asignaturas cursadas, ¿Cuáles considera que le han sido de mucha utilidad en su labor profesional?

Datos	Frecuencia	porcentaje
Didáctica	44	80.0
Evaluación Educativa	6	10.9
Pedagogía	5	9.1
Total	55	100.0

GRAFICO NÚMERO 2



ANÁLISIS DE LA PREGUNTA N°2

Pregunta 2 dirigida a profesionales graduados de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la UES.	Respuesta
De las asignaturas cursadas, ¿cuáles considera que le han sido de mucha utilidad en su labor profesional?	<p>Con esta interrogante, se pretendía conocer cuáles de las 43 asignaturas les han sido útiles a los profesionales en su campo de trabajo, para ello las respuestas que más se repiten indican asignaturas como: la materia de Didáctica, el 80% de los entrevistados consideran que esta materia ha sido de mucha utilidad en su labor profesional.</p> <p>Así mismo la Evaluación Educativa, con un porcentaje del 11%.</p> <p>Por otra parte el 9%, consideran que la materia de Pedagogía, también ha sido de mucha utilidad, ya que en ella se estudian los grandes pedagogos como padres de la Educación.</p>

ANÁLISIS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN:

Evidentemente al observar las repuestas brindadas por los profesionales, se logra evidenciar que las asignaturas que más les han sido útiles en su campo de trabajo, son los que se refieren específicamente al área de la docencia, tal es el caso se mencionan con mucha frecuencia el área de la didáctica con el 80%, así mismo el 11% la materia de Evaluación Educativa, mientras que el 9% consideran la materia de Pedagogía, todas ella han sido de gran ayuda en su práctica laboral, y todas aquellas que se orientan al área de la docencia como la psicología, evaluación entre otras; por lo tanto se puede decir que los profesionales graduados de la Licenciatura en Ciencias de la Educación laboran como docentes ya sea en instituciones públicas o privadas.

Sin duda alguna se puede decir que aunque la Licenciatura no forma específicamente para el área de la docencia, existen algunas asignaturas que han sido clave para los profesionales y con ello desenvolverse en su campo de trabajo, además es importante decir que según ellos todas las asignaturas recibidas son de mucha importancia, pero que al final cada una se aplica de acuerdo al área en que se toca desempeñarse.

TABLA NÚMERO 3

¿Qué conocimiento teóricos, no han sido de utilidad en su campo de trabajo?

Conocimiento	Frecuencia	porcentaje
Las materias optativas como: Antropología e Historia Social y Económica	21	38.2
Las orientadas a la Administración, elaboración y Ejecución de proyectos.	26	47.3
Práctica Educativa	8	14.5
Total	55	100.0

GRAFICO NÚMERO 3



ANALISIS DE LA PREGUNTA N°3

Pregunta N°3 dirigida a profesionales graduados de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la UES.	Respuesta
¿Qué conocimientos teóricos no han sido de utilidad en su campo de trabajo?	<p>Al plantear esta interrogante se obtuvieron diferentes respuestas, algunos plantean que todos son útiles, el problema es que no todas las asignaturas conservan una metodología donde se asimilen los conocimientos de forma efectiva, es por ello que plantean que los conocimientos que no les han sido de mucha utilidad son los adquiridos en asignaturas como las orientadas a la Administración, elaboración y Ejecución de proyectos, con 47%, ya que, aunque la carrera sea diseñada para ese ámbito, lamentablemente al enfrentarse al campo laboral la realidad es otra, ya que no hay oportunidades laborales enfocadas en esas áreas, y por lo tanto se ven en la necesidad de optar por la área de la docencia.</p> <p>Además el 38% de los entrevistados consideran que las materias optativas como: Antropología e Historia Social y Económica no ha sido de utilidad, en su labor profesional.</p> <p>Finalmente el 15% de los entrevistados plantean que la materia de Práctica Educativa,</p>

no les ha servido, ya que si bien es cierto que es práctica Educativa, no se logra indagar bien, ya que la metodología con que se imparte la materia, no es la adecuada, y también, que las practicas que hacen los estudiantes no están orientadas a la área en que se refiere la materia.

ANALISIS DEL GRUPO DE INVESTIGACION:

De acuerdo a las repuestas obtenidas , se puede observar que existen algunas asignaturas en el plan de estudios de la Licenciatura que no les son de mucha utilidad a los profesionales, según ellos muchas veces es por la metodología con que se imparte, además como grupo se considera que también influyen otros elementos como ejemplo, en algunas ocasiones es teoría que se encuentra desfasada, es decir pasan los años y se siguen utilizando los mismo libros de texto, también es de analizar de donde son los modelos con los que se trabaja, ya que es de tomar en cuenta que la realidad es diferente de un país a otro.

En este sentido muchas veces se retoman análisis de países extranjeros que ni por cerca llegan a nuestra realidad, de ahí que es importante que todo conocimiento este contextualizado a la realidad, de esta manera resultara mucho más interesante, Se recalca esto por la razón que para los profesionales que ya se ven enfrentados a la realidad, es lamentable como esto afecta en su desempeño como profesional.

Es importante decir que sin duda existen algunas asignaturas que son muy importantes, sin embargo para los Licenciados en Educación no lo son, esto es por la razón que no es su área en donde se desenvuelven y por ello no ha sido necesario utilizarla, siendo así que la consideran que no es necesaria ni importante.

Así mismo es evidente que para los profesionales las asignaturas que se cursan como optativas, no les han resultado ser de mucha utilidad en su campo de trabajo y también las orientadas a la administración y ejecución de proyectos, en este sentido es notable la necesidad de actualizarse en el área y con ello lograr mayor aprovechamiento de los conocimientos teóricos que se imparten en el Departamento de Educación

TABLA NÚMERO 4

¿En cuál área sugiere que es necesario llevar a cabo una actualización de conocimientos teóricos acorde con la realidad del campo de trabajo?

Sugerencia	frecuencia	porcentaje
Reforzar las áreas orientadas a la docencia	13	23.6
Actualización total de la especialización de la Carrera según las áreas Administrativas	42	76.4
Total	55	100.0

GRAFICO NÚMERO 4



ANALISIS DE LA PREGUNTA N° 4

Pregunta N° 4 dirigida a profesionales graduados de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la UES:

Respuesta

En cual área sugiere que es necesario llevar a cabo una actualización de conocimientos teóricos, acorde con la realidad del campo de trabajo:

Al plantear esta interrogante a los profesionales manifestaron que debido que al finalizar la carrera si bien es cierto se gradúan como Licenciados en Educación, la realidad es otra ya que a la hora de ejercer toca trabajar como docentes y por eso es necesario que se refuercen áreas administrativas y docencia, ya que la Licenciatura en Ciencias de la Educación, se enfoca a cargos de administración y gerencia educativa, por lo tanto se deben aumentar o reforzarse las asignaturas en esa área, en este sentido es de darle prioridad y relevancia a los conocimientos referidos a las asignaturas de especialidad

En este sentido, el 76% de los entrevistados consideran que se debe de dar una actualización total de la especialización de la Carrera según las áreas Administrativas como la Administración, Supervisión Educativa, Evaluación Institucional y los Planeamientos Educativos entre otros.

Por otra parte el 24% de los entrevistados manifiestan que Reforzar las áreas orientadas a la docencia, ya que la mayoría al salir graduados, se insertan más que todo al campo laboral de maestros , y según ellos no se llega preparado para la acción docente debido a la falta de oportunidades que hay hoy en día, por lo tanto se debería de hacer una revisión total de los conocimientos que se imparten en la carrera y tener claridad para

	<p>que se forma un Licenciado en Educación.</p> <p>se deben actualizar los conocimientos de la Práctica profesional, ya que estas prácticas Educativas que se realizan, según la opinión de los entrevistados son muy pocas y no se les da la importancia que en realidad poseen, es así como se debe de dar realce a lo que es el área teórica práctica es decir que la formación no solo se base en recibir los conocimientos teóricos, sino más bien que el estudiante lleve a la par la práctica y de esa forma ir observando si lo que recibe en teoría ya en la realidad se contextualiza, de esta manera cuando el profesional salga al campo de trabajo le será más fácil desenvolverse de manera eficiente.</p>
--	--

ANÁLISIS DEL GRUPO DE INVESTIGACION:

Al analizar las respuestas brindadas por los Licenciados en Educación, es evidente que muestran cierta inconformidad ya que según ellos la Licenciatura forma para cargos más que todo administrativos ya en la realidad no queda de otra que ir a dar clases y realmente no se llega preparado, pues es a la hora toca enfrentarse a esta importante tarea sin mucha herramientas.

También es notorio la insatisfacción que sienten con la Licenciatura ya que expresaron que es en vano el sacrificio que se hace por 5 años o más para al final ser docente en un colegio y muchas veces recibiendo un mal salario, de ahí se considera es necesaria la actualización de las teorías que se enseñan ya que existen algunas desfasadas y muy lejos de la realidad que se vive, es así como muchas veces ya cuando el profesional sale a su campo de acción, se encuentra con otras circunstancias que no esperaba y al final conllevan a un fracaso como profesional.

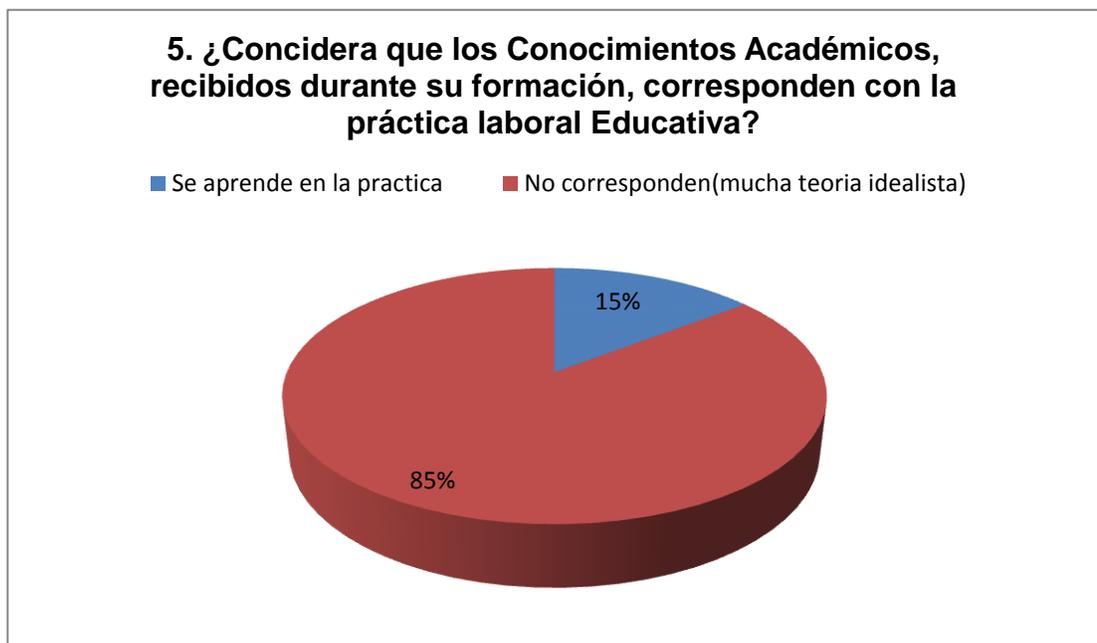
Es así como es importante que se le brinde mayor prioridad a aquellas áreas que son específicas de la carrera, dándoles mayor realce de esta manera se lograra la formación de un profesional con suficientes competencias para enfrentarse a cualquier trabajo y de manera muy eficiente.

TABLA NÚMERO 5

¿Considera que las teorías aprendidas durante su formación, corresponden con la práctica Educativa?

Teorías enseñadas	frecuencia	porcentaje
Se aprende en la practica	8	14.5
No corresponden(mucha teoría idealista)	47	85.5
Total	55	100.0

GRAFICO NÚMERO 5



ANALISIS DE LA PREGUNTA N°5

Pregunta N° 5 dirigida a profesionales graduados de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la UES:	Respuesta
¿Considera que los conocimientos académicos, recibidos durante su formación, corresponden con la práctica laboral educativa?	<p>Al plantear esta pregunta los profesionales contestaron en un 85% que todas estas teorías enseñadas no corresponden al momento de llevarlas a la práctica ya que durante los años de estudio se aprenden muchas teorías idealistas y se ven los problemas de la educación desde fuera y por lo tanto la teoría no se acopla a la realidad.</p> <p>Otro punto importante es que manifiestan que el problema en que la teoría no corresponda con la realidad es que la mayoría son diseñadas en otros países o áreas fuera de nuestro contexto que no tienen nada que ver con nuestra realidad.</p> <p>Por otra parte, los entrevistados expresan que lamentablemente una de las grandes deficiencias de la formación académica es que no hay una verdadera congruencia entre la teoría y la realidad del contexto social, económico, político y educativo de nuestro país. Consideran también que la teoría no corresponden en la práctica porque se debe a una metodología deficiente, por lo tanto se debe hacer actualizaciones constantes en cuanto metodologías para que se formen a los futuros profesionales con fuentes sólidas que les permitan desenvolverse en diversas áreas</p> <p>También el 15%, expresaron que la teoría puede ser muy buena pero ya cuando se va a la práctica la</p>

	<p>realidad es otra y en realidad se ven enfrentados a un enorme reto como lo es “aprender en la práctica”, por lo tanto, opinan que los conocimientos del área de docencia son los que les han servido y han ido aprendiendo durante la práctica profesional</p>
--	---

ANALISIS DEL GRUPO DE INVESTIGACION:

Es evidente según datos obtenidos por los profesionales en Educación, las teorías en algunas veces no corresponden al momento de llevarlas a la práctica educativa ya que sin duda alguna la realidad es otra, si bien es cierto en la universidad se nos forma con un alto bagaje de conocimientos teóricos eso no quiere decir que lo sabemos todo o que todos nos serán útiles, esto por la razón que los tiempos cambian, y con ello también deberían cambiar la teoría que se nos da en las diferentes asignaturas, en esto tiene mucho ver que los avances tanto sociales, económicos, políticos y tecnológicos que se han venido dando, de ahí que estos cambios requieren que se actualicen los elementos con que se forma un futuro profesional.

Como de grupo de investigación consideramos que para que una teoría sea congruente con la realidad se debe partir de analizar esa realidad y que los elementos teóricos surjan de esa realidad, retomar elementos que le sean útiles al profesional y que además contribuyan a dar respuesta a los diferentes problemas que se presentan.

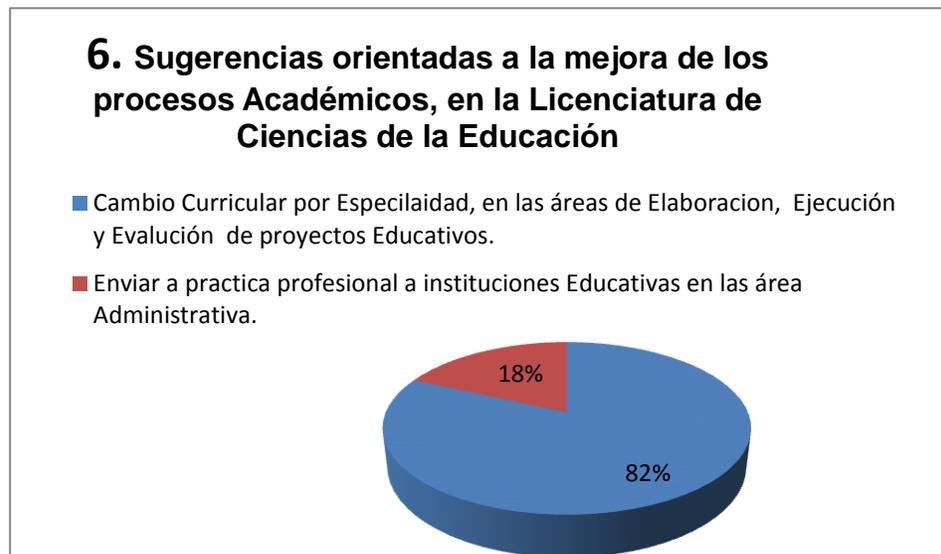
También es de tomar en cuenta que el contexto en que está inmersa una institución es diferente, posee sus propias, Amenazas, Fortalezas, Debilidades y oportunidades, por lo tanto el profesional tendría que tener diversos conocimientos que le sean de utilidad para saber cómo enfrentar los problemas que se le puedan presentar.

TABLA NÚMERO 6

Sugerencias orientadas a la mejora de los procesos Académicos, en la Licenciatura de Ciencias de la Educación

Sugerencias	frecuencia	porcentaje
Cambio Curricular por Especialidad, en las áreas de elaboración, Evaluación y Ejecución de proyectos Educativos.	45	81.8
Enviar a práctica profesional a instituciones Educativas en las áreas administrativas.	10	18.2
Total	55	100.0

GRAFICA 6



ANALISIS DE LA PREGUNTA N° 6

Pregunta N° 6 dirigida a profesionales graduados de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la UES.	Respuesta
<p>Como último punto se pidió a los Licenciados en Educación, que brindaran algunas sugerencias, orientados mejorar de la calidad de los procesos Educativos que se llevan cabo en el Departamento de Educación.</p>	<p>Es evidente para los Licenciados en educación, existen un sin fin de necesidades que urge solucionar, por ello las respuestas que brindaron como sugerencias a las diferentes deficiencias que lograron observar durante sus años de estudio se orientan a que las teorías del área de educación deben estar basadas en la realidad que se vive.</p> <p>En este sentido el 82% de los profesionales sugieren que se debe de dar un Cambio Curricular por Especialidad, a las áreas de Elaboración, Evaluación y Ejecución de proyectos Educativos, como las áreas de Planeamiento Educativo, Evaluación Institucional, Administración Educativa entre otras áreas que son específicamente la especialidad de la carrera</p> <p>Otro punto muy importante que hacían énfasis y con mucha frecuencia los entrevistado fue que el 18% sugiere que se debe de enviar a práctica profesional a instituciones Educativas en el área de administración, ya que es muy importante en la carrera, sin embargo en la práctica no se da, por la razón que la metodología que se utiliza no es la adecuada, y las practicas se</p>

realizan en áreas que no son la rama de la Licenciatura, es por ello que es necesario ampliar los conocimientos hacia estas áreas, y además es necesario desarrollar en los profesionales valores de solidaridad, humanismo y compromiso social.

ANALISIS DEL GRUPO DE INVESTIGACION:

Después de haber realizado el contraste de cada entrevista resulta muy interesante en ver como Los Licenciados en educación plantean sugerencias, para la mejora de la práctica que se realiza al finalizar la carrera, las cuales surgen de su vivencia personal ya enfrentándose a su campo de acción, es así como inician planteando que la mejor manera de mejorar los procesos educativos en el Departamento , es que las teorías de educación que se imparten a los estudiantes deben de estar acordes al contexto social, económico, político y educativo del país.

Sin duda alguna, es urgente en dar un Cambio Curricular por Especialidad, a las áreas de Elaboración, Evaluación y Ejecución de proyectos Educativos, como las áreas de Planeamiento Educativo, Evaluación Institucional, Administración Educativa entre otras áreas que son específicamente de la especialidad de la carrera, según datos obtenidos. Ya que las áreas administrativa y de proyectos en la actualidad es muy poca la oferta laboral en esas área. Además en los ciclos que se ven estas materias como la especialidad de la carrera, son muy cortos, un ejemplo de ello sería, en planeamiento Educativo dos , de igual forma no se profundiza siendo esto un obstáculo para realizar y elaborar un programa, un proyecto, o plan que es un valioso aporte para el desempeño laboral.

Además sugieren que es importante enviar todos los estudiantes a prácticas profesionales a instituciones en áreas administrativas para tener un buen dominio a la hora de ejercer algún trabajo que no sea en el área educativa si no en otras áreas.

Uno de los aportes que brindan los profesionales graduados de la licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad de El Salvador y que más peso tiene en esta entrevista es que se actualice el Plan de Estudios de la carrera y de acuerdo a áreas de especialidad, ya que tiene años que no se modifica cayendo en la rutina y comodismo de los docentes y estudiantes en general.

Otro punto que es muy notorio es que se debe reforzar la Práctica Educativa porque es una de las asignaturas finales y que es muy poca la teoría que brindan y no se enseña cómo debe de realizar dicha práctica dejando a los estudiantes de la cátedra en el aire y solo hacen lo que ellos creen conveniente y el problema es que se va a enseñar lo que se ha aprendido en la universidad y si cometen errores a la hora de hacer la ponencias dejan en evidencia la calidad de profesionales que forma la Universidad.

De la misma se puede mencionar que se preparen los Licenciados en verdaderos profesionales y que puedan ser capaces de enfrentar toda clase de obstáculos e incluso que puedan desarrollar capacidades en ayudar psicológicamente a los estudiantes o cualquier tipo de población que lo requiera, porque es necesario que los profesionales deban estar bien formados.

Además los profesionales deben de desarrollar un espíritu de solidaridad, humanismo y sobre todo de compromiso social con los más necesitados y que no vean la carrera como un medio de ganarse la vida solamente si no que asuman su carrera como un valioso aporte a su gente ya su país, y como último aporte que hacen los profesionales a los futuros licenciados es que sean capaces de reflexionar, criticar y además sean entes de constantes cambios que requiere la sociedad salvadoreña.

Los valiosos aportes que brindan los profesionales en Ciencias de la Educación son de mucho interés debido a que ellos ya han vivido los diferentes contextos de la realidad educativa y por lo mismo han permitido conocer su experiencia y el nivel de utilidad de cada asignatura cursada durante el largo desarrollo académico, de esta manera ha sido posible determinar las necesidades que presenta en cuanto conocimientos teóricos adquiridos.

4.3 RESULTADOS DE LA INVESTIGACION:

De los resultados obtenidos en este trabajo, se retomaron los más importantes; cada uno se ha dado de manera integral al proceso investigativo, se trata de presentar la relevancia de los resultados como fundamento general del desarrollo de este estudio.

En el marco del problema de investigación, del tema “Estudio de los conocimientos académicos adquiridos por los profesionales graduados en Ciencias de la Educación y su Pertinencia en el campo laboral, año 2006-2012” se pudo comprobar que: de los conocimientos que los profesionales recibieron durante sus años de formación han sido pocos los que han sido útiles en su campo de trabajo y que se refieren específicamente al área de enfoque de la carrera, ya que manifiestan no desempeñarse en cargos específicos de la carrera, esto se pudo constatar por medio de la confrontación de cada uno de los instrumentos, mediante los datos obtenidos gráficamente, en donde resaltan los conocimientos referidos al área docente en un porcentaje de 80% para las Didácticas y en 11% la Evaluación Educativa, y en raras veces manifiestan hacer uso de conocimientos orientados a las Áreas de Gestión, planificación, ejecución, evaluación de proyectos, con un porcentaje mínimo de 9% es evidente la poca de aplicabilidad.

Además se encontró que los conocimientos teóricos con los que se forma a los profesionales no corresponden al momento de llevarlos a la práctica, esto se deduce ya que un 85% manifestó que no corresponden ya que son teorías idealistas y se ven desde dentro y el problema está cuando ya se está en el campo real, las cosas que se vieron como teoría no tiene nada que ver, ya que en realidad es totalmente diferente a como se planteó durante los años de estudio.

Por lo tanto cada uno tiene que aprender en la práctica de acuerdo a lo manifestado y depende de cada uno que se actualice constantemente y no se quede solo con lo que se le

dio durante su formación, ya que de esto dependerá que su buen desempeño, expreso el otro 15%.

Es así como al finalizar la investigación se determina que muchos de los conocimientos que se reciben a lo largo de toda la carrera, no se llevan a la práctica ya que el mundo laboral exige nuevas actualizaciones y que el profesional salga especializado en una área específica, es así como se determina que es necesario una actualización total de la carrera según áreas administrativas, con un porcentaje de 76% a favor de ello, mientras que el otro 24% considera que es necesario reforzar áreas orientadas a la docencia, lo cual nos lleva a comprender la enorme importancia de una readecuación de los Planes y Programas de estudio, por lo tanto la Carrera de la Licenciatura en Ciencias de la educación, deberá de readecuarse de acuerdo a las necesidades de los profesionales, pues evidentemente manifiestan que es importante reforzar las dos áreas(área de docencia y específicas de la carrera), ya que al finalizar la no se sabe a lo que tocara enfrentarse.

Finalmente se encontró que los Licenciados en Educación consideran necesario un cambio curricular por especialidad en las áreas de elaboración, ejecución y evaluación de proyectos educativos, pues manifiestan un cierto descontento ya que cuando va en busca de un empleo la primer interrogante que plantean en una entrevista de trabajo es sobre ¿cuál es la especialidad que posee? y es lamentable responder que no se posee ningún tipo de especialidad, viéndose reducido así, las oportunidades laborales.

Es por ello que se debe de tomar en cuenta cual es la base fundamental y el área de enfoque de la carrera y con ello tener claridad ¿para que se forma un Licenciado en Ciencias de la Educación?

4.4 ANÁLISIS, RESULTADO Y PRUEBA DE HIPÓTESIS:

Se elaboraron y administraron entrevistas abiertas a profesionales graduados de la Licenciatura en Ciencias de la Educación a una muestra de **55**.

Para probar las hipótesis de la Investigación, se tomó en cuenta la pregunta número uno: Diga ¿Cuáles de los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación, han sido de gran utilidad en su práctica profesional? y la pregunta número cinco que literalmente dice ¿consideras que los conocimientos teóricos, recibidos durante su formación corresponden con la práctica Educativa? de lo cual se procedió a analizar y unir respuestas dadas por entes a quienes se les administro. Partiendo que el conocimiento académico es de orden teórico-aplicado, al estar elaborado con la lógica metodológica del conocimiento científico deductivo. Esta etiqueta disciplinar denota una secuencia en la construcción de dicho conocimiento (teoría-práctica) que ha marcado la manera de enseñar y de aprender las materias disciplinares.

De la pregunta número uno ¿Cuáles de los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación, han sido de gran utilidad en su práctica profesional. Los profesionales manifestaron un 80% de la población encuestada un equivalente de 44 profesionales de **55** en total, que los conocimientos teóricos que recibieron durante su formación y que han puesto mucho en práctica en la labor profesional son los orientados a la Didáctica, como es la elaboración de Planificaciones y dándole mayor énfasis al ¿cómo enseñar?

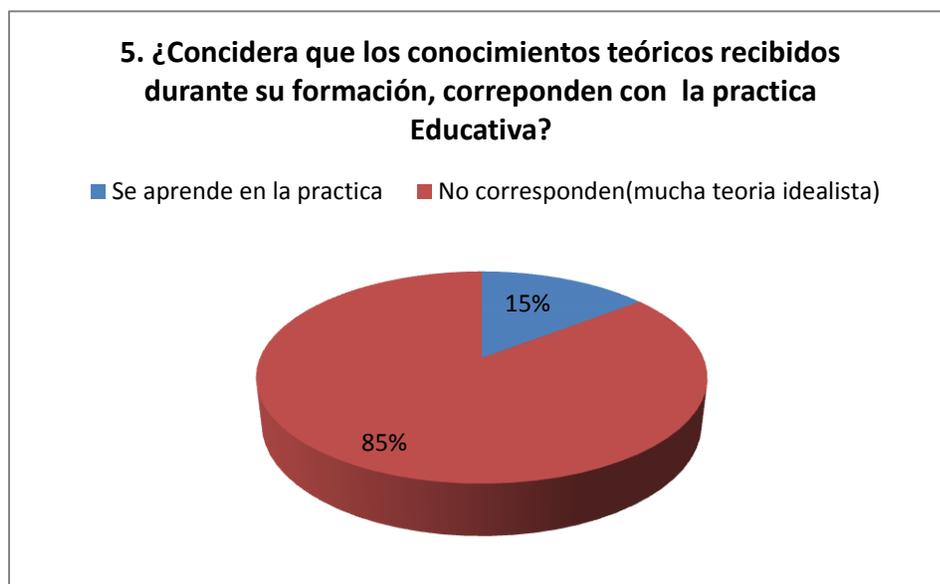
Un 9% mencionaron el área de Evaluación Educativa, ya que esta asignatura parte de ¿cómo evaluar a los alumnos?, el ¿para qué de la evaluación?, ¿cuándo evaluar?, así como otros elementos indispensables para el trabajo docente.

Un 6% equivalente a tres personas, consideran que el área de Pedagogía ha sido de mucha utilidad, ya que al trabajar en el aula es necesario estos conocimientos. Así mismo un 5% dice que las teorías de la Administración Educativa han sido muy útiles ya

que en ella se aprende cómo funcionan las diferentes dependencias que conforman una institución educativa, sus funciones que cada una tiene para el buen funcionamiento institucional, los tipos de gestión.

Y finalmente para probar sus resultados académicos se tomó la pregunta número cinco de las entrevista considerando los **55** profesionales, población que fue la muestra objeto de estudio. Con los siguientes resultados se procedió a un solo consolidado., obteniendo el resultado siguiente.

¿Consideras que los conocimientos teóricos, recibidos durante su formación corresponden con la práctica Educativa?		
Categorías	frecuencia	Porcentaje
Se aprende en la practica	8	15%
Las teorías no corresponden con la realidad Educativa	47	85%
Total	55	100%



Se llega a la conclusión que los conocimientos teóricos que los profesionales han recibido durante su formación con un 85% no corresponde con la Práctica Educativa, ya que en su formación recibieron mucha teoría idealista, y además de ello no toman en cuenta las necesidades que demanda la sociedad hoy en día, y por lo tanto se deben de contextualizar cada una de las teorías enseñadas y adecuarlas de acuerdo al contexto en que se vive actualmente.

Sin embargo según los datos obtenidos, el 15% de la población encuestada manifiestan que al momento de insertarse al campo laboral, les toca que aprender y adecuar los contenidos en la práctica, y es ahí donde se van formando e innovando y a la vez contextualizándose con cada una de las necesidades y exigencia que presenta la sociedad.

Por lo tanto se acepta la hipótesis Nula **“Los Conocimientos Academicos que imparte el Departamento de Educación, no responden a algunas de las exigencias del mercado laboral educativo”**. Y se rechaza la hipótesis de investigación.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Tomando como base los resultados obtenidos, mediante la aplicación de la guía de entrevista a los profesionales graduados de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, ha sido posible la elaboración de las conclusiones y recomendaciones, las cuales se espera contribuyan a la mejora de la realidad investigada.

5.1 CONCLUSIONES:

Posterior al análisis de los resultados, se presentan las conclusiones y recomendaciones finales de la investigación las cuales se detallan a continuación:

De acuerdo a los datos obtenidos se puede concluir que:

Los conocimientos teóricos que se imparten en la Carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que han sido de mayor utilidad a los profesionales, son los que se orientan a trabajar en el área de la docencia, ya que de acuerdo a los resultados se obtuvo que en un 80%, los profesionales hacen uso de la Didáctica, así mismo en un 11%, manifiestan hacer uso de la pedagogía, y en un 9% hacen uso de la Evaluación Educativa, siendo asignaturas básicas para la labor docente, esto nos indica que al graduarse se incorporan a trabajar, más que todo, a instituciones educativas privadas ya que se hace difícil incorporarse a instituciones públicas, debido a la falta de especialización y también por la excesiva oferta laboral. Además estas instituciones toman en cuenta específicamente de la carrera del profesorado, por otra parte es muy poca la aplicabilidad de los conocimientos recibidos que están orientados al área Administrativa e investigación, Gerencia, Supervisión, Evaluación y Gestión, ya que con un mínimo porcentaje de 5% para Planeamiento Educativo y Administración Educativa, se demuestra el poco uso de estas asignaturas en el campo de trabajo, los

cuales son la columna central de la carrera académica. Pero de acuerdo a los datos aportados, casi no existen oportunidades laborales en esta área.

Además para los profesionales en Educación, los conocimientos con los cuales fueron formados, no responden con su práctica laboral, debido a que los conocimientos que reciben, se ven alejados del contexto social y no se toman en cuenta las necesidades reales que se enfrentan día a día.

Además se concluye que cada área del conocimiento es útil, dependiendo del sector laboral en el que a cada profesional le corresponda desenvolverse, es decir los conocimientos que para unos resultan ser útiles para otros no, pues sin duda alguna, existen conocimientos que debido a su nivel de importancia, relevancia e innovación resultan ser de gran utilidad para el profesional en su campo de trabajo, así mismo, habrá otros que por su falta de contextualización a la realidad que viven no le son de mucho provecho, como se evidencia con el acopio de todos los conocimientos impartidos en la carrera, muchos de estos no tienen mayor relevancia debido a que no se adecuan a la realidad educativa actual de nuestro país, existiendo así asignaturas que para los profesionales no son útiles cuando ya se está en el ejercicio profesional.

La falta de Especialización de la carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, generan cierto nivel de inconformidad en los profesionales graduados, ya que con un 76% expresan la necesidad de dar una especialidad a la carrera según áreas administrativas, según ellos este paso resulta ser muy importante ya que de eso depende que se logre un buen nivel de formación, el cual sea de gran utilidad al momento de desempeñarse en el área que le corresponda.

Es así como al finalizar esta importante investigación, se concluye que el área teórica y la práctica son dos elementos indispensables en la formación continua y esencial de los profesionales y por lo tanto estos deben de estar concatenados, lamentablemente no siempre es así, según lo expresado por los profesionales en Ciencias

de la Educación que fueron entrevistados, ya que en la realidad esto cambia cuando se sale al campo de trabajo.

Los cambios económicos, Tecnológicos, Sociales y Culturales que vivimos, crean nuevos retos a las instituciones de educación superior; uno de éstos, es la evaluación constante del impacto que en la sociedad tienen los procesos académicos, para ello es preciso la creación de estrategias para determinar los pasos a seguir en su accionar profesional y al mismo tiempo, identificar nuevas demandas formativas en cada una de las prácticas, todo ello con la finalidad de responder a las necesidades sociales.

La actualización constante de los Planes y Programas de Estudio, es esencial debido al campo legal según lo plantea diferentes documentos que rigen la Educación Superior, siendo uno de los más importantes la Ley de Educación Superior, en donde se estipula en su artículo 37 literal b, que todas las Instituciones de Educación Superior deben “disponer de los Planes de Estudio, actualizados según el término de duración de la carrera y aprobados para los grados que ofrezcan”. Es así como se evidencia el nivel de relevancia que posee este proceso, pues es de tomar en cuenta que el Plan de Estudio de la Licenciatura no se actualiza desde la última vez que fue en el año de 1998.

La última reestructuración de los Planes de Estudio de la carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Educación fue en 1998, quitando los concentrados del Plan de 1977, ya que en ese entonces estos concentrados eran como especialidad a partir del sexto ciclo y los graduados en dicha carrera, podían especializarse en orientación, administración o planeamiento, por lo tanto el impacto que tuvo dicha reestructuración, fue que la carrera se volviera generalista y hasta ahora la carrera ha tenido consecuencias negativas debido a la falta de especialización.

5.2 RECOMENDACIONES:

De acuerdo a los resultados obtenidos, ha sido posible plantear las siguientes recomendaciones, esperando sean de utilidad a la realidad investigada.

Es así como se recomienda que:

Se le brinde mayor importancia a las asignaturas orientadas a las áreas de la docencia y administrativas: tales como Gestión Educativa, Investigación Educativa, formulación y evaluación de proyectos educativos, Asesoría Pedagógica, Psicopedagogía. En este sentido es muy necesario ya que según los resultados obtenidos nos indican que los profesionales en Ciencias de La Educación al finalizar la carrera tiene que enfrentarse principalmente a la labor docente, debido a la falta de oportunidades laborales existentes y es evidente que les toca dedicarse a esta labor sin muchas herramientas lo que nos indica que necesitan ampliar sus conocimientos a esta delicada labor, de ahí la importancia de reforzar estas áreas del conocimiento.

También los profesionales manifiestan en repetidas ocasiones la poca oportunidad laboral en áreas como la planificación, elaboración y ejecución de proyectos, por lo cual es necesario reforzar estas áreas; que también se amplíen las asignaturas relacionadas a estas porque en la medida en que se prepare al profesional con bases sólidas, así serán las oportunidades que tenga de desarrollarse.

También es importante hacer ver que los conocimientos que se imparten en la carrera, se contextualicen a la realidad que se vive, tomando en cuenta aspectos tanto económicos, sociales, políticos y culturales, porque es evidente que los cambios experimentados en el tiempo así lo requieren, así mismo se debe de tomar en cuenta el modelo con el que se forma a los futuros profesionales.

Sin duda alguna el aspecto teórico- práctico es un elemento indispensable en todo proceso formativo, así lo hacen ver diferentes teorías y mediante el desarrollo de esta

investigación ha sido posible comprobar estas importantes teorías, por lo tanto es primordial que en el Departamento de Educación, específicamente en la Carrera de la Licenciatura en Educación, se lleve a cabo un estudio profundo para verificar el nivel de correspondencia de la teoría con la práctica, así mismo durante toda la formación, se permita que el estudiante lleve las dos cosas a la par, es decir que se refuercen el área de la prácticas educativas, de esta manera será posible que el estudiante aprenda a conocer si lo que recibe en teoría al momento de llevarlo a la práctica tendrá correspondencia y por lo tanto le será de utilidad.

Los numerosos Conocimientos de Enseñanza y Aprendizaje que se imparte en el Departamento de Educación, deben innovarse, así como lo piden las diferentes Legislaciones en sus respectivos artículos en relación a educación, de esta forma se daría más fundamentación a las proyecciones a futuro, por lo tanto es necesario revisar y analizar cada uno de los documentos en donde se estipula la base legal que rige la Educación Superior, de esta manera se conocerá y se tendrá un enfoque más amplio sobre la importancia que posee el proceso de la actualización e innovación de los Planes y Programas de Estudio.

CAPITULO VI

PROPUESTA:

Como equipo de investigación consideramos de vital importancia darle respuesta a las necesidades detectadas durante el desarrollo de la investigación. Es así como después de haber planteado las respectivas conclusiones, nos hemos dado el trabajo de elaborar la propuesta final producto de este estudio, esperando con ello colaborar con una mejora curricular.

La siguiente propuesta constituye un elemento importante para el equipo de investigación, ya que ha sido elaborada a partir de la vivencia de cada una, permitiendo así expresar lo que consideramos necesario para mejorar la problemática investigada.

Es así como se propone lo siguiente:

Que así como fue posible llevar a cabo un estudio orientado a conocer a partir de la experiencia de los profesionales, el grado de utilidad de los conocimientos teóricos recibidos, sería de mucha utilidad que como Departamento de Educación se llevara a cabo un estudio que persiga conocer la opinión de los empleadores, es decir conocer, sus demandas, que perfil de profesional requieren en las instituciones, con que competencias, capacidades, habilidades.

De esta manera será posible reorientar el currículo, incluyendo a aquellas áreas específicas de conocimiento que le sean de mucha utilidad al profesional.

Finalmente expresar que; de acuerdo a la realidad que observamos en el Departamento de Educación, específicamente en la carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, los profesionales en esta área no poseemos una especialidad que nos permita desarrollarnos en una área específica es así, es así como consideramos

que es necesario incluir una especialidad en la carrera ya que hoy en día se sale graduado pero sin ninguna especialidad y esto nos genera una serie de inconvenientes a la hora de llenar una hoja de vida ya que una de las interrogantes que plantean al momento de entrevistarnos para un puesto es sobre ¿Cuál es la especialidad que poseemos?. Y es lamentable responder que no poseemos ninguna especialidad, es ahí donde nos vemos limitados a desempeñarnos en áreas que no son para las que se nos formó, volviéndose una problemática que solo se puede solucionar mediante esfuerzos encaminados a lograr que los nuevos profesionales tengan la oportunidad de poseer una especialidad, de acuerdo a su área de interés.

Además se considera muy importante que la carrera forme a los profesionales con Sensibilidad Social ya que la finalidad de la Educación es la formación de auténticos ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes.

Como equipo esperamos sea de utilidad los aportes anteriores, que se lleven a cabo readecuaciones al Plan de Estudio de la carrera ya que es urgente la necesidad de actualizar, en busca de calidad y excelencia académica de cada profesional graduado de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.

ANEXOS:

ANEXO N° 1

PLAN DE TRABAJO:

1. INTRODUCCION:

En toda investigación se hace necesario prever los pasos para alcanzar determinado fin, es por ello que se ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, en el cual se detalla de una manera específica cada uno de los elementos que constituirán el trabajo de investigación y que conforme avance esta se irán profundizando, en este caso se hace necesario plantear a futuro como se llevara a cabo dicho proceso.

Mediante la puesta en práctica de este plan se espera tener una mayor claridad de lo que se hará durante toda la investigación.

2. DIAGNÓSTICO:

En términos generales es un análisis que ayuda a determinar situaciones problemáticas. En el campo educativo, es un instrumento indispensable para el tratamiento de distintos problemas como: fundamentación filosófica, actualización curricular u otro tipo de problemas educativos.

Con el fin de conocer el entorno en donde se desarrollara el proceso de investigación, ha sido necesario elaborar el diagnóstico con objetivo de detectar problemas y necesidades que existen en el Departamento de Ciencias de la Educación.

Este diagnóstico se divide en tres partes. En el primer ámbito se ubica el ámbito universitario, en el cual se describe su reseña histórica e infraestructura.

En el segundo ámbito encontramos la Facultad de Ciencias y Humanidades, detallándose el año de fundación y un breve historial.

En el tercer ámbito se proyecta el Departamento de Educación, como unidad académica de Formación profesional. Esta es la parte fundamental y específica del Diagnóstico, en

este apartado se detalla la base legal que rige el Plan de Estudio actual de la Licenciatura en Ciencias de la Educación y su necesidad de actualización.

DIAGNÓSTICO.

A) AMBITO DE LA UNIVERSIDAD.

La Universidad de El Salvador (UES) es el Centro de Estudios Superiores más grande y antiguo de la Republica. El campus Central está ubicado en la final 25 avenida. Norte, Ciudad Universitaria, San Salvador. Cuenta con tres sedes en las ciudades Santa Ana, San Miguel y San Vicente.

RESEÑA HISTORICA:

“La Universidad de El Salvador fue fundada el 16 de febrero de 1841, por Decreto de la Asamblea Constituyente, a iniciativa del Presidente de la Republica, Juan Nepomuceno Fernando Lindo y el presbítero Católico Crisanto Salazar”⁶⁴.

Desde la década de 1950, la Universidad de El Salvador se convirtió en el principal referente de pensamiento de la izquierda Salvadoreña y uno de los más importantes núcleos de oposición al gobierno autoritario y militarista del país, por esta actitud, muchos de sus Estudiantes y Catedráticos fueron víctimas de represión militar.

INTERVENCIONES MILITARES EN LA UES

“En 1960 por primera vez la Universidad de El Salvador fue invadida por el ejército y sus máximas autoridades golpeadas e irrespetadas, lo cual dio lugar una históricas

⁶⁴ Tünnermann Bemhem, Carlos, “Propuesta para apoyar el proceso de transformación de la Universidad de El Salvador”, Ciudad Universitaria Enero 2001. Pág. 16

gestión de CSUCA, que se hizo presente en San Salvador para presentar su más enérgica protesta al entonces Presidente de la República Coronel José María Lemus”.⁶⁵

“El 2 de septiembre de 1960, por orden del presidente, los cuerpos de seguridad ingresaron violentamente a la UES, cuya intervención militar concluyó con la golpiza y captura del rector, Dr. Napoleón Rodríguez Ruiz, así como de otras personas que se encontraban en el lugar, resultando también un empleado universitario muerto y varios miembros de la comunidad universitaria heridos como consecuencia de estos hechos.

Además se dio otra intervención militar en tiempos del entonces presidente de la república Coronel Arturo Armando Molina, legalizado por medio del Decreto Legislativo No. 41, del 19 de julio de 1972, publicado en el Diario Oficial No. 134, Tomo No. 236, del 19 de julio de 1972. El parlamento legislativo autorizó al Órgano Ejecutivo para intervenir militarmente en la Universidad de El Salvador a través del uso de los agentes de la Fuerza Armada, quienes utilizaron tanquetas y artillería pesada; quemaron muchas bibliotecas; efectuaron arrestos de cientos de personas en ese mismo día; y además, detuvieron a otras quince personas junto al rector de la Universidad de El Salvador, Rafael Menjivar, y al decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Fabio Castillo, las cuales fueron encarceladas y enviadas a un exilio forzado en Nicaragua.

La Universidad de El Salvador permaneció cerrada por un año, mientras el gobierno del presidente Arturo Armando Molina trató de eliminar a los intelectuales detrás de la oposición y el centro de la agitación estudiantil. Desde este trágico acontecimiento, el movimiento estudiantil se mantuvo trabajando desde la clandestinidad y organizando el trabajo reivindicativo que saldría a la luz pública un tiempo después.

También el 26 de junio de 1980, estando el país bajo las riendas de la Junta Revolucionaria de Gobierno, la Universidad de El Salvador fue ocupada nuevamente por

⁶⁵ Op.cit. pág. 16

la Fuerza Armada, iniciándose un período de cuatro años de exilio de la comunidad universitaria.

Así mismo el 12 de noviembre de 1989, dentro del contexto de la ofensiva insurgente lanzada por el FMLN el día anterior, el presidente Alfredo Cristiani ordenó la última intervención militar a la UES que la mantendría cerrada hasta el siguiente año”⁶⁶.

INFRAESTRUCTURA Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

La Universidad de El Salvador está Organizada en doce facultades; nueve se encuentran ubicadas en el Campus Central y las otras son Facultades Multidisciplinarias que corresponden a cada una de las sedes regionales.

CAMPUS CENTRAL (SAN SALVADOR)

*Facultad de Ciencias Agronómicas

*Facultad de Ciencias Económicas.

*Facultad de Ciencias y Humanidades.

*Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas.

*Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

*Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

*Facultad de Medicina.

*Facultad de Odontología.

*Facultad de Química y Farmacia.

⁶⁶ Op.cit. pág. 18

SEDES REGIONALES.

*Facultad Multidisciplinaria de Occidente (Santa Ana)

*Facultad Multidisciplinaria de Oriente (San Miguel)

*Facultad Multidisciplinaria Paracentral (San Vicente)

B) AMBITO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

La Facultad de Ciencias y Humanidades se fundó el 13 de octubre de 1948. Tiene como misión formar profesionales en los campos de las Ciencias Sociales, las Artes, las Comunicaciones, la Investigación, la Docencia, la Proyección Social capacitarlos moral e intelectualmente para contribuir al desarrollo Educativo, Cultural, Científico, Económico, Social, integral de la Sociedad Salvadoreña.

La Facultad de Ciencias y Humanidades se proyecta como una unidad Académica de formación profesional, con una visión de futuro acorde a los avances de la Ciencia y la tecnología, por lo busca una formación integral con una sólida preparación en el campo científico, humanístico, pedagógico y tecnológico, según las exigencias de los educandos(as) del siglo XXI. Dicha facultad está constituida por Escuelas, Departamentos entre ellas están: Escuela de Sociales, Escuela de Artes, Departamento de Idiomas, Departamento de Ciencias de la Educación, en los cuales se imparten diferentes Carreras.

C) AMBITO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

El Departamento de ciencias de la Educación, fue fundado El 13 de octubre de 1948, a partir de entonces fue incorporado a la Facultad de Humanidades, iniciando al mismo tiempo la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Esta Facultad, se transformó en la de Ciencias y Humanidades, en 1969; bajo la conducción de su primer Decano, el Dr. Fabio Castillo Figueroa.

Fue así, como se inició la formación de profesores para el nivel de Educación Media, así como también se extendió el servicio Didáctico – Pedagógico a las diferentes carreras de la Universidad, que tenían en sus planes de estudio la formación de profesores (1969 – 98)

Después de los Acuerdos de Paz (1992), la Universidad de El Salvador y la Facultad de Ciencias y Humanidades se ocuparon de la formación de recursos docentes para el Sistema Educativo Nacional, pasando por un período de reflexión crítica y experimentación pedagógica, con el apoyo de la Cooperación Europea y de algunos países latinoamericanos; abriendo nuevas perspectivas para la profesionalización de docentes en las diferentes modalidades del Sistema Educativo Nacional.

En este momento (1992), cuando se instala el Centro de Formación Pedagógica (CEFOP), como parte del Departamento de Ciencias de la Educación, que luego se transformó en el Instituto de Formación y Recursos Pedagógicos (INFORP – UES), como un espacio para la formación pedagógica, pero desvinculado del Departamento del Departamento de Ciencias de la Educación.

A partir de 1998, de acuerdo a lineamientos del Ministerio de Educación, el Departamento de Ciencias de la Educación inicia la formación del profesorado para el Sistema Educativo en General. En esta unidad académica se iniciaron las carreras de Profesorado en Educación Parvulario y Educación Básica, con el propósito de contribuir a superar las necesidades de la formación pedagógica para profesionales.

En el año de 1998, se crea la carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Educación especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación, también se reestructuró la carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998), diferenciándose del plan anterior (1977); pasando de 148 Unidades Valorativas a 160 Unidades Valorativas,.

También se legalizó el Plan Alternativo de la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se ofertó a los profesorados en servicio, un horario especial, los días sábados y domingos y asesorías durante la semana (4:00 a 7:00 p. m).⁶⁷

Debido a la importancia que requiere la actualización constante de los planes de estudio específicamente de las Licenciaturas, en el año de 1998 se llevó a cabo la última actualización del Plan de Estudios de la carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, con “la aprobación del Consejo Superior Universitario, en reunión extraordinaria celebrada el 2 de junio de 1998 y según en el acurdo N° 112-95-99 (IX-X) segunda parte”⁶⁸, el cual queda en vigencia a partir de entonces.

Dicho Plan de Estudios está compuesto por 43 asignaturas, entre ellas se encuentran, generales, de especialidad y optativas.

Después de este acuerdo el Departamento de Educación, específicamente la Licenciatura en Educación, debería haber actualizado su Plan de Estudio, para el año 2003, porque, está estipulado que “el Plan de Estudio debe de actualizarse según el número de años de duración de la carrera”⁶⁹ por lo tanto en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación deberá innovarse y actualizarse dicho Plan de Estudio.

3. TEMA:

Toda sociedad, está inmersa en una infinidad de problemáticas sociales, si comparamos la situación que debería de ser ideal en el campo educativo, con la realidad que se vive, nos encontramos con una problemática esencial. Esta situación específica al delimitarse en el tiempo y lugar da origen a la temática a estudiar.

⁶⁷ Universidad de El Salvador. Departamento de Educación, documento interno 1993, pág. 5

⁶⁸ Acuerdo de Aprobación del Consejo Superior Universitario, celebrado el 2 de junio de 1998

⁶⁹ Ley General de Educación Superior. Artículo 37. Literal (b)

Nuestra investigación se enfocara en llevar a cabo un **“Estudio de los Conocimientos Académicos adquiridos por los profesionales graduados en Ciencias de la Educación y su Pertinencia en el campo laboral, año 2006-2012”**.

Esta investigación trata de indagar si la teoría educativa y pedagógica recibida durante los años de formación profesional responde con la práctica en la realidad actual.

Se considera muy importante el hecho de investigar sobre esta tematica, ya que sin duda alguna durante los años de formación se reciben un sinfín de conocimientos, muchos de los cuales, debido a su falta de contextualización o innovación no resultan ser de mucha utilidad en la práctica profesional; volviéndose imperativa la necesidad de actualización de conocimientos relacionados al campo de trabajo del profesional de la educación.

3.1 ANTECEDENTES DEL TEMA:

Los antecedentes sobre el nivel de pertinencia entre lo teórico y lo práctico, no tiene muchas bases ya que es algo novedoso y en el país no existen estudios o investigaciones sobre dicho tema, es por ello que se considera un poco difícil explorar dicha tematica, sin embargo al realizaran consultas a diferentes páginas web, se evidencia la existencia de informes realizados en universidades de otros países; es así como se espera formar una fundamentación teórica, histórica y adecuada, que contribuya a comprender la problemática.

3.2 IMPORTANCIA DEL TEMA:

La ciencia mantiene dentro de sus principales criterios la pertinencia; entendida como la armonización que debe darse entre el contexto histórico-social y la teoría que explique dicho contexto.

El estudio y nivel de los conocimientos académicos adquiridos por los profesionales graduados en Ciencias de la Educación, reviste gran importancia en la medida de su aplicabilidad en la realidad educativa.

Es evidente la necesidad que los conocimientos que se imparten estén contextualizados y correspondan a las necesidades reales de los educandos.

Sin embargo, suele suceder que muchas veces cuando salen al campo laboral estos profesionales sus conocimientos no corresponden a la realidad, debido a que se enfrentan a la falta de actualización teórica.

4. DELIMITACION DEL TEMA:

Implica reducir la expresión a una realidad viable, de modo que quede establecido lo que se investigará específicamente.

Esta delimitación también se hará por medio de objetivos.

4.1 OBJETIVO GENERAL.

“Determinar si los Conocimientos Académicos Impartidos por El Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias y Humanidades son Pertinentes a la realidad educativa”.

4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO.

“Analizar si la Actualización académica que demandan los profesionales graduados en Ciencias de la Educación, se orienta a la búsqueda de la eficiencia y eficacia de la práctica laboral de los mismos”

5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN:

El Departamento de Ciencias de la Educación se ha caracterizado por brindar una formación de calidad en el ámbito educativo, lo cual, garantiza la eficiencia de sus graduados.

Es evidente que esto solo se puede lograr a través de una actualización curricular en forma constante, que responda a las necesidades propias de la población en el campo educativo.

El presente estudio pretende analizar los factores que favorecen la dinámica antes descrita, debido a que toda investigación realizada en este campo, merece la debida atención, es por ello que se indagará en situaciones reales que se tomarán como principales fuentes de información, tales como: los profesionales de la carrera graduados de este Departamento, y que están laborando en el área educativa.

Se pretende con esta investigación, que los beneficiarios directos sean los estudiantes en formación, porque a través del trabajo se profundizará sobre la correspondencia existente entre la teoría y la práctica en el campo laboral educativo tomando en cuenta que el mundo actual en el que vivimos exige la contextualización de esos conocimientos.

5.1 ALCANCES:

En este apartado se expone la extensión que tendrá la investigación, es decir las fronteras que se pretende alcanzar. Por lo cual hemos determinado:

- b) Indagar si conocimientos que se imparten responden a las necesidades reales que presentan al insertarse en el mundo laboral.

- c) Así, mismo se espera obtener información de primera mano de profesionales graduados de la carrera y captar, cuál es su enfoque sobre la enseñanza que recibieron durante su formación y como está impacta en su mundo laboral.
- d) También se espera conocer si plan de estudio impartido en el Departamento de Educación, está respondiendo a los cambios y exigencias que demanda actualmente un mundo que está en constante cambio.

5.2 LÍMITES:

Es necesario establecer la extensión que tendrá este trabajo investigativo, en cuanto a involucrados, tiempo y lugar, en que estos eventos se llevaran a cabo.

Es así como las delimitaciones consideradas para esta investigación serán la Espacial, la Temporal y Social.

Delimitación Espacial: Esta investigación se realizara en el Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de El Salvador.

Delimitación Temporal: El periodo en que se realizara la investigación será en los meses de Junio a Diciembre del año 2013

Delimitación social: Para la siguiente investigación, se seleccionara estudiantes que sean graduados de la Licenciatura en Ciencias de la educación, que ya estén en el campo laboral. Retomando así su experiencia personal.

6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN:

La metodología es el camino a seguir en toda la investigación y así lograr la obtención de resultados eficaces y también de aspectos no adecuados al trabajo.

6.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN:

La investigación que se desarrollara será descriptiva ya que la temática a investigar es nueva y no existen estudios orientados a conocer si los conocimientos académicos que se imparten son pertinencia a la realidad que se vive, así mismo será de campo ya que se indagara en situaciones reales en donde las principales fuentes de información serán los estudiantes graduados de la Licenciatura en Ciencias de la educación, y serán quienes brindaran la información necesaria sobre su vivencia y como les ha servido en su vida profesional los conocimientos curriculares que recibieron durante sus años de estudio, es así como se partirá de un contacto real con los sujetos en estudio.

6.2 MÉTODOS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS:

6.2.1 MÉTODO ESTADÍSTICO:

Para el desarrollo del siguiente estudio, se utilizó el *Estadístico Porcentual*, en donde el dato obtenido se multiplico por el 100% y se dividió entre el total recolectado, facilitando el análisis e interpretación de dichos resultados.

Es una medida que se usa para describir las características de una muestra (Media Aritmética, Mediana, o Desviación Estándar) (σ)⁷⁰ el estadístico porcentual ayuda a una mejor comprensión, de los datos que se recolectan a través del instrumento que se aplicó a los graduados durante el proceso de la investigación (Guía de entrevista),

⁷⁰ Shao Stephen *“Estadística para economistas y administradores de empresas”* editorial Herrero hermanos, mexico.1971 pág. 322.

seguidamente se reunirán los datos para tabularlos e introducirlos en cuadros de doble entrada, en la que se representa la frecuencia de cada opción de preguntas abiertas o cerradas.

Posteriormente a este proceso se representa la información en los gráficos de pastel (Circulares). Esta representación gráfica se determinó porque facilita la comprensión y comparación de los diversos datos obtenidos en cada pregunta.

Formula porcentual a utilizar:

$$P (\%) = \frac{F}{NI} \times 100$$

NI

P= PORCENTUAL

F=FRECUENCIA

NI= NUMERO DE SUJETOS

6.2.2. MÉTODO HIPOTÉTICO DEDUCTIVO:

La naturaleza de la investigación corresponde a la del método Hipotético Deductivo; el cual permite realizar un proceso de razonamiento que va de lo general a lo particular, de lo universal a lo individual, tomando en cuenta que el estudio sobre el desarrollo de las sociedades se basa en el conocimiento de las relaciones fundamentales, que descansan sobre bases científicas.

6.2.3 TÉCNICAS:

Debido a que la investigación requiere que se tenga un contacto directo con los involucrados, ya que serán ellos quienes brindaran sus opiniones y su experiencia se utilizara:

La técnica de la entrevista: la cual consiste en tener información de los sujetos de estudio, proporcionando por ellos mismos opiniones y actitudes que permitan analizar la realidad.

6.2.4. INSTRUMENTOS:

Se sabe que los instrumentos son las herramientas que se utilizaran para recabar, organizar y presentar la información, en forma comprensible. Se utilizara la boleta de encuesta utilizada en la entrevista.

Guía de entrevista: El cual es un instrumento elaborado con anticipación, con las interrogantes, que ayudaran a tener mayor claridad de la vivencia personal de cada participante. Se debe tener mucho cuidado que las preguntas sean claras y no den paso a las confusiones.

7. MARCO TEÓRICO:

“Elaborar el marco teórico significa sustentar debidamente el problema en un cuerpo de conocimientos, esto implica analizar y exponer aquellos elementos teóricos generales y particulares que se consideran pertinentes para guiar el proceso de investigación.

Su utilidad radica en que a partir de su elaboración se establecerán las conexiones con las hipótesis, los métodos que se utilizaran, la selección de las técnicas y el diseño de los instrumentos para recolectar y analizar la información”⁷¹.

7.1 ANTECEDENTES TEÓRICOS:

Se partirá de un análisis de las investigaciones realizadas anteriormente y que estén relacionadas con la temática, por lo tanto será necesario revisar la teoría que sustente la

⁷¹ Rojas soriano, Raúl, “guía para realizar investigaciones sociales” editorial plaza y Valdez, México, distrito federal 1987, pág. 87-89.

investigación y debido a la falta de investigaciones en esta área será necesario, consultar tesis hechas en otros países que aborden la temática en estudio, y para una fundamentación teórica más consistente será necesaria una descripción detallada de lo que implica y significa el currículo y la pertinencia.

7.2 TEORÍAS EXISTENTES:

Para fundamentar teóricamente la investigación, será necesario revisar de manera minuciosa, diferentes fuentes bibliográficas ya que como anteriormente se menciona, en nuestro país no existen suficientes teorías que sustenten la problemática en estudio, sin embargo es evidente como en otras universidades, si se han llevado a cabo este tipo de estudios, ya que se ha encontrado documentos que tratan de la relevancia que posee el hecho que la teoría este estrechamente vinculada con la práctica y que esta se contextualice a la realidad que se vive en un momento determinado, es así se trabajara con diferentes documentos encontrados en páginas web y otros que se consideren necesarios.

8. CUERPO DEL TRABAJO:

En este apartado se expone en forma resumida las actividades que se pretenden desarrollar para lograr los conocimientos necesarios que den forma y contenido a cada parte de trabajo de investigación, a manera de tener mayor claridad de lo que se tratara en esta investigación.

El presente estudio se compone de seis capítulos, los cuales se describen de manera sintética, como vemos a continuación.

CAPÍTULO I:

Este se denomina Planteamiento del Problema inicia con la situación problemática en donde se hace un contraste entre lo ideal y lo real, así mismo se detalla el enunciado del problema el cual son ideas puntuales que detallan la problemática en estudio. En el apartado de la justificación se plantea la importancia de dicho estudio así como el impacto que se espera generar. Los alcances y delimitaciones explican la extensión del estudio y lo que se espera lograr con ello, así mismo se plantean los objetivos del trabajo los cuales son los que guiaran el proceso, en ellos se indica lo que se espera alcanzar. Finalmente se tiene el sistema de hipótesis tanto generales como específicas y los indicadores del trabajo, elementos indispensables en el estudio que se realiza.

CAPÍTULO II

Se denomina marco teórico y se presenta la teoría que sustenta la investigación, en la primera parte se tiene los antecedentes de la investigación, en los cuales se mencionan las investigaciones anteriores que se han hecho sobre la temática, ya sea en tesis, libros, etc.

Posterior se tiene la fundamentación teórica, en la cual se trabajara las dos variables en estudio. Los conocimientos curriculares y la pertinencia, finalmente se contara con un apartado denominado definición de términos básicos.

CAPÍTULO III

Denominado Metodología de la Investigación, en él se describe el método a utilizar y el estadístico, también se describen las técnicas e instrumentos utilizados para recabar información, así como la población con la que se trabajara y la muestra obtenida mediante la aplicación de la formula general, se finaliza con el procedimiento que se seguirá para llegar a la obtención de los resultados.

CAPÍTULO IV

Análisis e interpretación de los resultados, ya que posterior a la aplicación de los instrumentos para recabar información, se procede a organizar y clasificar la información obtenida, esto se hará a través del proceso llamado tabulación, para luego elaborar graficas con sus respectivos porcentajes y así llevar a cabo el análisis de esos resultados.

CAPÍTULO V

Se presentan las conclusiones y recomendaciones a las que se llegaron, luego de haber tabulado y analizado la información obtenida. Esto permitirá elaborar las recomendaciones las cuales se espera sean de mucha utilidad para la realidad investigada.

CAPITULO VI

Este es el último capítulo y se denomina Propuesta, la cual surge de los resultados obtenidos, su objetivo es contribuir a la realidad investigada, ya que posterior a haber procedido a plasmar cada dato encontrado, esto permite llevar a cabo una posible solución a las deficiencias encontradas.

9. ANEXOS:

Los anexos que contendrá el trabajo, se incluirá: el diagnóstico la matriz de congruencia, el diseño de investigación o plan de trabajo, los instrumentos utilizados para recabar información, el mapa de escenario, Enunciados tablas, gráficas y fuente bibliográfica entre otros que se consideren necesarios.

9.1 REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

La Bibliografía es la parte final que contendrá el trabajo, ya que para fundamentar el problema de investigación, es necesario llevar a cabo un estudio bibliográfico de aquellas teorías e investigaciones en las cuales se trata de la temática en estudio, para el caso se especificará los diferentes libros, tesis, documentos, etc., que se hayan abordado para construir la fundamentación teórica.

ANEXO N° 2

Este proceso consiste en hacer operativas las variables, traducéndose las variables generales en intermedias y estas en variables empíricas, obteniéndose así los indicadores de trabajo.

TEMA	ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION	VARIABLES	INDICADORES	
Estudio de los conocimientos académicos adquiridos por los profesionales graduados en Ciencias de la Educación y su pertinencia en el campo laboral, año 2006-2012.	Cuando observamos el contexto socioeducativo, nos damos cuenta que este se modifica a través del tiempo y por lo tanto las necesidades educativas cambian, es por ello que se necesita que los contenidos académicos, estén acordes en cuanto tiempo y situaciones en las que está inmersa la sociedad. Para ello es necesario partir del análisis de la realidad, tomando en cuenta las necesidades que se presentan en un mundo que día con día cambia y por lo mismo exige mucha más preparación por parte del futuro profesional, es así como se debe llevar a cabo un esfuerzo orientado hacia	Objetivo General	Hipótesis General	V.I	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos Significativos • Actualización del conocimiento • Flexibilidad 	
		Determinar si los Conocimientos Académicos Impartidos por El Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias y Humanidades son Pertinentes a la Realidad Educativa.	Los Conocimientos académicos que imparte el Departamento de Educación, responden a algunas de las exigencias del mercado laboral educativo.	Los conocimientos académicos impartidos	V.D	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio social • Características de los graduados • Habilidades, actitudes y valores
		Objetivo Específico 1	Hipótesis Especifica 1	V.I		
		“analizar si la actualización académica que demandan los profesionales graduados en ciencias de la educación, se orienta a la	la actualización académica que demandan los profesionales graduados en ciencias de la educación, en cuanto su formación profesional, se orienta a la búsqueda de la eficiencia y	La Actualización académica que demandan los profesionales graduados en Ciencias de la		<ul style="list-style-type: none"> • Innovación • Especialización • Profesionales competentes

	el logro de la contextualización de la teoría con la práctica.	búsqueda de la eficiencia y eficacia de la práctica laboral de los mismos”.	eficacia en la práctica laboral	Educación		
				V.D Se orienta a la búsqueda de eficiencia en la práctica educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de empleabilidad • Estabilidad laboral • Desempeño exitoso. 	
					<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos Significativos • Actualización del conocimiento • Flexibilidad 	
				Hipótesis Nula	V.I	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos Significativos • Actualización del conocimiento • Flexibilidad
				“Los Conocimientos académicos que imparte el Departamento de Educación, No responden a algunas de las exigencias de la demanda laboral”.	Los conocimientos académicos impartidos	
					V.D	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de oportunidades laborales • Inestabilidad laboral • Ineficiencia profesional
	No responden a algunas de las exigencias de la demanda laboral”.					



ANEXO N° 3



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION**

Entrevista dirigida profesionales graduados de la carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, de la Universidad de El Salvador.

Objetivo: Verificar con los profesionales graduados en la Licenciatura en Ciencias de la Educación el grado de correspondencia de los conocimientos académicos adquiridos en su formación, con su práctica laboral.

1. Diga ¿cuáles de los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación, han sido de gran utilidad en su práctica profesional?

2. De las asignaturas cursadas, ¿cuáles considera que le han sido de mucha utilidad en su labor profesional?

3. ¿Qué conocimientos teóricos no han sido de utilidad en su campo de trabajo?

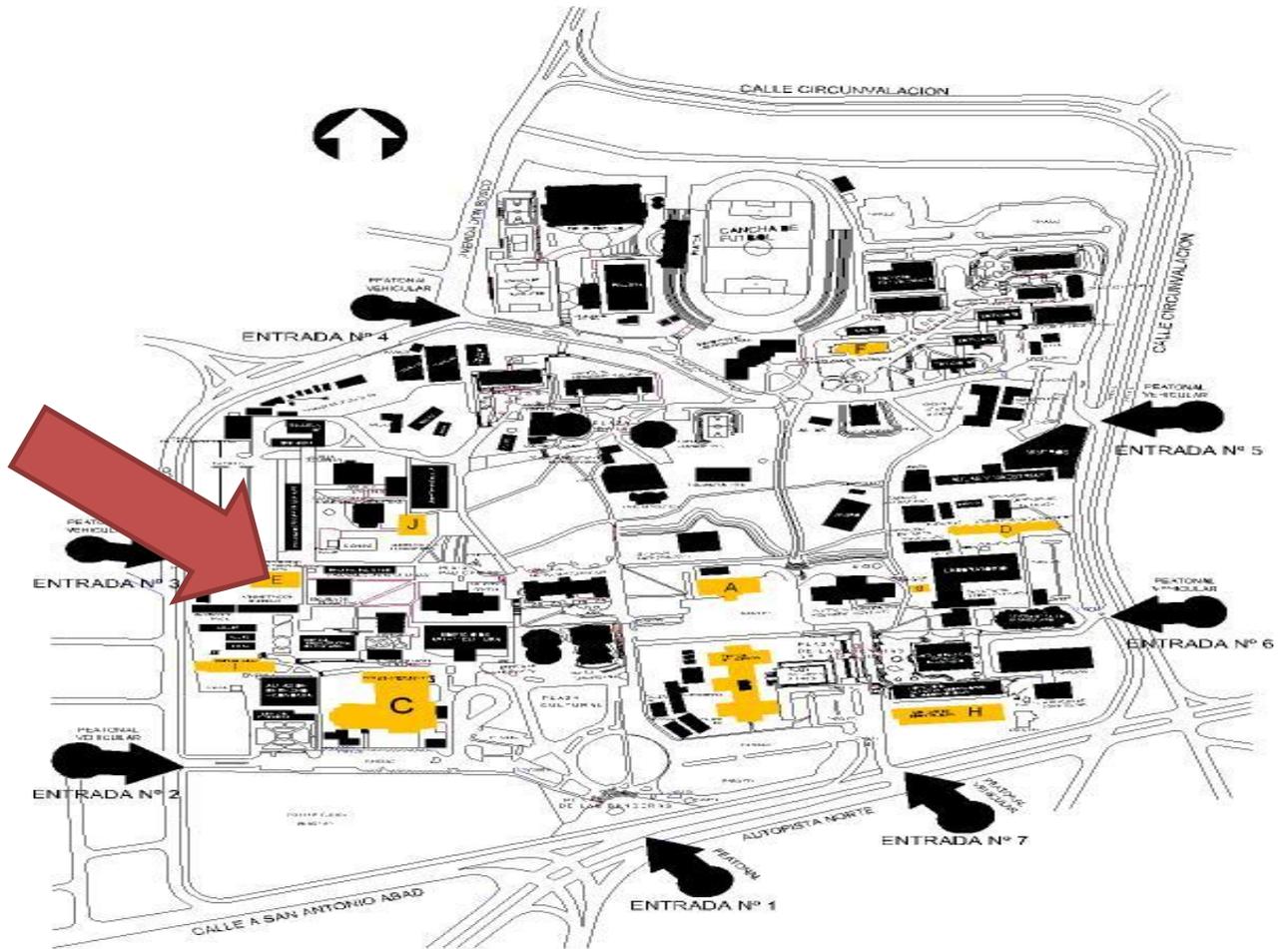
4. ¿En cuál área sugiere que es necesario llevar a cabo una actualización de conocimientos teóricos acorde con la realidad del campo de trabajo?

5. ¿Considera que los conocimientos académicos recibidos durante su formación, corresponden con la práctica educativa?

6. sugerencias:

ANEXO N° 4

Mapa del Escenario



- A ---- ADMINISTRACION ACADEMICA CENTRAL
- B ---- ADMINISTRACION ACADEMICA FACULTAD DE MEDICINA
- C ---- ADMINISTRACION ACADEMICA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CCSS
- D ---- ADMINISTRACION ACADEMICA FACULTAD DE CC AGRONOMICAS
- E ---- ADMINISTRACION ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
- F ---- ADMINISTRACION ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
- G ---- ADMINISTRACION ACADEMICA FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
- H ---- ADMINISTRACION ACADEMICA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
- I ---- ADMINISTRACION ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
- J ---- ADMINISTRACION ACADEMICA FACULTAD DE NATURALES Y MATEMATICAS



Facultad de Ciencias y Humanidades.

BIBLIOGRAFÍA:

- Ministerio de Educación, Dirección nacional de educación **“Fundamentos curriculares de la Educación Nacional,** versión divulgativa 1994-1999. San Salvador, El Salvador, C. A.
- Elisa Lucarelli **“Teoría y práctica como innovación en docencia, investigación y actualización pedagógica,** Facultad de Filosofía y Letras , instituto de Ciencias de la Educación , Buenos Aires Argentina 1994
- Candrea Ana y Morandi Glenda **“El currículo Universitario entre la Teoría y la Práctica”,** Universidad Nacional de la Plata.
- Bonilla, Gildalberto. **“Como Hacer una Tesis de Graduación con Técnicas Estadísticas”** UCA Editores, San Salvador. El Salvador. 1993. P.122
- Vessuri, Hebe **“Pertinencia de la Educación superior latinoamericana a finales del siglo XX”** Antropóloga venezolana, investigadora del Departamento Estudio de la Ciencia del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC).
- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, secretaría de servicios académicos **“Programa institucional de seguimiento de egresados y opinión de empleadores” 2004.**
- corzo Lucrecia y Marcano Noraida **“Pertinencia del currículo de las instituciones de educación superior: un estudio cualitativo desde la teoría fundamentada”.** Ciencias de la Educación.

Mata, Johana

“Pertinencia del ajuste curricular de la carrera de educación mención preescolar de la universidad nacional abierta” Universidad Central de Venezuela Facultad de Humanidades y Educación Comisión de Estudios de Postgrado Área de Educación Maestría en Evaluación de la Educación, Caracas, mayo de 2010.

Diccionario de Ciencias de la Educación, Feister, León. Y Kantz, Daniel,

Editorial, Santillana, S.A. de C.V., México. DF.
“Los Métodos de Investigación en las Ciencias Sociales”.
Editorial Paidós. Buenos Aires. Argentina. 1978.

Biblioteca Central UES.

“Constitución Política de la Republica de El Salvador, años 1962 y 1987”.

Ministerio de Educacion.

Ley de Educacion Superior,(1995)

Rojas soriano, Raúl

“Guía para realizar investigaciones sociales” editorial plaza y Valdez, México, distrito federal 1987, pág. 42.

UNESCO

“La Educación Superior en el siglo XXI Visión y acción”, editorial universitaria, París octubre de 1998. Pág. 2.

Méndez Elvira

“La pertinencia como requisito para la calidad en la Educación Superior” “california. 2001. pág. 33.

Clemen. C. Norris, Pool John,
Carrillo Mariom.

“Economía enfoque América latina”. Editorial McGraw_hill, México distrito federal. 1982. Pág. 14-15

Díaz Sobrinho, José

“Calidad, pertinencia y responsabilidad social de la universidad latinoamericana y caribeña”. Ediciones Mundi-Prensa: Madrid/Barcelona. 2007. Pág. 5

Departamento de Filosofía.

“Metodología del conocimiento”. Ediciones Quinto Sol. Academia de recursos de Cuba. S.A 1985

Festiger, León y katz Daniel

“Los Métodos de Investigación en las Ciencias Sociales”
Ed. Paidos Buenos Aires Argentina 1978. Página 333.

Hernández Sampieri, Roberto

“Metodología de la Investigación”. 2ª. Edición, McGraw-Hill. México, D.F., 2001. Pág. 52 - 134.

Jesús de la Fuente Arias

¿Por qué los alumnos no construyen un conocimiento psicológico académico y profesional integrado?
reflexiones para una investigación necesaria” Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, año 2003

OTROS ANEXOS:



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
SECRETARIA GENERAL
República de El Salvador, C. A.

143

Ciudad Universitaria, 09 de junio de 1998.

ESTIMADOS SEÑORES:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a Ustedes el Acuerdo No. 112-95-99 (IX-X) - - - (2a. parte) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Extraordinaria celebrada el día 02 de junio de 1998, y que literalmente dice:

"IX-10- -- APROBACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION Y CURSO DE FORMACION PEDAGOGICA PARA PROFESIONALES."

En atención a la solicitud del Depto. de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias y Humanidades, el Consejo Superior Universitario ACUERDA:

(por 18 votos a favor y 2 abstenciones):
a) Aprobar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación (con efecto retroactivo a partir del 01 de enero de 1998), presentado por la Facultad de Ciencias y Humanidades. (Cuenta con dictamen favorable de la Comisión Académica del CSU).

(por 18 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención):
b) Aprobar el Curso de Formación Pedagógica para Profesionales, el cual ha sido autorizado por el Ministerio de Educación para ser impartido en las Facultades de Ciencias y Humanidades, Multidisciplinarias Oriental, Occidental y Paracentral, (a partir del 10 de agosto/98 - durante un año).

Este curso es autofinanciable y sus fondos serán administrados mediante los procedimientos establecidos por la Universidad de El Salvador, con apego a la respectiva norma legal.

c) Autorizar a la Facultad de Ciencias y Humanidades el cobro de los siguientes aranceles para el desarrollo del curso mencionado y demás necesidades del Depto. de Ciencias de la Educación:

CONCEPTO	CANTIDAD
MATRICULA	150.00
INSCRIPCION POR CICLO	100.00
CUOTAS MENSUALES	200.00
MATERIAL DIDACTICO POR CICLO	200.00
GASTOS DE CERTIFICACION	300.00
USO DE MEDIOS AUDIOVISUALES	25.00
TOTAL DEL CURSO POR ALUMNO	1,000.00

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

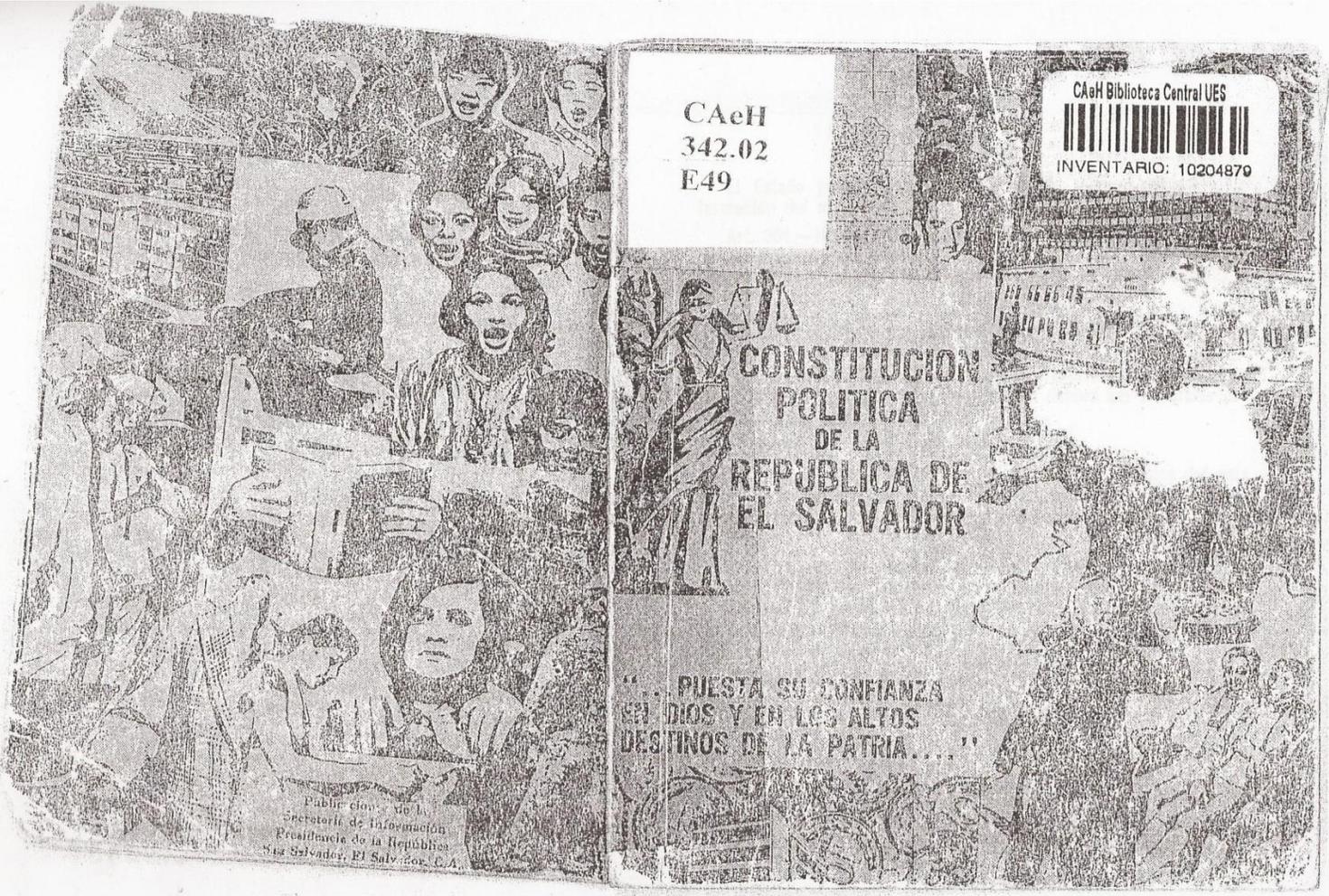
ENNIO ARTURO LUNA
SECRETARIO GENERAL



Ciudad Universitaria vef.
Final 25 Avenida Norte

Apartado Postal 3110
TELEX: 20794 UES

Teléfono
225-6758



CAeH
342.02
E49

CAeH Biblioteca Central UES
INVENTARIO: 10204870

CONSTITUCION
POLITICA
DE LA
REPUBLICA DE
EL SALVADOR

... PUESTA SU CONFIANZA
EN DIOS Y EN LOS ALTOS
DESTINOS DE LA PATRIA ...

Publicación de la
Secretaría de Información
Presidencia de la República
San Salvador, El Salvador, C.A.

CAPITULO III

CULTURA

Art. 196.—Es obligación y finalidad primordial del Estado la conservación, fomento y difusión de la cultura.

La educación es atribución esencial del Estado, el cual organizará el sistema educacional y creará las instituciones y servicios que sean necesarios.

Art. 197.—La educación debe tender al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos para que presten a la sociedad una cooperación constructiva; a inculcar el respeto a los derechos y deberes del hombre; a combatir todo espíritu de intolerancia y de odio, y a fomentar el ideal de unidad de los pueblos centroamericanos.

Debe existir articulación y continuidad en todos los grados de la educación, la cual abarcará los aspectos intelectual, moral, cívico y físico.

Art. 198.—Todos los habitantes de la República tienen el derecho y el deber de recibir educación básica que los capacite para desempeñar consciente y eficazmente su papel como trabajadores, padres de familia y ciudadanos. La educación básica incluirá la primaria y cuando la imparta el Estado será gratuita.

Art. 199.—La alfabetización es de interés social. Contribuirán a ella todos los habitantes del país en la forma que determine la ley.

Art. 200.—La enseñanza que se imparta en los centros educativos será esencialmente democrática.

Los centros de enseñanza privados estarán sujetos a reglamentación e inspección del Estado.

El Estado podrá tomar a su cargo, de manera exclusiva, la formación del magisterio.

Art. 201.—Ningún establecimiento de educación podrá negarse a admitir alumnos por motivo de la naturaleza de la unión de sus progenitores o guardadores, ni por diferencias sociales, raciales o políticas.

Art. 202.—Para ejercer la docencia se requiere acreditar capacidad en la forma que la ley disponga.

En todos los centros docentes, públicos o privados, la enseñanza de la Historia, la Cívica y la Constitución deberá ser impartida por profesores salvadoreños por nacimiento.

Se garantiza la libertad de cátedra.

Art. 203.—La riqueza artística, histórica y arqueológica del país forma parte del tesoro cultural salvadoreño, el cual queda bajo la salvaguarda del Estado y sujeto a leyes especiales para su conservación.

Art. 204.—La Universidad de El Salvador es autónoma, en los aspectos docente, administrativo y económico, y deberá prestar un servicio social. Se regirá por estatutos enmarcados dentro de una ley que sentará los principios generales para su organización y funcionamiento.

El Estado contribuirá a asegurar y acrecentar el patrimonio universitario y consignará anualmente en el presupuesto las partidas destinadas al sostenimiento de la Universidad.

CAPITULO IV

SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Art. 205.—La salud de los habitantes de la República constituye un bien público. El Estado y los individuos están obligados a velar por su conservación y restablecimiento.

La Constitución
debe ser la base de la
Democracia y la Paz.

**ESTUDIEMOS
LA
CONSTITUCION**

Proyecto de
educación jurídica
ciudadana.

Centro de
estudios para la
aplicación del
Derecho.



Bvd. Los Héroes, Av. Las Palmeras, Pje. Los Pinos No. 8, Urb. La Florida
San Salvador, El Salvador. Tel. 225-1683, Telfax 225-1556

REPUBLICA DE EL SALVADOR



Constitución
1983 Y SUS REFORMAS 1991
explicada

Producido por:
Centro de estudios para la aplicación del Derecho, CESPAD,
órgano ejecutor de la Fundación de estudios para la aplicación del Derecho, FESPAD.



EXPLICACION:

Se prohíbe la discriminación en la admisión de alumnos en los centros educativos.

PROGENITORES: son el padre y la madre de una persona.

GUARDADORES: son aquellas personas facultadas para cuidar y representar a los menores cuando falta el padre y la madre.

Art. 59.- La alfabetización es de interés social. Contribuirán a ella todos los habitantes del país en la forma que determine la ley.

EXPLICACION:

Es actividad primordial del Estado la enseñanza de la lectura y la escritura que tenga como objetivo terminar con el analfabetismo. El Estado debe invertir todos los recursos necesarios para lograr este objetivo e incluso puede obligarnos, a través de una ley, a realizar tareas o servicios para contribuir a la alfabetización.

Art. 60.- Para ejercer la docencia se requiere acreditar capacidad en la forma que la ley disponga.

En todos los centros docentes, públicos o privados, civiles o militares, será obligatoria la enseñanza de la historia nacional, el civismo, la moral, la Constitución de la República, los derechos humanos y la conservación de los recursos naturales.

La historia nacional y la Constitución deberán ser enseñadas por los profesores salvadoreños.

Se garantiza la libertad de cátedra.

EXPLICACION:

Los maestros deben cumplir los siguientes requisitos para ejercer la docencia: 1) Poseer el correspondiente título de maestro reconocido por el Ministerio de Educación; 2) Estar inscrito en el registro de educadores; y 3) No tener ninguna incapacidad para el ejercicio de la docencia.

La libertad de cátedra consiste en que el maestro puede manifestar sus opiniones y emplear los métodos y teorías que considere adecuadas, en el proceso de enseñanza aprendizaje

Art. 61.- La educación superior se regirá por una ley especial. La Universidad de El Salvador y las demás del Estado gozarán de autonomía en los aspectos docente, administrativo y económico. Deberán prestar un servicio social, respetando la libertad tendra. Se regirán por estatutos enmarcados dentro de dicha ley, la cual

sentar los principios generales para su organización y funcionamiento

Se consignarán anualmente en el Presupuesto del Estado las partidas destinadas al sostenimiento de las universidades estatales y las necesarias para asegurar y acrecentar su patrimonio. Estas instituciones estarán sujetas, de acuerdo con la ley, a la fiscalización del organismo estatal correspondiente.

La ley especial regulará también la creación y funcionamiento de universidades privadas, respetando la libertad de cátedra. Estas universidades prestarán un servicio social y no perseguirán fines de lucro. La misma ley regulará la creación y el funcionamiento de los institutos tecnológicos oficiales y privados.

El Estado velará por el funcionamiento democrático de las instituciones de educación superior y por su adecuado nivel académico

EXPLICACION:

La ley especial que según esta disposición regirá de manera general a las universidades y a los institutos tecnológicos, tanto oficiales como privados, aún no ha sido dictada.

La autonomía de las universidades estatales consiste en la libertad que éstas deben tener para darse sus propias normas de organización y funcionamiento.

Todos los años deben aparecer en el presupuesto general de la nación las cantidades de dinero que se les dará a las universidades del Estado para su mantenimiento, crecimiento y desarrollo. La Corte de Cuentas de la República controlará que las universidades estatales gasten su presupuesto en forma legal.

Las universidades privadas no pueden ser negocios creados para obtener ganancias económicas, deben ser instituciones sin fines de lucro.

Art. 62.- El idioma oficial de El Salvador es el castellano. El gobierno está obligado a velar por su conservación y enseñanza.

Las lenguas autóctonas que se hablan en el territorio nacional forman parte del patrimonio cultural y serán objeto de preservación, difusión y respeto.

EXPLICACION:

Aunque somos libres de hablar en el idioma o dialecto que queramos, en las actividades de las instituciones públicas así como en los actuaciones legales que realicemos los habitantes de El Salvador, debe usarse como idioma el castellano.

Por ejemplo las leyes deben ser emitidas en castellano y las solicitudes o escritos que presentemos a las oficinas públicas deben estar redactadas en castellano o si están en otro idioma deben ser traducidas al

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, C. A.



1976 1977

Catálogo
de Estudios

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, C. A.

UNIVERSIDAD DE
EL SALVADOR, C. A.

ABRIL DE 1976



Asignaturas

Pre-requisitos

	CICLO IV
Física Experimental	Física General
Bioquímica General	Química Orgánica I
Humanística	Ninguno
Botánica General	Biología General
	CICLO V
Anatomía y	
Morfología Vegetal	Botánica General
Biología Celular	Bioquímica General
Botánica I (Criptogamia)	Botánica General
Zoología I (Invertebrados)	Zoología General
Seminario	16 U. V. en el Area Biológica
	CICLO VI
Zoología II (Vertebrados)	Zoología I (Invertebrados)
Botánica II (Fanerogamia)	Botánica I (Criptogamia) y Anatomía y Morfología Vegetal
Fundamentos de Fisiología Vegetal	Bioquímica General y Anatomía y Morfología Vegetal
Optativa	Según Prerrequisito de lista
Seminario	16 U. V. en el Area Biológica
	CICLO VII
Humanística	Ninguno
Anatomía Comp. de Cordados	
Genética General	Zoología II (Vertebrados)
Ecología General	Bioquímica Gral. y Estadística
	Zoología II (Vertebrados) y Botánica II (Fanerogamia)
	CICLO VIII
Fisiología Animal	Anat. Comparada de Cordados y Bioquímica General
Optativa	Según prerrequisito de lista
Humanística	Ninguna
Optativa	Según prerrequisito de lista

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION

La carrera en Ciencias de la Educación comprende un conjunto de disciplinas que contribuyen a la formación pedagógica-científica del profesional de la enseñanza, al mismo tiempo que lo capacita en la investigación pedagógica.

Duración de los estudios: Tiene una duración aproximada de 10 ciclos.

Título otorgado: Licenciado en Ciencias de la Educación.

Los graduados en Ciencias de la Educación podrán dedicarse a las actividades siguientes: 1) formar docentes para el nivel básico y medio de la educación; 2) desempeñar cargos administrativos y técnicos en el Ministerio de Educación; 3) desempeñar cargos pedagógicos en las diversas unidades docentes de la Universidad u otras instituciones; 4) continuar su formación en el nivel superior, tanto en docencia como en investigación.

Nota importante:

A partir del sexto ciclo se consigna en el Plan de Estudios, las asignaturas necesarias para la concentración de los estudios en las áreas de orientación, supervisión y en evaluación.

Se han hecho estos tres tipos de concentración de determinadas áreas en los últimos ciclos de la carrera, tomando en cuenta que en general, los funcionarios técnicos que sirven actualmente el sistema escolar del país, tales como supervisores, orientadores, expertos en evaluación, etc. salvo raras excepciones, son improvisados y en consecuencia requieren de asistencia técnica para mejorar la calidad de sus servicios. La Facultad de Ciencias y Humanidades se propone, según el plan de estudios, preparar los recursos humanos que puedan dar tal asistencia o desempeñar directamente tan delicadas tareas.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION

148 U. V.

Asignaturas obligatorias	120 U. V.
Del Depto. de Ciencias de la Educación	80 U. V.
De otros Departamentos	40 U. V.
De varios Departamentos optativas	8 U. V.
Asignaturas para concentración	20 U. V.
TOTAL	148 U. V.

PLAN DE ESTUDIO INNOVADO 98
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION:

L10427

CICLO I	CICLO II	CICLO III	CICLO IV	CICLO V	CICLO VI	CICLO VII	CICLO VIII	CICLO IX	CICLO X
PEG114 ¹ PEDAGOGIA GENERAL 4 0	BED114 ⁵ BIOLOGIA EDUCATIVA 4 1	FIE114 ⁹ FILOSOFIA DE LA EDUCACION 4 12	SOD114 ¹⁴ SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION 4 13	ECE114 ¹⁸ ECONOMIA DE LA EDUCACION 4 12.14	MME114 ²² MULTIMEDIOS 4 11.13	PDS114 ²⁶ PEDAGOGIA SOCIAL 4 14.19	OED114 ³⁰ ORIENTACION EDUCATIVA I 4 19	OED214 ³⁴ ORIENTACION EDUCATIVA II 4 30	PDU114 ³⁸ PRACTICA EDUCATIVA 4 29.35
FIG114 ² FILOSOFIA GENERAL 4 0	HIE114 ⁶ HISTORIA DE LA EDUCACION 6 1	PSE114 ¹⁰ PSICOLOGIA EDUCATIVA I 4 1.4	PSE214 ¹⁵ PSICOLOGIA EDUCATIVA II 4 10	PSE314 ¹⁹ PSICOLOGIA EDUCATIVA III 4 15	EDC114 ²³ EDUCACION COMPARADA 4 11.21	AYS114 ²⁷ ADMINISTRACIO N Y SUPERVISION I 4 23	AIS214 ³¹ ADMINISTRACIO N Y SUPERVISION II 4 27	PLE114 ³⁵ PLANEAMIENT O EDUCATIVO I 4 31	PLE214 ³⁹ PLANEAMIENT TO EDUCATIVO II 4 35
SOG114 ³ SOCIOLOGIA GENERAL 4 0	DIG114 ⁷ DIDACTICA GENERAL I 4 1	DIG214 ¹¹ DIDACTIGA GENERAL II 4 7	EMA114 ¹⁶ EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE 4 1.5	LCE114 ²⁰ LENGUAJE Y COMUNICACIÓN EDUCATIVA 4 11.15	EDU114 ²⁴ EVALUACION EDUCATIVA I 4 24	EDU214 ²⁸ EVALUACION EDUCATIVA II 4 24	LED114 ³² LEGISLACION DE LA EDUCACION 6 27	ING114 ³⁶ INGLES I 4 0	ING214 ⁴⁰ INGLES II 4 36
PGE114 ⁴ PSICOLOGIA GENERAL 4 0	EAE114 ⁸ ESTADISTICA APLICADA A LA EDUCACION I 4 1	EAE214 ¹² ESTADISTICA APLICADA A LA EDUCACION II 4 8	SSP114 ¹⁷ SEMINARIO SOBRE PROBLEMAS EDUCATIVOS I 4 42.UV	MIE114 ²¹ METODOS DE INVESTIGACION EDUCTAIVA I 4 12	MIE214 ²⁵ METODOS DE INVESTIGACION II 4 21	SSP214 ²⁹ SEMINARIO SOBRE PROBLEMAS EDUCATIVOS II 4 17.82 UV	EVI114 ³³ EVALUACION INSTITUCIONAL I 4 28	EVI214 ³⁷ EVALUACION INSTITUCIONAL II 4 33	SSP314 ⁴¹ SEMINARIO SOBRE PROBLEMAS EDUCATIVOS II 4 29.103UV
		SOW114 ¹³ SOFTWARE 4 8		OPTATIVA ⁴² 4	OPTATIVA ⁴³ 4	CODIGO ANG114 HIE114 LOG114 PSS114 EST114	OPTATIVA NOMBRE ANTROPOLOGIA GENERAL HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA LOGICA GENERAL PSICOLOGIA SOCIAL I ESTRUCTURA S.E	PRERE-QUISITO 3 3 0 3.4 0	CODIGO ^{COR} NOMBRE DE ASIGANATUR A U.V REQ

RECONOCEN importancia de reformar currícula de carreras universitarias

Planes educativos de la UES sin modificar hace más de 15 años

La falta de modificaciones a los planes educativos en las carreras universitarias como licenciaturas podría ocasionar el cierre de la misma, según Educación.

REDACCIÓN DE
DIARIO EL MUNDO

Al ingresar a la página web de la Universidad de El Salvador (UES) y consultar el abanico de carreras que ofrece la institución, se descubre que algunas no han sido modificadas en sus planes de estudio hasta por 20 años.

La Licenciatura en Periodismo es una de las currículas más emblemáticas, dado que desde 1993 no ha visto su programa educativo actualizado. Esto implica que cuatro generaciones de profesiona-

Algunos estudiantes señalan la tardanza que se ha dado en este proceso. De hecho, una iniciativa que surgió en 2008, con un taller de "innovación curricular" en el que participaron estudiantes y docentes para valorar las materias que podrían incluirse en el nuevo pensum, no ha surtido efecto hasta la fecha.

"Ya es mucho tiempo de atraso (...) el cambio debe hacerse completo, porque no se va a mejorar una parte y lo demás se va a de-

FALTAN ACTUALIZACIONES

Plan de estudio 1993

Especialidad

Licenciatura en Periodismo

Plan de estudio 1997

Especialidad

Licenciatura en Salud Materno Infantil

Plan de estudio 1998

Especialidad

Licenciatura en Psicología

e) La creación, supresión, anexión o fusión de Facultades, Escuelas, Institutos u otros organismos destinados a realizar los fines de la Universidad;

f) La aprobación, revisión o modificación de carreras, planes y programas de estudio;

mismo parámetro.

91

Son las carreras educativas que actualmente ofrece la UES.

20

Suman los años de no modificaciones al pensum de la Licenciatura en Periodismo.



umerosos estudiantes están disconformes con los planes anticuados de sus carreras. /DEM

estudiantes a disgusto.

Sin embargo, ésta no es la única carrera. La Licenciatura en Psicología no hace reedicaciones curriculares desde 1998, al igual que la Licenciatura en Salud Materno Infantil y la Licenciatura en Contaduría Pública, entre otras que se pueden ver en las páginas de cada facultad de la UES.

Sanciones

Esta irregularidad educativa al no efectuar reformas, "es-

taria sujeto a sanción", dijo Héctor Samour, viceministro de Educación.

Esto debido a que "hay un plazo para renovar los planes de estudio, y si no, el Ministerio puede cerrarle la carrera", expresó Samour.

Aparte de la Ley de Educación Superior que señala el viceministro, esto lo confirma también la Ley Orgánica de la UES, que lo tipifica en su artículo 78 como "asunto trascendental".

Por su parte, Ana María Glower de Alvarado, vicerrectora académica, reconoció la falta de actualizaciones que tienen algunas carreras, pero aseguró desconocer la cifra oficial de cuantas de ellas no han reformado sus planes.

Cambios de actitud

Sin embargo, Glower de Alvarado señaló que para que existan cambios los alumnos deben impulsarlos. Pero al mismo tiempo reconoció que algunos docentes necesitan cambios drásticos de actitud y actualización académica.

"Porque lo más fácil es estar dando lo mismo, hay que innovar para que el estudiante sea diferente. La mayoría (de profesores) tienen maestría, pero necesitan poner en práctica lo que han aprendido", añadió la vicerrectora.

No obstante, no son todas las carreras de dicha institución las que desobedecen las normas establecidas, por ejemplo: la Licenciatura en Relaciones Internacionales cada cinco años renueva su programa. En las reformas agregan asignaturas y retiran otras, así también en la Licenciatura en Ciencias Jurídicas.

Incumplen por estar desfasadas

Algunas carreras universitarias que se imparten en la Universidad de El Salvador (UES) están desfasadas en cuanto a sus planes de estudios desde hace 15 o 20 años. Pero la gravedad de esta situación supone, además, una falta académica que se considera "asunto trascendental", según el artículo 78 de la Ley Orgánica de la UES.

“

Lo más difícil aquí son las actitudes de las personas y de los que están al frente de los departamentos y de los docentes yo creo que los estudiantes deben presionar”

ANA MARÍA GLOWER
VICERRECTORA
ACADÉMICA UES



“

(Las modificaciones) tienen sus plazos, entonces, tienen una advertencia y si no las cumplen puede llegar al cierre de la carrera”

HECTOR SAMOUR
VICEMINISTRO
DE EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

**DEFENSORÍA DE LOS
DERECHOS UNIVERSITARIOS**



**RECOPILACIÓN DE
LEGISLACIÓN
UNIVERSITARIA Y
OTRAS LEYES**

Br. CAROLINA XIOMARA MENJÍVAR LÓPEZ
COMPILADORA

MSc. NELSON BOANERGES LÓPEZ CARRILLO
DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS
RESPONSABLE

CIUDAD UNIVERSITARIA, AÑO 2008

LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR**03****DECRETO N° 468**

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR:

CONSIDERANDO:

- I. Que el Artículo 61 de la Constitución de la República establece que la educación superior se regirá por una ley especial, que deberá contener los principios generales para la organización y el funcionamiento de las universidades estatales y privadas, la autonomía de aquéllas y el carácter no lucrativo de éstas; los alcances normativos de sus estatutos, el servicio social que presten y el respeto a la libertad de cátedra que les asista; así mismo, regulará la creación y el funcionamiento de los institutos tecnológicos, oficiales y privados.
- II. Que por Decreto Legislativo No. 522, de fecha 30 de noviembre de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 236, Tomo No. 329, del 20 de diciembre del mismo año, se emitió la Ley de Educación Superior; con el propósito de velar por el funcionamiento democrático y adecuado nivel académico de las instituciones de educación superior; garantizando que éstas contribuyan al desarrollo integral de la persona humana, presten un servicio social, y se constituyan en centros de conservación, investigación, fomento y difusión de la cultura, para coadyuvar con la difusión crítica del saber universal, poniéndolo al alcance y al servicio del pueblo salvadoreño.
- III. Que a más de ocho años de vigencia de la referida ley, la experiencia obtenida durante su aplicación y los cambios tecnológicos producidos a nivel internacional, determinan nuevas condiciones y exigencias en el campo educativo nacional, que es preciso considerar y atender; a fin de potenciar la calidad, fortalecer las instituciones de educación superior y propiciar la formación de profesionales aptos para competir en el ámbito de la globalización.
- IV. Que, con la indicada finalidad y mediante el aporte de todas las entidades relacionadas con el tema, se han obtenido reformas y adiciones puntuales al marco general de la referida ley, la cual, en su mayor parte, es necesario conservar; sin embargo, por razones de técnica legislativa, es necesario readecuar el articulado de la misma y reproduciendo sus disposiciones pertinentes, se deroga el ya mencionado decreto y se emite una nueva ley.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Presidente de la República, por medio del Ministro de Educación y de los Diputados: Rubén Orellana Mendoza, Salomé Roberto Alvarado Flores, Gabino Ricardo Hernández Alvarado, Douglas Alejandro Alas García, Roberto Eduardo Castillo Battle, Luis Alberto Corvera Rivas, José Ernesto Casteillanos Campos, Marta Lilian Coto Vda. de Cuéllar, Elizardo González Lovo, Mariella Peña Pinto y Rolando Casamalhuapa.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
GERENCIA DE DESARROLLO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN DOCENTE**

REGLAMENTO ESPECIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CARRERAS Y CURSOS QUE HABILITAN PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN EL SALVADOR.

SAN SALVADOR, AGOSTO DE 2012.



**REGLAMENTO ESPECIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CARRERAS Y CURSOS
QUE HABILITAN PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN EL SALVADOR.**

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN AD-HONOREM,

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con los Artículos 53, inciso primero, y 54 de la Constitución de la República de El Salvador, el derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana y que es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión; en consecuencia, el Estado está facultado para organizar el sistema educativo y crear las instituciones y servicios que sean necesarios;
- II. Que de conformidad al artículo 57 de la Constitución de la República, el Estado podrá tomar a su cargo, de manera exclusiva, la formación del magisterio; estableciendo en el artículo 60 que: "Para ejercer la docencia se requiere acreditar capacidad en la forma que la ley disponga";
- III. Que de conformidad al Artículo 61 de la Constitución de la República y el 27 de la Ley General de Educación, la Educación Superior se regirá por una Ley especial, la que regulará la creación y el funcionamiento de las instituciones de educación superior; asimismo, la Ley General de Educación en sus artículos 47, 86 y 87, faculta al Ministerio de Educación para regular el currículo nacional; coordinar la formación de docentes para los distintos niveles, modalidades y especialidades del Sistema Educativo Nacional; velar por las condiciones de las instituciones que imparten la formación docente y porque éstas mantengan programas de capacitación y actualización para los docentes;
- IV. Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley de Educación Superior y 12 del Reglamento General de la misma, el Ministerio de Educación está facultado para emitir un Reglamento Especial que norme todos los aspectos relativos a los requisitos para el otorgamiento de las autorizaciones a las Instituciones de Educación Superior que deseen ofrecer los planes y programas de estudio oficiales de formación de las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Educación y Profesorado en las diferentes especialidades del currículo nacional;



POR TANTO,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, contenidas en los artículos 53, 57 y 61 de la Constitución de la República; 27, 47, 86 y 87 de la Ley General de Educación; y 9, 11, 64 y 75 de la Ley de Educación Superior y 12 y 51 del Reglamento General de la misma,

Decreta el siguiente:

**REGLAMENTO ESPECIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CARRERAS Y CURSOS
QUE HABILITAN PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN EL SALVADOR.**

**TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

**CAPITULO UNICO
OBJETIVOS Y APLICACIÓN**

Art. 1.-OBJETIVOS.

- > a) Determinar los requerimientos mínimos que deben cumplir las Instituciones de Educación Superior (IES) para ofrecer las carreras de Profesorado y Licenciaturas autorizadas por el Ministerio de Educación (MINED), en las diferentes especialidades y disciplinas del Currículo Nacional y el Curso de Formación Pedagógica, según lo establece el Art. 64 de la Ley de Educación Superior y 16 de la Ley de la Carrera Docente.
- b) Establecer los requisitos académicos de ingreso y egreso para estudiantes de las carreras de Profesorado y Licenciatura en las diferentes especialidades y disciplinas del Currículo Nacional y el Curso de Formación Pedagógica.

Art. 2.-APLICACIÓN.

El presente Reglamento es aplicable a todas las IES que ofrecen o deseen ofrecer las carreras de Profesorado y Licenciatura en las diferentes especialidades y disciplinas del Currículo Nacional y el Curso de Formación Pedagógica, así como a los aspectos establecidos en el Artículo 64 de la Ley de Educación Superior.



TITULO II
REQUISITOS PARA ASPIRANTES A INGRESAR A LAS
CARRERAS DE PROFESORADO O LICENCIATURA.

CAPITULO I
REQUISITOS ACADÉMICOS

Art. 3.- Requisitos De Ingreso.

Para aspirantes a nuevo ingreso en cualquiera de las especialidades deberán cumplir los requisitos siguientes:

a) Nota de Admisión.

- i) La nota global de la Prueba de Aprendizaje y Aptitudes para Egresados de Educación Media (PAES) deberá ser igual o superior al promedio nacional emitido oficialmente por el Ministerio de Educación.
- ii) Contar con una calificación promedio global de 7.0, considerando conjuntamente las notas finales en los dos años de bachillerato y en las cuatro materias básicas: Matemática, Lenguaje, Ciencias Naturales y Estudios Sociales y Cívica. El promedio se calculará sumando las notas finales de ambos años y dividiendo el total entre ocho.
- iii) Los bachilleres cuyo resultado en la PAES sea superior a 7.00, podrán ser admitidos sin tomar en cuenta el cálculo del promedio indicado en el literal anterior.
- iv) Para los bachilleres graduados antes de 1997 (sin PAES), se tomará como nota de ingreso el promedio de las calificaciones obtenidas en las cuatro asignaturas básicas de los dos primeros años de Bachillerato. El aspirante calificará con nota igual o mayor a siete (7.0).
- v) Para los casos de título de bachiller obtenido por examen de suficiencia o por otros medios legalmente establecidos por el MINED cuya escala de calificación difiera a la nacional (de 0 a 10), la IES deberá presentar solicitud de análisis técnico a la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES) quien resolverá si procede o no la aceptación de este requisito.

**b) Requisitos Especiales.**

- i) Para los aspirantes que obtuvieron su título de bachiller por medio de un examen de suficiencia, la nota promedio de las asignaturas básicas deberá ser igual o mayor a siete (7.0) y obtener un resultado en la prueba PAES igual o superior al promedio nacional.
- ii) Todos los aspirantes a ingresar a las carreras de profesorado o Licenciatura en las áreas descritas, deberán participar en un curso de admisión y alcanzar una calificación mínima de 7.0 en cada uno de los tres módulos a cursar. Cada IES decidirá en que fechas del cuarto o primer trimestre de cada año, implementará el curso de admisión.
- iii) El Ministerio de Educación regulará lo pertinente al curso de admisión mediante instructivo que emitirá al efecto.

c) Pruebas Psicológicas.

- i) Las IES deberán aplicar a todos los aspirantes, dos pruebas psicológicas: Inteligencia General y Personalidad, ambas estandarizadas y validadas en la región centroamericana. La aplicación de pruebas adicionales a las anteriores será opcional para las IES, así como las entrevistas u otros recursos de apoyo complementario cuando éstas lo estimen conveniente. La IES seleccionará solamente a aquellos estudiantes que según los resultados de las pruebas psicológicas, reflejan las condiciones necesarias para desempeñarse satisfactoriamente en las actividades propias de la enseñanza y el aprendizaje.
- ii) La fecha de aplicación de las pruebas psicológicas será notificada por las IES con al menos tres días de antelación a la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES), quien podrá nombrar observadores para este proceso.
- iii) Los resultados de las pruebas serán remitidos a la DNES, en un plazo máximo de 15 días calendario, después de la fecha de aplicación.
- iv) Las pruebas psicológicas deberán ser aplicadas y procesadas por psicólogos/as que estén inscritos en la Junta de Vigilancia de la Profesión de Psicología.



c) De las Equivalencias (Créditos Académicos).

- i) Podrá otorgarse equivalencias de asignaturas de carreras diferentes a las carreras de Profesorado o Licenciatura en las especialidades y disciplinas del Currículo Nacional, siempre que las asignaturas a equivaler sean de igual naturaleza, hayan sido cursadas dentro de los últimos cinco años y tengan una calificación igual o mayor a siete (7.0). Las evidencias del estudio constarán en el expediente académico del estudiante a más tardar en los 30 días posteriores al inicio del ciclo.
- ii) Los estudiantes de otras carreras que deseen continuar estudios en carreras de Profesorado o Licenciatura en una de las especialidades y disciplinas del Currículo Nacional, deberán cumplir con lo siguiente:
 - (a) Tener una calificación igual o superior a 7.0 en las asignaturas solicitadas por equivalencia. La evidencia de la aprobación del estudio deberá constar en el expediente académico del estudiante a más tardar 30 días después de iniciado el ciclo correspondiente.
 - (b) Cumplir con los requisitos establecidos de la nota PAES y el promedio de las calificaciones de las asignaturas básicas de Bachillerato, según su año de graduación.
 - (c) Realizar las dos pruebas psicológicas establecidas en el literal "c", numeral i, del presente artículo, cuyo resultado refleje que el estudiante cumple con las condiciones necesarias para desempeñarse satisfactoriamente en las actividades propias de la enseñanza y el aprendizaje.

Art. 4.- Requisitos de Egreso.

Para egresar de la carrera de Profesorado y Licenciatura en una de las especialidades y disciplinas del Currículo Nacional, se requiere cumplir con los requisitos mencionados a continuación. En todo caso, las IES deberán asegurar que los estudiantes dominen las técnicas de la expresión oral y escrita, cuyas competencias deben ser fortalecidas en todo el proceso:

- a) Los requerimientos establecidos por el MINED, son los siguientes:



- i) Haber concluido su plan de estudio o haber cubierto los requerimientos de la salida lateral, si el plan de estudio corresponde a la Licenciatura.
- ii) Aprobar con una nota mínima de 7.0 y contar con un CUM mínimo de 7.0, en cada una de las asignaturas.
- iii) Aprobar con una calificación mínima de 7.0 o el valor de la escala de calificación establecida por el MINED, la Evaluación de Competencias Académicas y Pedagógicas (ECAP). Esta prueba se aplicará en forma ordinaria en el mes de enero y extraordinariamente en el mes de junio de cada año o cuando el MINED lo determine.
- iv) Para egresar de profesorado utilizando la salida lateral, deberá realizarse la ECAP y cumplir con las condiciones descritas en los numerales ii y iii, cuando aplique.
- v) Los lugares y las fechas de aplicación de la prueba ECAP serán comunicados por la DNES a las IES con al menos ocho días de anticipación.
- vi) Los estudiantes, después de finalizar su plan de estudios, podrán participar en la ECAP un máximo de cuatro veces en un período de dos años, tres de las cuales serán financiadas por el MINED y la cuarta por el estudiante. Para los casos especiales a esta disposición, en cuanto al tiempo, las IES formadoras deberán solicitar autorización a la DNES, quien analizará los comprobantes de respaldo a la solicitud y emitirá el dictamen respectivo.
- vii) La inscripción para participar en la ECAP por segunda, tercera y cuarta vez, estará sujeta a que la IES formadora informe al MINED sobre los estudiantes han recibido y aprobado las actividades de refuerzo desarrolladas gratuitamente y según la modalidad de entrega que la institución educativa considere.
- viii) El seguimiento y resultados de las actividades de refuerzo deberán constar en el expediente académico del estudiante, llevado por la unidad encargada de la formación inicial docente en cada IES formadora.
- ix) El CUM tendrá un valor del 30% del puntaje global de la ECAP, en su dimensión escalar.
- x) La inscripción definitiva de los estudiantes que realizarán la ECAP deberá contener el nombre legal del estudiante, según registro académico de la IES.



además de la nota del CUM. Para dicha inscripción, el MINED proporcionará los respectivos formatos, los cuales contienen la información requerida, y se enviarán a la DNES en forma digital e impresa firmado y sellado por la IES.

b) Requisitos especiales para la carrera del área de Idioma Inglés.

- i) Para egresar del profesorado, los estudiantes, además de cumplir con los requisitos anteriores, deberán tomar el examen TOEFL o la prueba que el MINED designe, y obtener el puntaje mínimo de 520, establecido en el Artículo 41, literal "f" del Reglamento General de la Ley de Educación Superior. El examen TOEFL y la prueba ECAP son independientes, pero la aprobación de ambas es requisito para egresar.

El TOEFL y la prueba ECAP deben ser aprobados en un periodo máximo de dos años posteriores a la finalización del plan de estudio, salvo en casos especiales que deberán ser justificados ante la Dirección Nacional de Educación Superior, quien determinará su pertinencia.

La aplicación ordinaria del TOEFL se realizará en el mes de febrero y la extraordinaria en julio de cada año académico o cuando el MINED lo determine, en las mismas condiciones que la ECAP.

- ii) Los estudiantes que se formen con planes de estudio emitidos por el MINED en la **Licenciatura en Idioma Inglés para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media**, deberán tomar la prueba TOEFL o la que el MINED designe, y obtener un puntaje mínimo de 551 o su equivalente. El número de veces de aplicación de la prueba será abierta, tres serán financiadas por el MINED y el resto por los estudiantes.
- iii) Las personas que se formen con planes de estudio de **Licenciatura en Idioma Inglés**, cuya estructura curricular se apege a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley de la Carrera Docente, cuando solicite autorización para inscribirse en el Registro Escalarfionario Docente, deberán presentar los resultados del examen TOEFL o su equivalente determinado por el MINED, con un puntaje mínimo de 551 (el primer punto del nivel superior).
- iv) Todos los docentes formadores de esta especialidad en las IES, deberán tener en su expediente laboral, constancia de resultados examen TOEFL con un puntaje mínimo de 551, emitido por una institución autorizada en El Salvador para la emisión de resultados oficiales TOEFL o su equivalente.



c) **Certificación Global de Notas.**

El MINED hará llegar a la administración académica de cada IES formadora el correspondiente informe de las calificaciones obtenidas en la prueba ECAP por cada estudiante. Esta calificación deberá formar parte de la certificación global de notas que oficialmente extiendan las autoridades de cada IES.

d) **Duración de la calidad de egresado.**

Cada IES determinará el período de vigencia de la calidad de egresado de los estudiantes, de acuerdo a su Reglamento Interno.

CAPITULO II REQUISITOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CARRERAS

Art. 5.-De Cumplimiento Previo.

a) **Instituciones con autorización continua.**

Las instituciones de Educación Superior que a la entrada en vigencia del presente reglamento estén autorizadas para ofrecer carreras de Profesorado o Licenciatura, en alguna de las diferentes especialidades y disciplinas del Currículo Nacional o el Curso de Formación Pedagógica, deberán presentar a la DNES, previo a iniciar actividades de promoción e inscripción, lo siguiente:

- i) Evidencias de cumplimiento de observaciones de la evaluación correspondiente realizada por la DNES, si las hubiere.
- ii) Plan de práctica docente de Profesorado o Licenciatura que incluya los convenios de cooperación entre la institución centro de práctica y la institución de educación superior.
- iii) El plan anual de actualización profesional para formadores de docentes, con al menos un curso sobre la especialidad por cada semestre, con duración mínima de 40 horas efectivas.
- iv) En caso de nuevos Planes o actualizaciones de los mismos por parte del MINED, las IES deben presentar el Plan de implementación de los mismos.



- b) Instituciones que soliciten autorización para apertura o reapertura de carreras de Profesorado, Licenciatura o Curso de Formación Pedagógica.

Las IES que soliciten autorización para ofrecer las carreras de Profesorado, Licenciatura en las diferentes especialidades y disciplinas del Currículo Nacional o el Curso de Formación Pedagógica, presentarán además de la información del literal "a", de este artículo, lo siguiente:

- i) Plan de implementación.

Se presentará un plan de implementación donde se explicará la forma de administrar y organizar las carreras y la práctica docente, así como la infraestructura y los recursos con que se cuenta para las mismas. Cada uno de esos aspectos deberá ser descrito conforme a los lineamientos mínimos establecidos por el Ministerio de Educación conforme al instructivo correspondiente.

- ii) Recursos humanos

La institución interesada deberá presentar a la DNES el Curriculum vitae de los administradores de cada carrera y de los docentes formadores a contratar, con sus correspondientes atestados. Para el caso de los docentes formadores de la especialidad de Idioma Inglés, deberán anexar el certificado con el resultado del examen que evidencie el nivel de conocimiento y dominio del idioma (TOEFL u otro examen que el MINED determine), con un puntaje igual o superior a 551 o su equivalente. Constancia que deberá ser emitida por una institución autorizada en El Salvador para ofrecer este tipo de pruebas estandarizadas del Idioma Inglés.

Art. 6.-De Organización y Administración.

En la organización de las carreras de Profesorado o Licenciatura en las diferentes especialidades y disciplinas del Currículo Nacional, las instituciones formadoras deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Contar con una Unidad organizativa específica para atender las carreras.
- b) Tener una **Coordinación General de las carreras** (cuando se ofrezca más de una y podrá ser el mismo coordinador para el profesorado y la Licenciatura en



la misma especialidad); con grado académico mínimo de Licenciatura en el área de educación, contratado a tiempo completo; con experiencia mínima de tres años, comprobable, en formación docente. Podrá tener una carga docente máxima de una asignatura y hasta dos grupos de estudiantes por ciclo.

- c) Contar con una **Coordinación General de Práctica Docente**, con grado académico mínimo de Licenciatura en el área de educación, el cual podrá ser el mismo coordinador para el profesorado y la Licenciatura; con un mínimo de tres años de experiencia en procesos educativos y formación docente. Contratado a tiempo completo. Podrá tener una carga docente máxima de una asignatura y hasta dos grupos de estudiantes por ciclo.
- d) Disponer de una **Coordinación para cada una de las carreras que se ofrezcan**, podrá ser el mismo coordinador para el profesorado y la Licenciatura. Deberá tener la especialidad correspondiente y experiencia docente en el nivel educativo respectivo; poseer experiencia en formación de docentes y estar contratado a tiempo completo.
- e) Contar con un docente especialista como mínimo, contratado a tiempo completo para cada una de las carreras. Este profesional deberá tener experiencia docente mínima de tres años en la especialidad y disciplina del currículo nacional correspondiente.
- f) Cada grupo de clase no podrá exceder de 40 estudiantes, ya sea para carreras de Profesorado, Licenciatura en la especialidad y disciplina del Currículo Nacional, o el Curso de Formación Pedagógica.
- g) Las asignaturas deberán impartirse de lunes a viernes en jornadas matutinas o vespertinas y no en horas nocturnas.
- h) Mantener actualizada una base de datos y transferir información a la DNES según sea requerida.
- i) Para planes de estudio de Licenciatura en las especialidades y disciplinas del Currículo Nacional, cuando sean complementarios a carreras de profesorado, la IES podrá impartirla en horarios que se consideren pertinentes y que beneficien a los estudiantes, previa autorización de la Dirección Nacional de Educación Superior. Lo mismo aplicará para el Curso de Formación Pedagógica.



Art. 7.-De la Práctica Docente.

Al organizar y ejecutar la práctica profesional docente, las instituciones deberán tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Diseñar un Plan de Práctica Docente por cada ciclo académico del cual deberá entregarse una copia completa a la DNES y una a la dirección del centro de práctica.
- b) La supervisión de la Práctica Docente será realizada por un supervisor, contratado por la IES, atendiendo un máximo de 40 estudiantes.
- c) Los supervisores deberán tener el grado académico de Licenciado en la especialidad que supervisan, con experiencia en proyectos de investigación educativa, estar contratados a tiempo completo; así como, tener experiencia docente de tres años como mínimo en la especialidad y disciplina del Currículo Nacional.
- d) Realizar en forma continua la supervisión de la práctica docente, indicando la cantidad de visitas que se hará a los centros de práctica, lo cual debe contemplarse en el correspondiente plan de práctica docente que cada IES deberá enviar a la DNES al inicio de cada ciclo académico.
- e) Llevar un registro de la supervisión de la práctica docente.
- f) Formalizar los convenios con los centros de práctica, enfatizando en programas de calidad y desarrollo académico del centro educativo.
- g) Ejecutar la práctica docente en instituciones educativas públicas, en el nivel para el cual se están formando los estudiantes y en la especialidad respectiva.
- h) Realizar la práctica docente exclusivamente en jornadas matutinas o vespertinas y no en horas nocturnas.
- i) Realizar durante el desarrollo de la práctica docente acciones de retroalimentación que garanticen su calidad y efectividad.



- D) Incluir en el respectivo convenio para la práctica docente, una cláusula mediante la cual quede claro que inmediatamente después que el estudiante finaliza su práctica, la institución que apoya como centro de práctica le extenderá la correspondiente constancia, en la cual se describe el horario, las fechas, el grado y la cantidad de horas dedicadas a dicha práctica, así como una valoración de la calidad de dicha práctica. Las constancias de cada práctica docente deberán ser anexadas al título del graduado, cuando éste realice los trámites de registro en el Ministerio de Educación.

Art. 8.-De Infraestructura y Recursos.

Las instituciones formadoras deberán contar con:

- a) Espacio físico destinado a aulas, biblioteca, laboratorios, centro de cómputo, oficinas administrativas y cuerpo docente, entre otros, acorde a la población estudiantil y la especialidad o disciplina del Currículo Nacional. Dicha infraestructura deberá contar con los requerimientos mínimos para el desarrollo de los procesos educativos, como iluminación, ventilación y no poseer interferencias.
- b) Laboratorios con equipamiento básico funcional, que facilite el proceso de aprendizaje según lo requiera la carrera de profesorado autorizada.
- c) Biblioteca general y especializada, actualizada y accesible a los estudiantes y docentes: tres volúmenes como mínimo por título del Programa.
- d) Poseer un centro de cómputo con número suficiente de computadoras para los estudiantes, de conformidad a los requerimientos oficiales que establezca el MINED; cuyos programas deben estar actualizados.
- e) Un centro de recursos de aprendizaje con materiales didácticos, equipamiento audiovisual suficiente y adecuado a la especialidad que se ofrece en la institución, el cual facilite y apoye el proceso de formación de los estudiantes.



TITULO III DISPOSICIONES FINALES

CAPITULO I INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y MODIFICACION

Art. 9.- Información a los Estudiantes.

Las IES formadoras son responsables de informar por escrito a los estudiantes de las condiciones establecidas en este Reglamento, el cual deberá estar a disposición del equipo de las coordinaciones de Carreras y de Práctica Docente, de las administraciones académicas y bibliotecas.

Art. 10.- Seguimiento y Modificación.

El seguimiento de la implementación del presente Reglamento estará a cargo de la DNES, el cual podrá ser modificado por el MINED y las disposiciones serán exigibles treinta (30) días posteriores a la notificación.

Art. 11.- Resolución de Conflictos.

Cualquier situación derivada de la aplicación de este Reglamento y de otros documentos referidos al mismo, deberá ser planteado por escrito a la DNES, quien dará audiencia a los interesados y resolverá lo conveniente en un período máximo de treinta días, contados a partir de la fecha en que se reciba la petición.

CAPITULO II FORMACIÓN DE DOCENTES TÉCNICOS Y CURSO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA.

Art. 12.- Requisitos.

a) Requisitos para la Formación de Docentes Técnicos:



El proceso de formación para los docentes de las áreas técnicas del bachillerato técnico vocacional, debe cumplir con los requisitos de la estructura curricular siguiente:

- i) Ser técnico o tecnólogo o contar con 64 unidades valorativas de estudios técnicos en una carrera técnica: Este requerimiento es analizado por la "Comisión Multidisciplinaria para Fortalecer los Procesos de Escalafonamiento Docente" del Ministerio de Educación, quien dictaminará la pertinencia de este requisito, para iniciar el proceso de selección. El CUM mínimo aceptado en esta fase es de 7.0.
- ii) Tener oferta laboral o estar laborando impartiendo asignaturas técnicas en Bachillerato Técnico Vocacional.
- iii) Pruebas Psicológicas: El candidato deberá realizar dos pruebas psicológicas, una de inteligencia y otra de personalidad, ambas estandarizadas y validadas en la región centrocamericana, si los resultados son satisfactorios según criterio del psicólogo evaluador, se le autoriza para que continúe con el proceso de selección.
- iv) Curso de Formación Pedagógica: Corresponde a la formación general de las carreras de profesorado. Los estudios pedagógicos tienen una carga académica mínima de 32 unidades valorativas y un año de duración. Cada una de las asignaturas y seminarios cursados en este proceso de formación deberá ser aprobada con una nota mínima de 7.0. El desarrollo de las asignaturas y de los seminarios deben tener el máximo nivel de calidad. Para el egreso de este Curso, las IES deberán asegurar que los estudiantes dominen las técnicas de la expresión oral y escrita, las cuales deben ser fortalecidas durante todo el proceso; así mismo, creará la estrategia que aplicará para explorar el desarrollo de competencias en esta área. Las evidencias de dicha exploración deben incorporarse en el expediente del estudiante. Si los resultados no son satisfactorios, la IES establecerá el mecanismo de refuerzo, previo al egreso.
- v) Horas Sociales: Cumplir con el requerimiento de Ley referente a las horas sociales (se podrán tomar en cuenta las realizadas durante sus estudios técnicos).
- vi) Evaluación de competencias pedagógicas: Al concluir la formación pedagógica, el MINED administrará la Evaluación de Competencias Pedagógicas, la cual debe ser aprobada con una nota mínima de 7.0 o el valor que el MINED determine según la escala autorizada. Podrá realizar esta un máximo de cuatro veces, tres financiadas por el MINED y última por el estudiante.



vii) Título de Profesor: Una vez cumplidos todos los requerimientos anteriormente descritos, la institución de educación superior emite el título de profesor en la especialidad técnica respectiva. Para obtener dicho título deberá cumplir con el Artículo 9 de la Ley de Educación Superior, en lo referente a los tres años de formación y la exigencia académica mínima de 96 unidades valorativas.

b) Curso de Formación Pedagógica:

El Curso de Formación Pedagógica está conformado curricularmente por las asignaturas de la formación general de las carreras de profesorado y los seminarios. Tiene una carga académica mínima de 32 unidades valorativas. Cada una de las asignaturas y seminarios cursados en este proceso de formación deberá ser aprobada con una nota mínima de 7.0. El desarrollo de las asignaturas y de los seminarios debe tener el máximo nivel de calidad. Para el egreso de este Curso, las IES deberán asegurar que los estudiantes dominan las técnicas de la expresión oral y escrita, las cuales deben ser fortalecidas durante todo el proceso; así mismo, creará la estrategia que aplicará para explorar el desarrollo de competencias en esta área. Las evidencias de dicha exploración deben incorporarse en el expediente del estudiante. Si los resultados no son satisfactorios, la IES establecerá el mecanismo de refuerzo, previo al egreso.

CAPITULO III DEROGATORIA Y VIGENCIA.

Art. 13.- Derogatorias.

Deróganse los Acuerdos siguientes:

- a) El Acuerdo Ejecutivo N° 15-1913 de fecha 01 de noviembre de 2000 y publicado en el Diario Oficial N° 47, Tomo 350 de fecha 06 de marzo de 2001, por el cual se aprueba el "Instructivo para el funcionamiento de las carreras de profesorado".
- b) El Acuerdo Ejecutivo numero 15-0573 de fecha 3 de febrero de 2003, publicado en el Diario Oficial numero 146, Tomo 360 de fecha 12 de agosto de 2003, por el cual se reforma el "Instructivo para el funcionamiento de las carreras de profesorado".



- c) El Acuerdo Ejecutivo numero 15-1205 de fecha 13 de octubre de 2004, publicado en el Diario Oficial numero 170, Tomo 372 de fecha 13 de septiembre de 2006, por el cual se reforma el "Instructivo para el funcionamiento de las carreras de profesorado".
- d) El Acuerdo Ejecutivo numero 15-1576 de fecha 14 de diciembre de 2005, publicado en el Diario Oficial numero 52, Tomo 370 de fecha 15 de marzo de 2006, por el cual se reforma el "Instructivo para el funcionamiento de las carreras de profesorado".

Art. 14.- Vigencia.

Las disposiciones de este Reglamento entrarán en vigencia a partir del año académico 2013.- Publíquese en el Diario Oficial.

Dado en San Salvador, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil doce.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



FRANZI HASBÚN BARAKE
MINISTRO DE EDUCACIÓN AD-HONOREM

HHL/FM.

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ADMINISTRACION ACADEMICA

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION

GRADUADOS

AÑO	TOTAL
2006	56
2007	26
2008	63
2009	34
2010	50
2011	55
2012	102

